



Honduras, C.A.

SAN SEBASTIÁN, LEMPIRA  
EJERCICIO: 2022

**Orden de Pago**  
Moneda: Lempiras (L)



Emisión: 09/11/2022  
Hora : 10:22 a.m.  
USUARIO: M.GARCIA  
Pagina: 1 de 1

Orden de Pago No.: 4126

L.: 21,333.00

Tipo de Expediente: GASTO RECURRENTE VARIABLE

Expediente No.: 3936

Fecha de Emisión: 9/11/2022

No. Cheque/Nota de Débito:

Paguese a: RAMON ROSA VASQUEZ BENITEZ

Id/RTN: 1309198800415

La Cantidad en Letras: VEINTIUN MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES CON CERO CENTAVOS

Descripción:

PAGO EFECTUADO POR CONSTRUCCION DE PUENTE HAMACA EN CASERIO EL PALVAL SEGUNM  
CONTRATACION DE ALCALDE MUNICIPAL Y SUPERVISON DE TECNICO DE OBRAS PUBLICAS.

CODIGO	PROYECTO / OBJETO GASTO	MONTO
13 01 004 001 000 23400 11-001-01	CONTRAPARTE PARA PRIMERA ETAPA DE CONSTRUCCION DE PUENTE EN RIO MOCAL, GUANAJULQUE HACIA COMUNIDADES DE ZONA BAJA Y CONSTRUCCION DE PUESTE DE CALLE TRONCAL QUE CONDUCE HACIA ZONA ALTA Y PUENTE QUE CONDUCE HACIA LAS HORMIGAS .	21,333.00

RETENCIONES		
CODIGO	DESCRIPCION	MONTO
202	RETENCION DE ISR	320.00
<b>Total de retenciones:</b>		<b>320.00</b>

RESUMEN AFECTACIONES PRESUPUESTARIAS		
CODIGO	DESCRIPCION	MONTO
<b>Monto Total:</b>		<b>0.00</b>

RESUMEN TOTAL ORDEN DE PAGO	
SUBTOTAL	21,333.00
- RETENCIONES	320.00
<b>TOTAL</b>	<b>21,013.00</b>

Firma y Sello de  Firma y Sello de Tesorería 

*Juan M...*  
Firma y Sello de Alcalde 

Recibido por:

Identidad No.: 1309-1988-00415

08+ps/6Jmc4Ds40vvaA3/miFRpnQXCJYqn4AU+9x+avdgCxeX10mfczyTy3JHcnaIOtjBS1kQdEqRKmvG8kq2W0wbgsyXMhK5nrMkN+4JKSgIBAdvzyQ1150q97  
ys2Hdu/WuQ/Qaz23bQzyDuMECRl3myOg78uP5DbY=

10-11-2022 10:22:54 a.m.



Cuenta No. 11-104-000153-0

SAN SEBASTIÁN  
Lugar y Fecha

CHEQUE No. 67396654

9 de noviembre de 2022

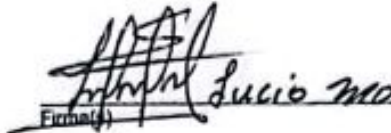
RAMON ROSA VASQUEZ BENITEZ  
Páguese a la orden de

L 21,013.00

Cantidad en letras: VEINTIUN MIL TRECE CON CERO CENTAVOS


Lempiras

 Banco de Occidente, S.A.

  
Firmado



⑆0⑆⑆04079⑆00⑆⑆⑆04000⑆530⑆⑆67396654

ORDEN DE PAGO		MOTIVO DEL PAGO	
POR		PAGO DE PAGO EFECTUADO POR CONSTRUCCION DE PUENTE HAMACA EN CASERIO EL PALVAL SEGUMN CONTRATCACION DE ALCALDE MUNICIPAL Y SUPERVISON DE TECNICO DE OBRAS PUBLICAS.	
MOVIMIENTO CONTABLE		DEBE	HABER
PAGO DE PAGO EFECTUADO POR CONSTRUCCION DE PUENTE HAMACA EN CASERIO EL PALVAL SEGUMN CONTRATCACION DE ALCALDE MUNICIPAL Y SUPERVISON DE TECNICO DE OBRAS PUBLICAS.			21,013.00
			
CHEQUE N.º 67396654	CONTABILIDAD	AUDITORÍA	RECIBI CONFORME



**Municipalidad de San Sebastián Departamento de Lempira  
Honduras C.A.**

**CONTRATO No\_\_ CONSTRUCCIÓN PUENTE HAMACA CASERÍO EL PALVAL**

Nosotros **Ramon Rosa Vásquez Benitez** mayor de edad, casado, comerciante, hondureño y vecino del municipio de san Sebastián, con tarjeta de identidad Número 1309-1988-00415 y el señor **LUCIO MOLINA CRUZ** también mayor de edad, casado, comerciante, Hondureño y de este Municipio, con tarjeta de identidad número 1321-1972-00197. El primero actuando por sí y que en lo sucesivo se denominará el contratista y el segundo actuando en su condición de Alcalde Municipal y representante legal de esta Municipalidad de San Sebastián lempira, en común hemos convenido en celebrar el contrato que se registrá bajo las cláusulas y disposiciones siguientes:

**Cláusula 1.** El primero del contratista Ramon Rosa Vásquez Benitez en su condición de tal se compromete a ejecutar para la Municipalidad El puente hamaca del caserío de El Palval por un monto de L. 21,013.01.

**Detalles**

**Actividades del trabajo**

1. Trazo, marcado y nivelación del trabajo a realizar.
2. Recolección de piedra.
3. Excavación.
4. Armado de hierro.
5. Encofrado.
6. Fundición del material.
7. Colocación de los cables.
8. Colocación de la madera.
9. Colocación de la malla.
10. Repello.



N.º	Actividad	Unidad de medida	Precio	Cantidad	Total
1	Arena	galón	23	83	1909
2	Madera de pino	pie	12	120	1440
4	Madera de roble	pie	14	350	4900
5	Árbol de roble	unidad	500	1	500
6	Grampas de 1 pulg	unidad	120	18	2160
7	Clavos 3 pulg	libra	25	3	75
8	Alambre de amarre	libra	25	7	175
9	Gasolina	galón	124	1	124
10	Albañil	día	400	15	6000
11	Peón	día	270	15	4050

Sub Total	21333
Utilidad 10 %	2133,3
Deducción 15 %	319,995
<b>Total</b>	<b>21.013,01</b>

#### Cláusula 2.

##### Deducción del 15% Impuesto Sobre la Renta.

La deducción se hará de la Utilidad reportada por el contratista una vez concluida la Actividad, caso contrario no se le hará la retención siempre y cuando presente la constancia que el contratista realiza pagos a cuentas DEI.

#### Cláusula 3. DURACION DE LA OBRA

La ejecución de la obra tendrá un tiempo estipulado de 22 días, para lo cual la orden de inicio será 10/10/2022 y finalizará el 31/10/2022.

En caso que una de las partes incumpla con lo

Establecido en el presente contrato este podrá ser suspendido previo acuerdo de ambas partes.

**Cláusula 4.** Ambas partes se comprometen al final cumplimiento del presente contrato que en fe de lo cual se suscribe en el Municipio de San Sebastián Departamento de Lempira a los 5 días del mes de octubre 2022.

  
 Contratista  
 Ramon Rosa Vásquez Benitez

  
 Alcalde Municipal  
 Lucio Molina



## Acta de recepción de obras

En el casco urbano, Municipio de San Sebastián, Departamento de Lempira, siendo las 4:00 PM del día 31 del mes de octubre del año 2022, reunidos los miembros de la comisión de recepción de obra, integrada por el señor Lucio Molina Cruz, Alcalde Municipal y el señor: Ramon Rosa Vasques Benitez contratista del proyecto para proceder a la recepción de los trabajos de la obra siguiente:

<b>Nombre de la obra</b>	<b>CONSTRUCCION PUENTE HAMACA CASERIO EL PALVAL</b>
<b>Descripción</b>	Trazo, marcado y nivelación del trabajo a realizar. Recolección de piedra. Excavación. Armado de hierro. Encofrado. Fundición del material. Colocación de los cables. Colocación de la madera. Colocación de la malla. Repello.
<b>Ubicación</b>	Alcaldía municipal
<b>Fecha de Inicio</b>	10/10/2022
<b>Fecha de Entrega</b>	31/10/2022
<b>Plazo de Ejecución</b>	22 DIAS
<b>Monto Contratado</b>	21,013.01

Se procede a su confirmación respectiva, haciendo el recorrido en la obra en su totalidad, observando que Ramon Rosa Vásquez Benitez, ha finalizado el proyecto **Construcción Puente Hamaca Caserío El Palval**.



Contratista



**PAGARE**  
**15% POR CUMPLIMIENTO DE CONTRATO**  
**PAGARE POR L. 3,151.95**

YO, Ramon Rosa Vásquez Benitez, mayor de edad, en representación propia, DECLARO Y HAGO CONSTAR QUE DEBO Y PAGARE, incondicionalmente a la Municipalidad de San Sebastián, Departamento de Lempira, la cantidad de tres mil ciento cincuenta y uno con noventa y cinco centavos, En la obra: **construcción puente hamaca el palval.**

Los que pagaré sin protestó ni escusa de ninguna clase en San Sebastián, Departamento de Lempira. Renunciando al fuero de mí domicilio, para someterme al designado por la Alcaldía Municipal.

Esta garantía es vigente desde el día de la suscripción del contrato hasta la recepción la obra en un 100%.

San Sebastián, Departamento de Lempira; de 10/10/ 2022

**Ramon Rosa Vásquez Benitez**  
1309-1988-00415



## ORDEN DE INICIO

Yo; Alcalde municipal de la San Sebastián Lempira, LUCIO MOLINA CRUZ con numero de identidad 1321-1972-00197, residente en municipio San Sebastián, Autorizo a Ramon Rosa Vásquez Benitez para iniciar el proyecto construccion puente hamaca caserío el Palval.

SAN SEBASTIAN 10 de Octubre 2022.

*Lucio Molina Cruz*  
LUCIO MOLINA CRUZ  
1321-1972-00197  
Alcalde Municipal



## RECIBO DE PAGO

Yo Ramón Rosales Vusquez Benitez, con número de  
identidad 13091-1978-00415, mediante la presente hago constar que recibí  
de la Municipalidad de San Sebastián Lempira la cantidad de Lps. 21,013.00  
por concepto de Pago de construcción de puente en  
no el Pulval

Se extiende la presente en el Municipio de San Sebastián, Lempira a los 09 días del  
mes de Noviembre del año 2022.

  
Firma de quien recibe

3347-0927  
Número de Teléfono



## **Informe Técnico**

### **Proyecto**

#### **Construcción Puente Hamaca Caserío el Palval**

**Objetivo:** Mejorar el acceso para evitar riesgos de peligro a los pobladores a causa de los desastres ocasionados por las fuertes lluvias que causan los Huracanes.

**Ubicación:** Caserito el Palval

**Antecedentes:** Con el objetivo de habilitar el paso de los desastres que dejan las lluvias ya que es una zona de alto.

#### **DESCRIPCION DE LAS LABORES**

##### **Actividad: Trazo, marcado y nivelación**

Genera una distancia de 22 metros lineales con un ancho de 1.9 metros, marcando el área a excavar para las cimentaciones y anclajes con una profundidad de dos metros para las bases del puente.

##### **Actividad: Recolección de piedra.**

Durante este proceso se recolecto piedra de la misma quebrada la cual se utilizará en las bases del puente.

##### **Actividad: Excavación**

Para esta actividad se excavo una profundidad de dos metros por uno de ancho y dos de largo.

##### **Actividad: Armado de hierro.**

Se armaron dos castillos de 0.40x0.40 de 4 metros de alto con patas en la zapata.

##### **Actividad: Encofrado.**

Encofrado del muro armado con las columnas embebidas en el concreto.

**Actividad: Fundición del material.**

Fundición del muro de concreto ciclópeo a 1:2:3

**Actividad: Colocación de los cables.**

Templado de cables para esta actividad se utilizó un tecele y grampas de 1 pulgada.

**Actividad: Colocación de la madera.**

Se utilizó clavo de 3 pulg, alambre de amarre.

**Actividad: Colocación de la malla.**

Malla de 5 pies, un rollo para todo el puente, varilla de 3/8, varilla liza 1/4

**Actividad: Repello.**

Se repellaron las bases del puente, mortero 1:6

**Conclusiones**

El puente se realizó después de los desastres de los huracanes.

La obra se culminó y está a la disposición de la población.

Es un paso frecuente de niños que se conducen a la escuela.

En tiempo de lluvias fuertes el caserío queda incomunicado.

Anexos







República de Honduras  
 Servicio de Administración de Rentas  
 Registro Tributario Nacional

Fecha de Emisión: 03/09/2018

RTN: 13091988004157

RAMON ROSA VASQUEZ BENITEZ  
 Nombre o Razón Social

Inscripciones

Ventas-Selectivo	<input type="checkbox"/>	Productores Importadores de Cigarrillos	<input type="checkbox"/>
Importador	<input type="checkbox"/>	Productor Alcoholes Licores	<input type="checkbox"/>
Exportador	<input type="checkbox"/>	Distribuidor Alcoholes Licores	<input type="checkbox"/>
Imprentas	<input type="checkbox"/>	Importador Alcoholes Licores	<input type="checkbox"/>
Prestamista	<input type="checkbox"/>		

Base Legal: Art. 1 del Decreto N° 102 de 1974, reformado mediante Art. 12 del Decreto N° 255 de 2002, Art. 10 del Decreto N° 25 de la Ley de Impuesto Sobre Ventas, Art. 8 Decreto de Ley N° 14 de 1973 y el Reglamento de Prestamista No Bancario Acuerdo 43 de 1973, Art. 30, 39 y 56 Decreto N° 17-2010, Art. 48, 49, 50, 51, 52, 53, 54, 55 numeral 2), 58 numeral 1), 60 numeral 1), 60, 58 numeral 3 y 4, 164 del Código Tributario.

  
 Ministro Director

  **SAR**

Señor Obligado Tributario recuerde su obligación de comunicar al SAR cualquier cambio en sus datos en el RTN, conforme al artículo 63 numeral 10 y 11 del Código Tributario.

"Tributar es ProgreSAR"

Número de Documento SAR-412-3007438

Transacción: 4BBDFFD



 <b>MUNICIPALIDAD DE SAN SEBASTIAN, LEMPIRA</b>	
PERIODO 2022	NUMERO DE SOLVENCIA 1425
NOMBRE O DENOMINACION SOCIAL	
Ramon Rosa Vasquez B	
FECHA EMISION	FECHA VENCIMIENTO
9/11/2022	31/12/2022

  
**Sebastián**  
 LE MPIO DE LEMPIRA

**ALCALDIA MUNICIPAL SAN SEBASTIAN, LEMPIRA**

He pagado sus Impuestos Municipales correspondientes al año 2022 por lo que se extiende esta constancia de pago. Para que pueda verificar el cumplimiento de los actos enumerados en el Art.2 del Dec. Lag. 15 del 7 de Septiembre de 1968. Sin perjuicio del Impuesto adicional que pueda resultar del examen de sus declaraciones.

  
 FIRMA DEL ALCALDE



SAN SEBASTIAN, LEMPIRA LI DE 09 DEL 2022

SR. Milton Yovany Vazquez Mejia

FIRMA. Milton Yovany V

Por este conducto me permito poner a su consideración la presente cotización que solicitó.

El trabajo cotizado es la construcción de puente hamaca en el caserío el palval.

### Actividades del trabajo

1. Trazo, marcado y nivelación del trabajo a realizar.
2. Recolección de piedra.
3. Armado de hierro.
4. Encofrado.
5. Fundición del material.
6. Colocación de los cables.

Compra de algunos materiales

Actividad	Unidad de medida	Cantidad
Arena	galón	83
Madera de pino	pie	120
Madera de roble	pie	350
Árbol de roble	unidad	1
Grampas de 1 pulg	unidad	18
Clavos 3 pulg	libra	3
Alambre de amarre	libra	7
Gasolina	galón	1

Estos trabajos se realizan 22 días y el personal consta de albañil, y ayudante de albañil.

Por lo tanto, le adjunto su valoración en dicho trabajo tomando en cuenta las actividades antes mencionadas.

Valor Total de la obra L. 30,000.00

El pago se realizará el 100% al finalizar el trabajo de acuerdo a las transferencias municipales.

Todas las herramientas serán provistas por los trabajadores y el material necesario será puesto por el contratista.

Esta cotización tiene una vigencia de 15 días naturales a partir de la fecha de emisión.







SAN SEBASTIAN, LEMPIRA 14 DE 09 DEL 2022

SR. Miguel Angel Vasquez Mejia

FIRMA: 

Por este conducto me permito poner a su consideración la presente cotización que solicitó.

El trabajo cotizado es la construcción de puente hamaca en el caserío el palval.

### Actividades del trabajo

1. Trazo, marcado y nivelación del trabajo a realizar.
2. Recolección de piedra.
3. Armado de hierro.
4. Encofrado.
5. Fundición del material.
6. Colocación de los cables.

### Compra de algunos materiales

Actividad	Unidad de medida	Cantidad
Arena	galón	83
Madera de pino	pie	120
Madera de roble	pie	350
Árbol de roble	unidad	1
Grampas de 1 pulg	unidad	18
Clavos 3 pulg	libra	3
Alambre de amarre	libra	7
Gasolina	galón	1

Estos trabajos se realizan 22 días y el personal consta de albañil, y ayudante de albañil.

Por lo tanto, le adjunto su valoración en dicho trabajo tomando en cuenta las actividades antes mencionadas.

Valor Total de la obra L. 25,000.00

El pago se realizará el 100% al finalizar el trabajo de acuerdo a las transferencias municipales.

Todas las herramientas serán provistas por los trabajadores y el material necesario será puesto por el contratista.

Esta cotización tiene una vigencia de 15 días hábiles a partir de la fecha de emisión.





SAN SEBASTIAN, LEMPIRA 13 DE 09 DEL 2022

SR. Ramon Rosa Vasquez Benitez

FIRMA.X [Signature]

Por este conducto me permito poner a su consideración la presente cotización que solicitó.

El trabajo cotizado es la construcción de puente hamaca en el caserío el palval.

### Actividades del trabajo

1. Trazo, marcado y nivelación del trabajo a realizar.
2. Recolección de piedra.
3. Armado de hierro.
4. Encofrado.
5. Fundición del material.
6. Colocación de los cables.

### Compra de algunos materiales

Actividad	Unidad de medida	Cantidad
Arena	galón	83
Madera de pino	pie	120
Madera de roble	pie	350
Árbol de roble	unidad	1
Grampas de 1 pulg	unidad	18
Clavos 3 pulg	libra	3
Alambre de amarre	libra	7
Gasolina	galón	1

Estos trabajos se realizan 22 días y el personal consta de albañil, y ayudante de albañil.

Por lo tanto, le adjunto su valoración en dicho trabajo tomando en cuenta las actividades antes mencionadas.

Valor Total de la obra L 21,000.00

El pago se realizará el 100% al finalizar el trabajo de acuerdo a las transferencias municipales.

Todas las herramientas serán provistas por los trabajadores y el material necesario será puesto por el contratista.

Esta cotización tiene una vigencia de 15 días naturales a partir de la fecha de emisión.







Honduras, C.A.

SAN SEBASTIÁN, LEMPIRA  
EJERCICIO: 2022

**Orden de Pago**

Moneda: Lempiras (L)



Emisión: 30/11/2022

Hora : 02:41 p.m.

USUARIO: M.GARCIA

Página: 1 de 1

Orden de Pago No.: 4174

L: 138,400.00

Tipo de Expediente: GASTO RECURRENTE VARIABLE

Expediente No.: 3983

Fecha de Emisión: 30/11/2022

No. Cheque/Nota de Débito:

Páguese a: JOSE JUSTINO LOPEZ RIVERA

Id/RTN: 1321197900060

La Cantidad en Letras: CIENTO TREINTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS CON CERVO CENTAVOS

Descripción:

PAGO EFECTUADO POR CONTRATO DE MANTENIMIENTO DE CALLE DE BARRIOS DE SAN SEBASTIAN SEGUN CONTRATO DE TECNICO DE OBRAS PUBLICAS Y CONTARTADO POR ALCALDE MUNICIPAL

CODIGO	PROYECTO / OBJETO GASTO	MONTO
15 02 007 001 000 23400 11-001-01	MANTENIMIENTO DE CALLES DE BARRIOS SAN SEBASTIAN, LEMPIRA.	138,400.00

CODIGO	RETENCIONES DESCRIPCION	MONTO
Total de retenciones:		0.00

CODIGO	RESUMEN AFECTACIONES PRESUPUESTARIAS DESCRIPCION	MONTO
Monto Total:		0.00

RESUMEN TOTAL ORDEN DE PAGO	
SUBTOTAL	138,400.00
- RETENCIONES	0.00
<b>TOTAL</b>	<b>138,400.00</b>

Firma y Sello de Presupuestario

Firma y Sello de Tesoreria

*Lucio Justino Lopez Rivera*  
Firma y Sello de Alcalde (sa)  
SAN SEBASTIAN, LEMPIRA

*[Firma]*  
TESORERIA MUNICIPAL  
SAN SEBASTIAN

Recibido por:

Identidad No.:

*[Firma]*

0a+js!6JmC4Ds49vuA3/mhFRpnQXCjYqjM4U+8x+ovdqCxeXf0vhlkzyTy3JJHCmIOTjB61kQdEqRKmwG8kq2W0wbg8yXMhIG5mrMKN+4JKSgI9AdVzyQ1f5Dq9yj  
ys!9!de/WuQv3wz83ls0ayI2uMECRu0myQg78uPBDsY=



Cuenta No. 11-104-000153-0

CHEQUE No. 67396701

SAN SEBASTIÁN  
Lugar y Fecha

30 de noviembre de 2022

JOSE JUSTINO LOPEZ RIVERA  
Páguese a la orden de

L 138,400.00

Cantidad en letras CIENTO Y OCHO MIL CUATROCIENTOS CON CERO CENTAVOS

Lempiras




Firma(s)

*Lucio...*



*[Handwritten signature]*

⑆01104079⑆00111040001530⑆67396701

MOTIVO DEL PAGO		
ORDEN DE PAGO	POR	
		PAGO DE PAGO EFECTUADO POR CONTRATO DE MANTENIMIENTO DE CALLE DE BARRIOS DE SAN SEBASTIAN SEGUN CONTRATO DE TECNICO DE OBRAS PUBLICAS Y CONTARTADO POR ALCALDE MUNICIPAL
MOVIMIENTO CONTABLE		HABER
PAGO DE PAGO EFECTUADO POR CONTRATO DE MANTENIMIENTO DE CALLE DE BARRIOS DE SAN SEBASTIAN SEGUN CONTRATO DE TECNICO DE OBRAS PUBLICAS Y CONTARTADO POR ALCALDE MUNICIPAL		138,400.00
		
CHEQUE N.º <b>67396701</b>	CONTABILIDAD	AUDITORÍA
<i>[Handwritten signature]</i> RECIBI CONFORME		



**CONTRATO DE OBRA PUBLICA**  
**MANTENIMIENTO DE CALLES DE BARRIOS SAN SEBASTIAN,**  
**LEMPIRA.**

Reunidos... por la primera parte: **LUCIO MOLINA CRUZ**, hondureño, mayor de edad, vecino y residente de SAN SEBASTIAN, del municipio de SAN SEBASTIAN, del departamento de LEMPIRA, identidad N.º 1321-1972-00197, actuando en carácter de Alcalde Municipal y representante legal de este término, nombrado en sesión extraordinaria del Tribunal Supremo Electoral en acta especial del Diciembre 2022, de aquí en adelante denominado EL MUNICIPIO, con facultades suficientes para celebrar actos, convenios y contratos; y por la segunda parte **José Justino López Rivera**, mayor de edad soltero Comerciante hondureño Vecino del Municipio de San Sebastián Lempira, con residencia en San Sebastián Lempira, con número de Tarjeta de Identidad 1321-1979-00060 y número de registro tributario 13211979000603 actuando en representación del mismo, que en lo sucesivo se denominará EL CONTRATISTA; Ambas partes reconocen capacidad civil, legal suficiente para formalizar el presente contrato por prestación de servicios profesionales técnicos y a tal efecto EXPONEN:

**CONSIDERANDO:**

1. Que EL MUNICIPIO de SAN SEBASTIAN ha recibido repetidas solicitudes de los ciudadanos del casco Urbano para la reparación de las calles de los barrios que están en mal estado, en donde los Huracanes han ocasionado desastres naturales este término, con objeto que se desarrolle proceso que lleve al mantenimiento de la vía pública causa de los desastres ocasionados por las fuertes lluvias.
2. Que en el presupuesto de ingresos y egresos para el año 2021 del municipio SAN SEBASTIAN se ha incluido los fondos para el mantenimiento de las calles de los barrios del municipios (casco Urbano) de SAN SEBASTIAN Lempira.
3. Que EL MUNICIPIO ha solicitado cotizaciones para desarrollar replanteo final, suministrar y mejorar la vía pública de MUNICIPIO DE SAN SEBASTIAN
4. Que la oferta más atractiva económicamente que ha sido considerada para contratar dicha prestación de servicios técnicos es la propuesta del señor **José Justino López Rivera**.
5. Que el contratista con la mejor oferta aceptó mantenerla hasta la fecha de la firma de este contrato,

**POR TANTO:**

Ambas partes convenimos en celebrar, como en efecto celebramos el presente contrato por la prestación de servicios profesionales técnicos que se regirá por las disposiciones contenidas en las cláusulas siguientes:

**PRIMERA: OBJETO DEL CONTRATO:**

Excavación, acarreo y Colocación de balasto, Remoción de derrumbes en puntos críticos, reparación de cunetas y reparación de zonas inestables para esta obra se necesitará equipo pesado adquirido por el contratista. Municipio de San Sebastián Lempira, de acuerdo a la contratación de obras públicas financiada con fondos municipales, donde el contratista y el contratante acuerdan hacer dicho contrato por un monto global a fin de finalizar la obra.

**SEGUNDA: RESPONSABLES DIRECTOS:** Este contrato es entre EL MUNICIPIO y EL CONTRATISTA, siendo los únicos responsables de establecer la forma, alcances, dimensión, territorio, seguimiento, detalles, modificaciones, supervisión y pago de la obra.

**TERCERA: FUENTES DE FINANCIAMIENTO:** Este contrato será pagadero con fondos de transferencia del MUNICIPIO de SAN SEBASTIAN, los pagos se harán al finalizar la obra, y según disponibilidad financiera de LA MUNICIPALIDAD DE SAN SEBASTIAN-LEMPIRA.

**CUARTA: SUMINISTRO:** EL MUNICIPIO declara que tiene la capacidad, soporte financiero y disponibilidad de pago inmediato del servicio contratado de acuerdo a las transferencias municipales.





**QUINTA: GARANTIA DE CALIDAD Y OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA:** EL MUNICIPIO declara que los criterios de calidad y eficiencia del servicio contratado, son responsabilidad directamente del CONTRATISTA, así mismo estará obligado a responder por cualquier defecto inherente a la prestación o calidad de estos, dicha garantía durará hasta el momento que el producto de la obra haya sido recibido formalmente por EL MUNICIPIO.

**SEXTA: RESPONSABILIDADES EN EL SERVICIO:** EL CONTRATISTA por cuenta propia deberá elaborar el trabajo con su propio personal, tanto el suministro de los insumos materiales-equipos componentes de las obras contratadas, como transporte para el movimiento de personal dentro o fuera del sitio del proyecto, manejo seguro del equipo a utilizar, la mano de obra calificada que fuese necesaria para el fiel cumplimiento de este contrato, incluyendo el equipo de manejo y las herramientas necesarias; Por otra parte EL MUNICIPIO asume plena responsabilidad de la custodia del proyecto recién reparado cuando las partes hayan sido terminadas en la vía pública del sitio definitivo de la obra.

**SEPTIMA: IMPUESTOS:** el impuesto sobre la retención del impuesto sobre la renta de este contrato está sujeto a pagos a cuentas, la cuales adjunta constancia actualizada y su respectiva facturación, que formaran parte del expediente respectivo.

**OCTAVA: VALOR TOTAL DEL CONTRATO Y FORMA DE LOS PAGOS:** Por suministrar las partes materiales-equipos del proyecto convenidas, transportar, manejar equipo pesado hasta hacer funcional el conjunto del proyecto según la obra descrita en el presente contrato, EL MUNICIPIO adquiere compromiso de pagar: CIENTO TREINTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS.

#### CUADRO DE COSTOS DE MANTENIMIENTO

Nombre del tramo	Long (Km)	Departamento
<b>MANTENIMIENTO DE CALLES DE BARRIOS SAN SEBASTIAN, LEMPIRA.</b>	1,5	Lempira
Total, Longitud	1,5	

No.	Actividad	Unidad	Precio Unitario (Lempiras)	Cantidad de Obra	Total
1	Excavación, acarreo y Colocación de balasto	M3	140	720	100.800,00
2	Remoción de Derrumbes Menores.	M3	210	67	14.070,00
4	Reparación de zonas Inestables.	M3	130	181	23.530,00
<b>TOTAL</b>					<b>138.400,00</b>



**EL MUNICIPIO y EL CONTRATISTA** en este mismo acto convienen que no habrá ninguna forma de pagos anticipados y los pagos correspondientes podrán hacerse: proporcional a la transferencia y disponibilidad de la misma.

**NOVENA: CAUSALES DE CANCELACION DE CONTRATO:** EL MUNICIPIO sin responsabilidad alguna dará por concluido este contrato por las causas siguientes: A) En caso de evidente negligencia del CONTRATISTA en la ejecución de los trabajos, debido a la insuficiente mano de obra, falta de equipo o fondos necesarios para cumplir con el proyecto, o que por otras causas no lleve a cabo el trabajo en forma aceptable y diligente, dicha negligencia se comprobará con los dictámenes e informes del supervisor de la obra B) El grave o reiterado incumplimiento de cualquiera de las cláusulas contractuales, C) La suspensión definitiva de las obras, previo otorgarse según las circunstancias por mutuo acuerdo suspensión temporal de las mismas por un plazo no superior a 19 días, D) De común acuerdo vía un acta especial autenticada, cuando no sea por causa imputable al CONTRATISTA.

**DÉCIMA : OBEDIENCIA:** La falta de respeto a lo establecido en este contrato por cada una de las partes, dará lugar a las sanciones que manda la constitución de la república de HONDURAS; En caso de controversias entre las partes relacionadas directa o indirectamente con este contrato, ya sea de su naturaleza, Interpretación, cumplimiento, ejecución o terminación del mismo, de no llegarse a un acuerdo satisfactorio el asunto será presentado para un proceso arbitral de conformidad con lo previsto en la ley de conciliación, arbitraje y sus reglamentos, el tribunal arbitral resolverá la cuestión sometida a su consideración con sujeción a derecho, para cuyos efectos EL MUNICIPIO y EL CONTRATISTA se someten al domicilio de San Sebastián Lempira.

**DÉCIMA PRIMERA: RATIFICACIÓN:** Las 2 partes se manifiestan de acuerdo con cada una de las cláusulas precedentes, obligándose a su fiel cumplimiento, para lo cual firman y sellan en cada una de las páginas en que está contenido el presente contrato a los 5 días del mes de Noviembre del año 2022



*Lucio Molina Cruz*  
ALCALDE: LUCIO MOLINA CRUZ

*Jose Justino Lopez Rivera*  
EL CONTRATISTA  
JOSE JUSTINO LOPEZ RIVERA



## Acta de recepción de obras

Municipio de San Sebastián, Departamento de Lempira, siendo las 4:00 PM del día 25 del mes de noviembre del año 2022, reunidos los miembros de la comisión de recepción de obra, integrada por el señor Lucio Molina Cruz, Alcalde Municipal y el señor JOSE JUSTINO LOPEZ RIVERA, contratista del proyecto para proceder a la recepción de los trabajos de la obra siguiente:

<b>Nombre de la obra</b>	<b>MANTENIMIENTO DE CALLES DE BARRIOS SAN SEBASTIAN, LEMPIRA.</b>
<b>Descripción</b>	EXCAVACIÓN, ACARREO Y COLOCACIÓN DE BALASTO, REMOCION DE DERRUMBES MENORES, REPARACIÓN DE ZONAS INESTABLES.
<b>Ubicación</b>	ZONA MEDIA CASCO URBANO
<b>Fecha de Inicio</b>	07/11/2022
<b>Fecha de Entrega</b>	25/10/2022
<b>Plazo de Ejecución</b>	19 DIAS
<b>Monto Contratado</b>	138.400,00

Se procede a su confirmación respectiva, haciendo el recorrido en la obra en su totalidad, observando que el señor **JOSE JUSTINO LOPEZ RIVERA**, ha finalizado el proyecto de **MANTENIMIENTO DE CALLES DE BARRIOS SAN SEBASTIAN, LEMPIRA.**





## ORDEN DE INICIO

Yo; Alcalde municipal de la San Sebastián Lempira, LUCIO MOLINA CRUZ con numero de identidad 1321-1972-00197, residente en municipio San Sebastián, autorizo al contratista José Justiniano López Rivera para iniciar el proyecto de **MANTENIMIENTO DE CALLES DE BARRIOS SAN SEBASTIAN, LEMPIRA.**

SAN SEBASTIAN, LEMPIRA 07 de noviembre 2022.

---

**LUCIO MOLINA CRUZ**  
1321-1972-00197  
Alcalde Municipal



**PAGARE**  
**15% POR CUMPLIMIENTO DE CONTRATO**  
**PAGARE POR L. 20,760.00**

YO, Carlos Alberto Flores Vásquez, mayor de edad, casado, en representación propia, DECLARO Y HAGO CONSTAR QUE DEBO Y PAGARE, incondicionalmente a la Municipalidad de San Sebastián, Departamento de Lempira, la cantidad de veinte mil setecientos sesenta exactos. En la obra:  
**MANTENIMIENTO DE CALLES DE BARRIOS SAN SEBASTIAN, LEMPIRA.**

Los que pagaré sin protestó ni escusa de ninguna clase en San Sebastián, Departamento de Lempira. Renunciando al fuero de mi domicilio, para someterme al designado por la Alcaldía Municipal.

Esta garantía es vigente desde el día de la suscripción del contrato hasta la recepción la obra en un 100%.

San Sebastián, Departamento de Lempira; de 05/11/2022

  
\_\_\_\_\_  
**EL CONTRATISTA**  
**JOSE JUSTINO LOPEZ RIVERA**

# INVERSIONES LOPEZ RIVERA

De: Jose Justino Lopez Rivera

R.T.N. 13211979000603 Cel: 9710-4677

E-mail: jojus2017@gmail.com

B° Los Angeles, frente a Medicinas Melgar, San Sebastián, Lempira.

DIA MES AÑO  
30 11 22

CAI: F8F118-6688F2-3E4AB3-4D3A10-A287CA-B0  
N° 000-001-01-00 000005

CONTADO

**FACTURA**

CREDITO

Señor: Alcaldia Municipal  
 RTN: 1321-9011415309  
 Dirección: San Sebastian  
 Datos del Adquiriente Exonerado  
 Orden de Compra Exenta #  
 Const. Reg. de Exonerados #  
 No. Reg. S. A. G.

CANT.	DESCRIPCION	P. UNIT.	EXENTA	GRAVADA
	Mantenimiento de calles barrios de San Sebastian			138400 00

Fecha de Recepción 10/08/2022 50 Facturas  
 Rango Autorizado 000-001-01-00000001 al  
 000-001-01-00000050  
 Original: Cliente  
 Copia: Obligado Tributario Emisor  
 Fecha Limite de Emisión 10/08/2023

  
 Cantidad en Letras.

Descuento y Rebajas Otorgadas	
Importe Gravado L.	120347.83
Importe Exento/ ISV L.	
Importe Exonerado L.	
15% I.S.V. L.	18052.17
Sub-Total L.	
18% I. S. V. L.	
<b>Total L.</b>	<b>138400 00</b>

Ciento treinta y ocho mil cuatrocientos

LA FACTURA ES BENEFICIO DE TODOS "EXIJALA"

IMPRESA GILDAMEZ S. de R. L. • TEL.: 9788-2060, R.T.N 06019021260395 / CERT 9231-21-10500-18

## Informe Técnico

### Proyecto

**Objetivo:** Mejorar el acceso y reparar los daños presentados en la carretera del tramo carretero a causa de los desastres ocasionados por las fuertes lluvias que causan los Huracanes y así habilitar el paso vehicular de la población.

**Ubicación:** Tramo calles del Casco Urbano.

**Antecedentes:** Con el objetivo de dar , mantenimiento las calles del casco urbano y habilitar el paso de los desastres que dejan las lluvias ya que es una zona de alto riesgo a derrumbos y deslizamientos.

### DESCRIPCION DE LAS LABORES

Para esta cuantificación se ha tomado datos siguientes:

- Estado de plataforma
- Balastado de la superficie de rodadura en lugares críticos de la zona.
- Longitud y estado de obras.
- Determinación de puntos críticos.
- Determinación de taludes inestables.
- Determinación del tipo de suelos.

**Longitud:** se cubrieron 1.5 kilómetros aproximadamente los puntos más críticos por el bajo presupuesto para dicho mantenimiento.

El tránsito, las fuertes lluvias y el sistema de drenaje deteriorado han dañado la capa de afirmado, disgregándose los finos, produciendo ahuellamiento, baches, el cual aparte de las malas condiciones de transitabilidad, ocasionan polvo, contaminando el ambiente y a la vez la destrucción y la erosión en la plataforma.

En trabajo a realizar es la remoción de derrumbos menores y deslizamientos, limpieza de cunetas en mal estado por las fuertes lluvias.

## **PRESUPUESTO**

El presupuesto de las obras de mantenimiento para ser ejecutadas bajo la modalidad de contrata, asciende a la suma de L. 138.400,00 ciento treinta y ocho mil cuatrocientos.

## **PLAZO DE EJECUCIÓN**

De acuerdo al cronograma de obra del expediente técnico para las obras del mantenimiento de calle troncal san Sebastián hacia san Isidro y desvíos, tiene un plazo de ejecución de 19 días calendario. Reparando cañes del casco urbano.

## **Anexos**

Mantenimiento de calles del casco Urbano, colocado de capa de balasto.

Un espesor de 20 CM, con un ancho promedio de 5 metros.





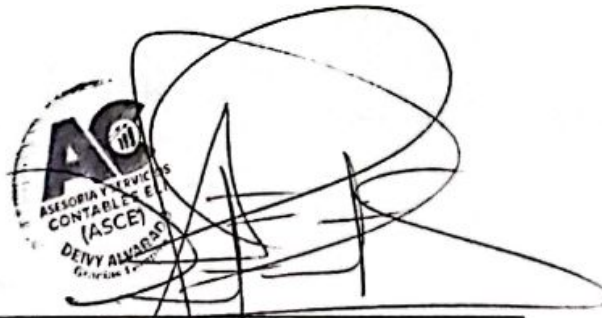


## CONSTANCIA DE REFERENCIA

Asesoría y Servicios Contables Eli (ASCE) hace constar lo siguiente:

Mediante la presente carta, se da conocer la relación profesional que se mantiene con el señor obligado tributario **JOSE JUSTINO LOPEZ RIVERA** con numero de RTN: 13211979000603 el cual declara sus impuestos bajo la dirección y control de nuestra empresa. Manteniendo sus obligaciones fiscales al día con la comunicación constante y revisión de la misma.

Y para los fines que el interesado convenga se extiende la presente al 11 de octubre, 2022.



Deivy Elí Alvarado Amaya

1301199200556

Gerente Propietario





## COTIZACION

Se requiere contratar maquinaria pesada para mantenimiento de carreteras.

PARA:	Inversiones Lenin
CLIENTE:	Municipalidad de San Sebastián, Lempiá
DIRECCION:	San Sebastián Lempiá
FECHA:	15/10/2022
PROYECTO:	Mantenimiento de calles de barrios de San Sebastián

No	CANT	UNID	DESCRIPCION EQUIPO	P. U	TOTAL
1	1	hora	Retroexcavadora	L.	L.
2	1	hora	Tractor D6G	L.	L.
3	1	hora	Tractor D6D	L.	L.
4	1	hora	Tractor 8500	L.	L.
5	1	hora	Tractor 7500	L.	L.
6	1	hora	Motoniveladora 140H	L.	L.
7	1	hora	Motoniveladora 140G	L.	L.
8	1	hora	Excavadora 4200	L.	L.
9	1	hora	Vibro	L.	L.
Mantenimiento de Calles, balastado colocado					150,000.00

  
GERENTE GENERAL



SUB TOTAL	L.
ISV.	L.
TOTAL	L. 150,000.00

\_\_\_\_\_  
ALCALDE MUNICIPAL

NOTA: Los servicios cotizados anterior mente tienen una validez de 15 días a partir de la fecha extendida.

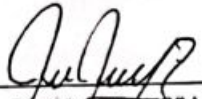


## COTIZACION

Se requiere contratar maquinaria pesada para mantenimiento de carreteras.

PARA:	Inversiones Lopez Rivera.
CLIENTE:	Municipalidad de San Sebastian
DIRECCION:	San Sebastian Lempra.
FECHA:	18/10/2022
PROYECTO:	Mantenimiento de Calles de Barrios de San Sebastian.

No	CANT	UNID	DESCRIPCION EQUIPO	P. U	TOTAL
1	1	hora	Retroexcavadora	L.	L.
2	1	hora	Tractor D6G	L.	L.
3	1	hora	Tractor D6D	L.	L.
4	1	hora	Tractor 8500	L.	L.
5	1	hora	Tractor 7500	L.	L.
6	1	hora	Motoniveladora 140H	L.	L.
7	1	hora	Motoniveladora 140G	L.	L.
8	1	hora	Excavadora 4200	L.	L.
9	1	hora	Vibro	L.	L.
Mantenimiento de Calles, casco Urbano, colocado de balasto					138,400.00

  
GERENTE GENERAL

SUB TOTAL	L.
ISV.	L.
TOTAL	L. 138,400.00

ALCALDE MUNICIPAL

NOTA: Los servicios cotizados anterior mente tienen una validez de 15 días a partir de la fecha extendida.



### COTIZACION

Se requiere contratar maquinaria pesada para mantenimiento de carreteras.

PARA:	Inversiones Urbanas
CLIENTE:	Municipalidad de San Sebastián
DIRECCION:	Municipio de San Sebastián Del Lempira
FECHA:	14/10/2002
PROYECTO:	Mantenimiento de calles del casco urbano de barrios de San Sebastián

No	CANT	UNID	DESCRIPCION EQUIPO	P. U	TOTAL
1	1	hora	Retroexcavadora	L.	L.
2	1	hora	Tractor D6G	L.	L.
3	1	hora	Tractor D6D	L.	L.
4	1	hora	Tractor 8500	L.	L.
5	1	hora	Tractor 7500	L.	L.
6	1	hora	Motoniveladora 140H	L.	L.
7	1	hora	Motoniveladora 140G	L.	L.
8	1	hora	Excavadora 4200	L.	L.
9	1	hora	Vibro	L.	L.

Mantenimiento de calles casco urbano colocado de balasto 160,000.00



SUB TOTAL	L.
ISV.	L.
TOTAL	L. 160,000.00

\_\_\_\_\_  
ALCALDE MUNICIPAL

NOTA: Los servicios cotizados anterior mente tienen una validez de 15 días a partir de la fecha extendida.





REPÚBLICA DE HONDURÁS  
 SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN DE RENTAS  
 REGISTRO TRIBUTARIO NACIONAL

No. Documento  
 413-3801572

Base Legal: Art. 1 del Decreto N° 102 de 1974, reformado mediante Art. 12 del Decreto N° 255 de 2002, Art. 10 del Decreto N° 25 de la Ley de Impuesto Sobre Ventas, Art. 8 Decreto de Ley N° 14 de 1973 y el Reglamento de Prestamista No Bancario Acuerdo 43 de 1973, Art. 30, 39 y 56 Decreto N° 17-2010, Art. 48, 49, 50, 51, 52, 53, 54, 55 numeral 2), 58 numeral 1), 60 numeral 1), 66, 68 numeral 3 y 4, 164 del Código Tributario.

**COMPROBANTE DE INSCRIPCIÓN**

El Servicio de Administración de Rentas, a través del Departamento de Asistencia al Cumplimiento de la DIRECCIÓN REGIONAL NOR OCCIDENTE, hace de su conocimiento que:

JOSE JUSTINO LOPEZ RIVERA  
**Nombre, Razón o Denominación Social**  
 INVERSIONES LOPEZ RIVERA  
**Nombre Comercial**  
 13211979000603  
 R.T.N.

Con domicilio o establecimiento ubicado en: Barrio: LOS ANGELES, Casa N°: NA. Municipio SAN SEBASTIAN, departamento LEMPIRA, está inscrito en el(los) Registro(s) de:

VENTAS Y/O SELECTIVO	<input checked="" type="checkbox"/>	ALCOHOLES	<input type="checkbox"/>	IMPORTADORES	<input type="checkbox"/>
IMPRENTAS	<input type="checkbox"/>	MÁQUINAS TRAGAMONEDAS	<input type="checkbox"/>	EXPORTADORES	<input type="checkbox"/>
PRESTAMISTA NO BANCARIO	<input type="checkbox"/>	TRANSPORTISTAS	<input type="checkbox"/>		

Dado en la ciudad de GRACIAS a los 10 días del mes de Agosto de 2022.

Fecha Emisión: 10/08/2022

Fecha Vencimiento: 10/08/2023

  
 Director Ejecutivo



**SAR**

2841D0

República de Honduras  
Secretaría de Finanzas - Dirección Ejecutiva de Ingresos  
Registro Tributario Nacional

RTN: 13211979000603

JOSE JUSTINO LOPEZ RIVERA  
Nombre o Razón Social

Inscripciones

Ventas-Selectivo  
Importador  
Exportador  
Imprentas  
Pres.amista

Productores Importadores  
de Cigarrillos  
Productor Alcoholes Licores  
Distribuidor Alcoholes Licores  
Importador Alcoholes Licores

Fecha de Emisión: 20110325

Base Legal: Art. 2 y 3 del Decreto N° 102 del 8 de Enero de 1974 reformado mediante Art. 12 del Decreto N° 255 del 10 de Agosto de 2002. Art. 10 del Decreto N° 25 del 1 de Agosto de 1984. Art. 56 del Decreto 22-87. Art. 39 del Decreto 194-2002. Ley del Equilibrio Financiero y de la Protección Social. Art. 27 del Decreto 51-2003 de 10 de Abril de 2003. Art. 6 Decreto de Ley N° 14 del 15 de Enero de 1973 publicado en el Diario Oficial la Gaceta N° 20880 y el Reglamento de Prestamista No Bancario Artículo 43 publicada el 18 de Enero de 1973



Director Ejecutivo



Jefe de Departamento Asistencia al  
Contribuyente



Señor Contribuyente recuerde su obligación de comunicar a la DEI cualquier cambio en sus datos en el RTN conforme al artículo 43 numeral 5 del Código Tributario. Cumplir con sus obligaciones tributarias es cumplir con Honduras

Número de Documento DEI-412-637361

Transacción: 94134B



 <b>MUNICIPALIDAD DE SAN SEBASTIAN, LEMPIRA</b>	
PERIODO 2022	NUMERO DE SOLVENCIA 1473
NOMBRE O DENOMINACION SOCIAL	
Jose Justino Lopez R.	
FECHA EMISION	FECHA VENCIMIENTO
1/10/2022	31/12/2022

  
**Sebastián**

**ALCALDIA MUNICIPAL SAN SEBASTIAN, LEMPIRA**  
 He pagado sus Impuestos Municipales correspondientes al año 2022 por lo que se extiende este constado de pago. Para que pueda afectar cualquiera de los actos enumerados en el Art. 2 del Dec. Leg. 15 del 2 de septiembre de 1965. Sin perjuicio del Impuesto adicional que pueda resultar del examen de sus declaraciones.

  
*[Signature]*  
 ALCALDE



Honduras, C.A.

SAN SEBASTIÁN, LEMPIRA  
EJERCICIO: 2022

Orden de Pago  
Moneda: Lempiras (L)



Emisión: 29/11/2022  
Hora : 09:50 a.m.  
USUARIO: M.GARCIA  
Pagina: 1 de 1

Orden de Pago No.: 4153

L.: 375.330.63

Tipo de Expediente: GASTO RECURRENTE VARIABLE

Expediente No.: 3962

Fecha de Emisión: 29/11/2022

No. Cheque/Nota de Débito:

Páguese a: DENIS ORLANDO CHACON CUELLAR

Id/RTN: 13011970001692

La Cantidad en Letras: TRESCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS TREINTA CON SESENTA Y TRES CENTAVOS

Descripción:

PAGO EFECTUADO POR PROYECTO DE CONSTRUCCION DE PAVIMENTO DE CONCRETO HIDRAULICO EN CALLE CONTIGUO A PATIOS DE SR JUAN CARLOS PASCUAL SAN SEBASTIAN LEMPIRA PAGO EFECTUADO SEGUN AUTORIZACION DE ALCALDE MUNICIPAL.

CODIGO	PROYECTO / OBJETO GASTO	MONTO
14 03 002 001 000 23400 11-001-01	PROYECTO CONSTRUCCION DE PAVIMENTO DEDES DONDE SALOMON LOPEZ HASTA PATIOS DE DON JUAN CARLOS PASCUAL	375,330.63

CODIGO	DESCRIPCION	MONTO
Total de retenciones:		0.00

RESUMEN AFECTACIONES PRESUPUESTARIAS		
CODIGO	DESCRIPCION	MONTO
11-001-01	Transferencia para Gobierno Local	375,330.63
Monto Total:		375,330.63

RESUMEN TOTAL ORDEN DE PAGO	
SUBTOTAL	375,330.63
- RETENCIONES	0.00
<b>TOTAL</b>	<b>375,330.63</b>

Firma y Sello de Presupuestario

Firma y Sello de Tesorería

*Lucio m...*  
Firma y Sello de

*Denis Orlando Chacon Cuellar*  
Firma y Sello de



Recibido por:

Identidad No.:

*1701-1930-0069*

0s+js/5Jmc4Ds48vuA3/nllFRpnQXCJYqj14AU+9x+ovdqCxeX10vhlkzyTy3JJHCnvl0tjB51kQcEgRKmvG8k.qzW0wbgsyXMhK5nrMkN+4JK5gBAdVzyQ115Dq9yl ye5HduWuQvGwz835p0y12uMECRl8myDg720P6DbY=



Cuenta No. 11-104-000153-0

CHEQUE No. 67396681

SAN SEBASTIÁN  
Lugar y Fecha

29 de noviembre de 2022

DENTS ORLANDO CHACON CUELLAR  
Páguese a la orden de

L 375,330.63

Cantidad en letras SESENTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS TREINTA CON SESENTA Y TRES CENTAVOS

Lempras

Banco de Occidente, S.A.

*[Signature]*  
Firmas)



⑆0⑆104079⑆00⑆1⑆104000⑆530⑆6739668⑆

MOTIVO DEL PAGO		
ORDEN DE PAGO	POR	
		PAGO DE PAGO EFECTUADO POR PROYECTO DE CONSTRUCCION DE PAVIMENTO DE CONCRETO HIDRAULICO EN CALLE CONTIGUO A PATIOS DE SR JUAN CARLOS PASCUAL SAN SEBASTIAN LEMPIRA PAGO EFECTUADO SEGUN AUTORIZACION DE ALCALDE MUNICIPAL.
MOVIMIENTO CONTABLE		
		DEBE
		HABER
PAGO DE PAGO EFECTUADO POR PROYECTO DE CONSTRUCCION DE PAVIMENTO DE CONCRETO HIDRAULICO EN CALLE CONTIGUO A PATIOS DE SR JUAN CARLOS PASCUAL SAN SEBASTIAN LEMPIRA PAGO EFECTUADO SEGUN AUTORIZACION DE ALCALDE MUNICIPAL.		375,330.63
CHEQUE N.º 67396681	CONTABILIDAD	AUDITORÍA
		RECIBI CONFORME



# "INVERSIONES CHACON"

RTN:13011970001692 Cel:9815-1205  
DENIS ORLANDO CHACON CUELLAR

CAI:9F1C56-3C15B6-E24581-7A6266-8AC64F-55

Fecha Límite de Emisión:26/01/2023

Correo:invchacon7@gmail.com

El Rosario, 2 cuadras arriba de lacteos chayitos numero1, Gracias Lempira.

Por Lps.

375,330.63

RECIBO POR HONORARIOS

000-001-04-00 000116

Recibí de: Alcaldía Municipal de San Sebastián L. RTN: 13219011415369

La cantidad de: Trescientos setenta y cinco mil trescientos treinta con 63/100 avos Lempiras

Por concepto de: Pago de estimación por concepto de "Construcción de pav. con concreto  
Industria en calle contigua a parcel de Sr. Juan C. Posada en barrio urbano"

Total Honorarios

Menos Retenciones 12.5%

Menos Retenciones 1%

Saldo Actual

de \_\_\_\_\_ del 20 22



Firma y Sello

Impresos López R.T.N. 01051967002883 Cert: 8231-21-10500-181 Tel: 2682-1300 1 Tel. 1 cop. del 000-001-04-00000101 / 000-001-04-00000150 E: 26-01/2022



SOMOS UN EQUIPO CON SERVICIOS DE DISEÑO DE OBRAS CIVILES,  
CONSTRUCCIONES CIVILES, RENTA DE EQUIPO DE CONSTRUCCIÓN Y VENTA  
DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN

GRACIAS LEMPIRA

TEL: 9813-1203/9967-3617/9616-8047

# **INVERSIONES CHACÓN**

---

## **Informe Técnico**

### **Proyecto:**



***“Construcción de pavimento de  
concreto hidráulico en calle  
contiguo a patios de Sr. Juan C.  
Pascual en Casco Urbano de San  
Sebastián, Lempira”***

**Septiembre-Noviembre de 2,022**

<b>Contenido</b>	
<b>INFORME TECNICO</b> .....	<b>3</b>
<b>I. PAVIMENTADO CON CONCRETO HIDRAULICO</b> .....	<b>3</b>
<b>Actividad: TRAZADO Y MARCADO</b> .....	<b>3</b>
<b>Actividad: EXCAVACION MATERIAL TIPO I (COMUN)</b> .....	<b>3</b>
<b>Actividad: ESCARIFICACION, CONFORMACION Y COMPACTACION</b> .....	<b>4</b>
<b>Actividad: COLOCACION SUB-BASE (MAT. SELECTO e=12 CM)</b> .....	<b>4</b>
<b>Actividad: CONCRETO 280 KG/CM2 (INC. MEZCLADO, COL Y FUND)</b> .....	<b>4</b>
<b>Actividad: CURADO, CORTADO Y JUNTA DE CONCRETO TEXTURIZADO</b> .....	<b>5</b>
<b>Actividad: BORDILLO DE CONCRETO DE 15 CM X 15 CM</b> .....	<b>5</b>
<b>Actividad: LIMPIEZA DE CALLES (INCLUYE ACARREO HASTA 20 MTS.)</b> .....	<b>5</b>
<b>CONCLUSIONES</b> .....	<b>7</b>
<b>ANEXOS DE ACTIVIDADES</b> .....	<b>8</b>



## INFORME TECNICO

## INFORME TECNICO

### I. PAVIMENTADO CON CONCRETO HIDRAULICO

#### Actividad: TRAZADO Y MARCADO

Se llevo a cabo la actividad de trazado y marcado con nivel en una distancia de 180.00 ml es decir, 60.00 ml en 3 secciones del alineamiento, en estaciones de 10 ml Y 5 ml en curvas alineadas horizontalmente, y 5.50 m de ancho a lo largo de la calle a ejecutar. Con ello se conoció la condición del terreno y dichos datos fueron llevados a oficina para trabajar en los diseños geométricos verticales. Luego de los diseños ya preparados, se procedió a trazar las elevaciones de la rasante terminada con trompos o mojones, tomando en cuenta el nivel de subrasante y sub-base terminado (terracería), para que sirvieran de guías al momento de realizar el encofrado, completando la actividad así en un 100%.

#### Actividad: EXCAVACION MATERIAL TIPO I (COMUN)

Se realizo la excavación del terreno conforme a trompos con elevaciones a utilizar en proceso de terracería. Con ello se hizo movimiento de tierra, rellenando en algunas partes y cortando en otras de modo que se lograra obtener una superficie uniforme. El trabajo se realizó con retroexcavadora de llanta y mano de obra no calificada, siempre dirigida por los trompos. Se excavaron aproximadamente 75.00 m<sup>3</sup> de material, con cortes promedio de 25 cm de profundidad, completando así la actividad en un 100%.

#### Actividad: REMOCION Y CARGA DE MATERIAL CON RETROEXCAVADORA

Se realizo la remoción de material excedente del terreno conforme a trompos en proceso de terracería. Con ello se hizo movimiento de tierra, utilizando la retroexcavadora de llanta para la carga de dicho material en volqueta de 6 m<sup>3</sup> y ser transportado del sitio de la obra a un lugar predispuesto por la municipalidad para ser retirado y botado. Se retiraron aproximadamente 97.50 m<sup>3</sup> de material excedente,



completando así la actividad en un 100%.

### **Actividad: ESCARIFICACION, CONFORMACION Y COMPACTACION**

Se realizo el proceso de esscarificación de suelo para la remoción del material superficial suelto y materia que sea innecesaria y contaminante para la colocación de la sub base. Luego del proceso de esscarificación en un área de 300.00 m<sup>2</sup>, se realizó la conformación de la sub rasante por medio de compactadora tipo bailarina, para posteriormente lograr una superficie uniforme y de acuerdo a los niveles del diseño para la aplicación de la sub base. Se busca que el nivel de humedad sea optimo en el terreno para crear superficie estable y no saturada que permita la presencia de bolsas en la preparación del terreno. Esta actividad se completó en un 100% en los 300.00 m<sup>2</sup> de calle a preparar.

### **Actividad: COLOCACION SUB-BASE (MAT. SELECTO e=12 CM)**

Se realizo la actividad de colocación de material para sub-base con espesor de 12 cm de capa debidamente compactado con un % de humedad óptima para el mismo. Luego de colocar este material acorde a los puntos con niveles de referencia de la rasante terminada, se procedió a la compactación de la misma, para lograr una superficie totalmente sellada y lista para la aplicación del concreto hidráulico, en sus 300.00 m<sup>2</sup> de área. Se completo la actividad en un 100%.

### **Actividad: CONCRETO 280 KG/CM2 (INC. MEZCLADO, COL Y FUND)**

Se llevo a cabalidad la actividad de encofrado, una vez que la terracería fue completada en su cabalidad y con los niveles de diseño; el relleno fue compactado de forma correcta y posteriormente se realizó el colado del concreto en un 100%, completando así ambas vías a lo largo del alineamiento, incluyendo sus bombeos en ambos sentidos, y peraltes en las curvas. Dicho concreto se trabajaba para una resistencia de 4000 PSI, trabajando con grava de rio mezclada con grava triturada ¾" y cemento de alta resistencia estructural (5200 PSI). Se coló un volumen de concreto para todas las losas del pavimento de 45.00 m<sup>3</sup>, con un texturizado óptimo para evitar deslizamiento, y completando todo el alineamiento de la calle.





### Actividad: CURADO Y CORTADO DE CONCRETO TEXTURIZADO

En dicha actividad, se realizó la aplicación de curador de concreto sobre superficie de pavimento terminada, considerando un tiempo de secado de 40 minutos a 1.5 horas, dejando que se seque antes de exponerlo a la lluvia o cambios climáticos que puedan afectar la lámina/película de protección que produce el curador. Este se coloca sobre concreto fresco solamente y luego la aplicación con una cobertura uniforme utilizando un rodillo o aspersor, que para el caso se utilizó una bomba de fumigación. Se aplicó dicho curador en el tiempo menor para así evitar que se borre el brillo de humedad del concreto colado en el sitio, es decir, para que este no se deshidrate y pierda agua que pueda afectar posteriormente su resistencia. Este proceso se realizó en los 300.00 m<sup>2</sup> de pavimento fundidos, completando un avance de obra del 100%.

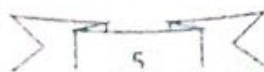
Para el proceso de corte del concreto, se realizó en secciones de 1.5m de espaciado x 5.3 mts de ancho de calzada de concreto, introduciendo aproximadamente de 4-5" del disco de la cortadora de profundidad en la losa, y, una vez se haya hecho el corte y se limpia la junta. La actividad se completó al 100% a lo largo de todas las losas. El corte se hizo de forma longitudinal y transversal en la sección de la calzada. Se realizó un total de corte de 260.00 ml.

### Actividad: BORDILLO DE CONCRETO DE 15 CM X 15 CM

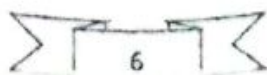
El proceso de construcción de bordillos se completó en un 100%, siendo dimensionados de 15x15cm, reforzados con varilla de 3/8" corrugada de forma longitudinal y anclados a pines del pavimento mismo siempre con varilla de 3/8", haciendo un metraje del mismo de 119 ml. Cabe mencionar que los bordillos contienen la misma carga o resistencia del concreto que el de la losa. Dichos bordillos son encofrados con madera, procurando que sean estos los que den el alineamiento horizontal más exacto a la calle para definir el ancho real de la calzada.

### Actividad: LIMPIEZA DE CALLES (INC. ACARREO HASTA 20 MTS.)

Se realizó una limpieza de todo el excedente de material tales como agregados y material selecto, bolsas de cemento, entre otras impurezas para así poder habilitar de forma permanente el acceso hacia la vía terminada, una vez el concreto haya cumplido con los 28 días sin tráfico de vehículos para alcanzar su máxima resistencia.

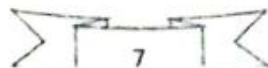


Se limpió un área total de 300.00 m2.



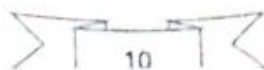
## CONCLUSIONES

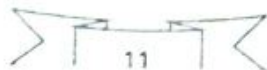
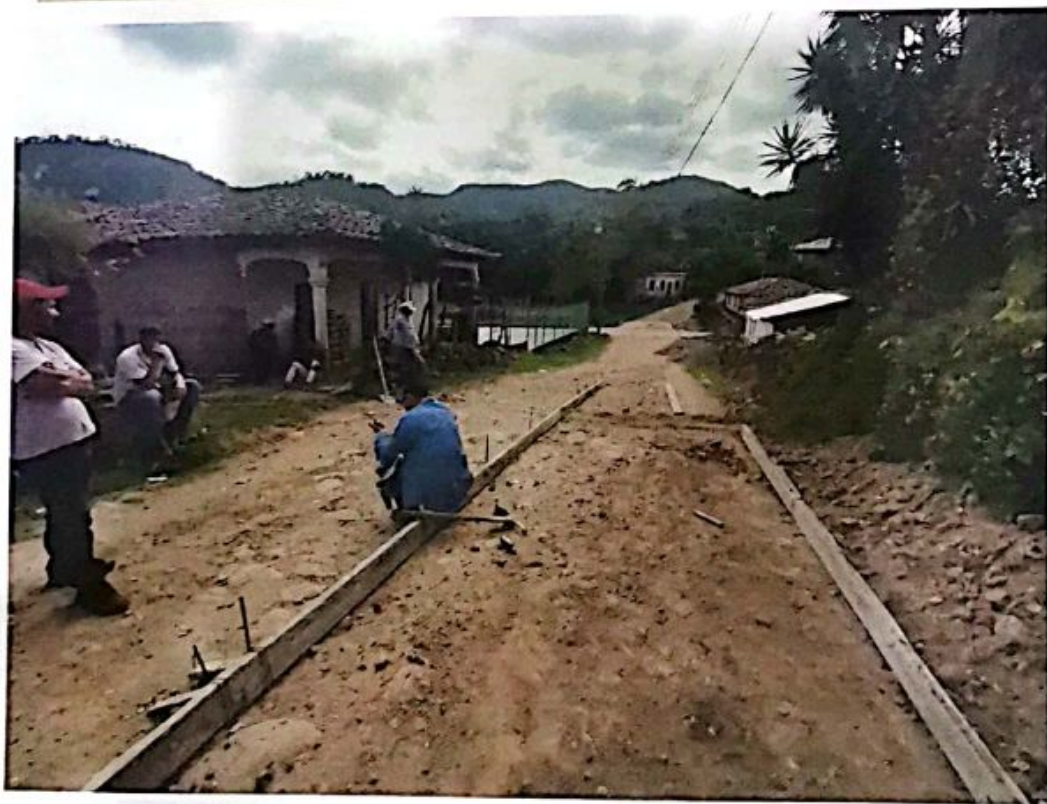
- En conclusión, el proyecto se llevó a cabo en un porcentaje de un 100% de manera general de acuerdo a las actividades realizadas y estipuladas en contrato y oferta presentada, obteniendo resultados de calidad y garantía.
- La obra se ha culminado y se encuentra lista para ponerse al servicio de la población del municipio de San Sebastián, Lempira y sus alrededores.
- El pavimento consta de 300 metros cuadrados con un ancho promedio de 5.00 m y una distancia de 60 metros lineales, con bordillo en ambos extremos de la calle de 15x15 cm.
- Todos los materiales utilizados para la construcción de la misma, han sido certificados con calidad y debidamente supervisados por el ingeniero residente, lo cual data que no habrá problemas posteriores en el uso diario del pavimento una vez cumpla con el tiempo de alcance de máxima resistencia. Cabe también resaltar que se ha utilizado cemento de alta resistencia (5200 PSI) para la mezcla.
- Se espera que la calle se mantenga cerrada por un periodo de 28 días para que así el concreto alcance su máxima resistencia para el cual fue diseñado.
- Se ha curado el concreto en tiempo y forma correcta, para evitar agrietamiento en las pastillas, y la pérdida de agua en su contenido. Su acabado y texturizado ha sido excelente.



# ANEXOS DE ACTIVIDADES











# MUNICIPALIDAD DE SAN SEBASTIÁN, LEMPIRA

Honduras C.A.



NOMBRE DEL PROYECTO: **CONSTRUCCION DE PAVIMENTO DE CONCRETO HIDRAULICO EN CALLE CALLE DE CENTRO DE SALUD HASTA EMPEDRADO EN CASCO URBANO DE SAN SEBASTIAN, LEMPIRA**

COTIZACION DE OBRA PUBLICA

No	ACTIVIDAD	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNIT.	TOTAL
1	TRAZADO Y MARCADO CON NIVEL	ML	261.00	L 24.20	L 6,316.20
2	EXCAVACION DE MATERIAL DE TIPO I (MAT COMUN)	M3	121.00	L 228.24	L 27,617.04
3	REMOCION Y CARGA DE MATERIAL CON RETROEXCAVADORA	M3	157.30	L 214.09	L 33,676.36
4	ESCARIFICACION, CONFORMACION Y COMPACTACION	M2	484.00	L 20.00	L 9,680.00
5	COLOCACION SUB-BASE (MAT. SELECTO e:0.12 MT)	M2	484.00	L 70.34	L 34,044.56
6	CONCRETO 280 KG/CM2 (INCLUY. ENCOF, MEZCLA, COLADO)	M3	72.60	L 5,800.47	L 421,114.12
7	CURADO DE CONCRETO	M2	484.00	L 40.23	L 19,471.32
8	CORTADO DE CONCRETO	ML	359.38	L 30.94	L 11,119.22
9	BORDILLO DE CONCRETO DE 15X15CM	ML	173.20	L 305.55	L 52,921.26
10	LIMPIEZA DE CALLE (INCL. ACARREO HASTA 20 MTS)	M2	484.00	L 5.00	L 2,420.00

**COSTO TOTAL DE LA OFERTA:**

**L 618,380.08**

NOMBRE DEL OFERTANTE: Ing. Francisco Javier Santos Tejada CICH 8398

No. DE IDENTIDAD: 1301-1993-00373

DIRECCION: Barrio Villas del Rosario, Gracias, Lempira

FECHA DE PRESENTACION: 8 de Septiembre de 2022

FIRMA: 





# MUNICIPALIDAD DE SAN SEBASTIAN, LEMPIRA

Honduras C.A.



Municipalidad de:  
San Sebastián Lempira

## INVITACION A COTIZAR

Lugar: San Sebastián, Lempira

Fecha: 30 de agosto de 2,022

REF: Invitación a presentar propuestas para proyecto:

“CONSTRUCCION DE PAVIMENTO DE CONCRETO HIDRAULICO EN CALLE CONTIGUO A PATIOS DE SR. JUAN C. PASCUAL EN CASCO URBANO DE SAN SEBASTIAN, LEMPIRA”

Estimado señor (a): Ing. Francisco Javier Santos

La Municipalidad de San Sebastián, Lempira les invita a participar en la cotización de los proyectos de Construcción de pavimentos de concreto hidráulico mencionados al principio, financiados por la Municipalidad, ubicado en Casco Urbano del municipio de San Sebastián, departamento de Lempira.

Los documentos de Oferta se entregarán en la oficina de Obras de la Municipalidad, debiendo así contener en ello todo lo solicitado por parte de la misma.

La recepción de las ofertas se realizará el día 13 de septiembre del año 2,022, en las instalaciones de la Municipalidad.

Atentamente.

*Luis Molina*  
Luis Molina  
2022-2026  
Alcalde Municipal de San Sebastián, Lempira



Recibido  
30/8/22  
*[Signature]*  
MUNICIPALIDAD DE SAN SEBASTIAN, LEMPIRA  
CALLE...  
05-04-13  
05-04-10  
C.I.C.N. No. 1999



# MUNICIPALIDAD DE SAN SEBASTIÁN, LEMPIRA

Honduras C.A.



## COTIZACION DE OBRA PUBLICA

NOMBRE DEL PROYECTO: **"CONSTRUCCION DE PAVIMENTO DE CONCRETO HIDRAULICO EN CALLE CONTIGUO A PATIOS DE SR. JUAN C. PASCUAL EN CASCO URBANO DE SAN SEBASTIAN, LEMPIRA"**

No	ACTIVIDAD	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNIT.	TOTAL
1	TRAZADO Y MARCADO CON NIVEL	ML	180.00	L 24.20	L 4,356.00
2	EXCAVACION DE MATERIAL DE TIPO I (MAT COMUN)	M3	75.00	L 239.43	L 17,957.25
3	REMOCION Y CARGA DE MATERIAL CON RETROEXCAVADORA	M3	97.50	L 220.45	L 21,493.88
4	ESCARIFICACION, CONFORMACION Y COMPACTACION	M2	300.00	L 20.00	L 6,000.00
5	COLOCACION SUB-BASE (MAT. SELECTO e:0.12 MT)	M2	300.00	L 70.34	L 21,102.00
6	CONCRETO 280 KG/CM2 (INCLUY. ENCOF, MEZCLA, COLADO)	M3	45.00	L 5,850.86	L 263,288.70
7	CURADO DE CONCRETO	M2	300.00	L 40.23	L 12,069.00
8	CORTADO DE CONCRETO	ML	260.00	L 30.94	L 8,044.40
9	BORDILLO DE CONCRETO DE 15X15CM	ML	119.00	L 305.55	L 36,360.45
10	LIMPIEZA DE CALLE (INCL. ACARREO HASTA 20 MTS)	M2	300.00	L 5.00	L 1,500.00

**COSTO TOTAL DE LA OFERTA:**

**L 392,171.68**

NOMBRE DEL OFERTANTE: Ing. Francisco Javier Santos Tejada CICH 8398

No. DE IDENTIDAD: 1301-1993-00373

DIRECCION: Barrio Villas del Rosario, Gracias, Lempira

FECHA DE PRESENTACION: 13 de Septiembre de 2022

FIRMA:



# MUNICIPALIDAD DE SAN SEBASTIAN, LEMPIRA

Honduras C.A.



Municipalidad de:  
San Sebastián Lempira

## INVITACION A COTIZAR

Lugar: San Sebastián, Lempira

Fecha: 30 de agosto de 2,022

REF: Invitación a presentar propuestas para proyectos:

- "CONSTRUCCION DE PAVIMENTO DE CONCRETO HIDRAULICO EN CALLE CONTIGUO A PATIOS DE SR. JUAN C. PASCUAL EN CASCO URBANO DE SAN SEBASTIAN, LEMPIRA"

Estimado señor (a): Ing. Servio Tulio Murillo

La Municipalidad de San Sebastián, Lempira les invita a participar en la cotización de los proyectos de Construcción de pavimentos de concreto hidráulico mencionados al principio, financiados por la Municipalidad, ubicado en Casco Urbano del municipio de San Sebastián, departamento de Lempira.

Los documentos de Oferta se entregarán en la oficina de Obras de la Municipalidad, debiendo así contener en ello todo lo solicitado por parte de la misma.

La recepción de las ofertas se realizará el día 13 de septiembre del año 2,022, en las instalaciones de la Municipalidad.

Atentamente.

*Lucio Morúa*  
  
Lucio Morúa  
Alcalde Municipal de San Sebastián, Lempira

*Recibido*  
*30/8/22*  


# MUNICIPALIDAD DE SAN SEBASTIÁN, LEMPIRA

Honduras C.A.

## COTIZACION DE OBRA PUBLICA

NOMBRE DEL PROYECTO: "CONSTRUCCION DE PAVIMENTO DE CONCRETO HIDRAULICO EN CALLE CONTIGUO A PATIOS DE SR. JUAN C. PASCUAL EN CASCO URBANO DE SAN SEBASTIAN, LEMPIRA"

No	ACTIVIDAD	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNIT.	TOTAL
1	TRAZADO Y MARCADO CON NIVEL	ML	180.00	L 25.34	L 4,561.20
2	EXCAVACIÓN DE MATERIAL DE TIPO II SEMIDURO	M3	75.00	L 250.00	L 18,750.00
3	REMOCION Y CARGA DE MATERIAL CON RETROEXCAVADORA	M3	97.50	L 238.88	L 23,095.80
4	ESCARIFICACION, CONFORMACION Y COMPACTACION	M2	300.00	L 24.30	L 7,290.00
5	COLOCACION SUB-BASE (MAT. SELECTO @-0.12 MT)	M2	300.00	L 75.32	L 22,596.00
6	CONCRETO 280 KG/CM2 (INCLUY. ENCOF, MEZCLA, COLADO)	M3	45.00	L 5,950.34	L 267,765.30
7	CURADO DE CONCRETO	M2	300.00	L 40.21	L 12,063.00
8	CORTADO DE CONCRETO	ML	280.00	L 36.82	L 9,573.20
9	BORDILLO DE CONCRETO DE 15X15CM	ML	119.00	L 309.59	L 36,841.21
10	LIMPIEZA DE CALLE (INCL. ACARREO HASTA 20 MTS)	M2	300.00	L 2.95	L 885.00

COSTO TOTAL DE LA OFERTA:

L 403,420.71

NOMBRE DEL OFERTANTE: ING. SERVIO TULIO MURILLO CALDERON CICH 7932

No. DE IDENTIDAD: 1301-1990-00090

DIRECCION: GRACIAS, LEMPIRA, BQ. MEJICAPA

FECHA DE PRESENTACION: 13 DE SEPTIEMBRE 2022

FIRMA:





# MUNICIPALIDAD DE SAN SEBASTIAN, LEMPIRA

Honduras C.A.



## INVITACION A COTIZAR

Lugar: San Sebastián, Lempira

Fecha: 30 de agosto de 2,022

REF: Invitación a presentar propuestas para proyectos:

- "CONSTRUCCION DE PAVIMENTO DE CONCRETO HIDRAULICO EN CALLE CONTIGUO A PATIOS DE SR. JUAN C. PASCUAL EN CASCO URBANO DE SAN SEBASTIAN, LEMPIRA"

Estimado señor (a): Inversiones Chacón (Denis Orlando Chacón)

La Municipalidad de San Sebastián, Lempira les invita a participar en la cotización de los proyectos de Construcción de pavimentos de concreto hidráulico mencionados al principio, financiados por la Municipalidad, ubicado en Casco Urbano del municipio de San Sebastián, departamento de Lempira.

Los documentos de Oferta se entregarán en la oficina de Obras de la Municipalidad, debiendo así contener en ello todo lo solicitado por parte de la misma.

La recepción de las ofertas se realizará el día 13 de septiembre del año 2,022, en las instalaciones de la Municipalidad.

Atentamente.

*Juan Molina*  
Luch...



**CONTRATO DE OBRA PÚBLICA**

**"CONSTRUCCION DE PAVIMENTO DE CONCRETO HIDRAULICO EN CALLE CONTIGUO A PATIOS DE SR. JUAN CARLOS PASCUAL EN CASCO URBANO DE SAN SEBASTIAN, LEMPIRA"**

Nosotros, **Lucio Molina Cruz**, hondureño, mayor de edad, casado, de nacionalidad Hondureña, con número de identidad: **1321-1972-00197** y con domicilio en San Sebastián, Lempira, actuando en condición de Alcalde Municipal de este municipio, quién en adelante se denominará **LA MUNICIPALIDAD** y por la otra parte el Señor **Denis Orlando Chacón**, hondureño, mayor de edad, soltero, Gerente Propietario de **INVERSIONES CHACON**, con domicilio en Gracias Lempira, Identidad No. **1301-1970-00169**, R.T.N. **13011970001692**, y quien en lo sucesivo se denominará **EL CONTRATADO** en este acto hemos convenido celebrar el siguiente contrato de acuerdo a las cláusulas siguientes:

**CLAUSULA PRIMERA: EI OBJETO DEL CONTRATO**

El objeto del presente contrato de obra pública es el de normar el proceso de pavimentado con concreto hidráulico en calle contiguo a patios del Sr. Juan Carlos Pascual en casco urbano con un área de 300.00 m<sup>2</sup>, en el municipio de San Sebastián, departamento de Lempira, de acuerdo a la Contratación de Obra Pública financiada con fondos municipales.

**CLAUSULA SEGUNDA: ORDEN DE INICIO Y PLAZO**

- a. **ORDEN DE INICIO:** se considera como tal la fecha establecida en la misma, teniendo el contratista un plazo de cinco (5) días calendario para iniciar los trabajos, salvo que se indique otra fecha en la misma.
- b. **PLAZO: EL CONTRATADO** se compromete y obliga a terminar la ejecución simultánea de las obras contratadas dentro de un plazo de **SESENTA DÍAS (60)** días, contados a partir de la fecha de la Orden de Inicio y estará sujeto a extensiones autorizadas por **LA MUNICIPALIDAD**.

**CLAUSULA TERCERA: MONTO DEL CONTRATO.**

Según la oferta económica (Anexo No. 1, Presupuesto Ofertado) presentada por **EL CONTRATADO** en la Contratación Obra Pública. Efectuado para este fin, el monto de este contrato es de: **TRESCIENTOS SETENTA Y SEIS MIL SETECIENTOS TREINTA Y CUATRO LEMPIRAS CON SESENTA Y TRES CENTAVOS. (LPS. 376,734.63)** que incluye mano de obra, materiales, herramienta, equipo y otros suministros necesarios para la construcción de la obra contratada también será proporcionada por el contratista.

**CLAUSULA CUARTA: ANTICIPO Y DESEMBOLSOS:**

- a. **ANTICIPO:** El contratista renuncia al anticipo por contar con fondos propios para el inicio de la obra.
- b. **DESEMBOLSOS:** **LA MUNICIPALIDAD** a través de la tesorería de la Municipalidad de San Sebastián, Lempira a **EL CONTRATADO** de acuerdo al avance del proyecto.

Estos desembolsos se harán mediante la presentación de estimaciones e informes de avance de obra, revisadas y aprobadas por **LA SUPERVISIÓN** asignada al proyecto.

**CLAUSULA QUINTA: DOCUMENTOS ANEXOS DEL CONTRATO.**

**EL CONTRATADO** se obliga a efectuar las obras objeto de este Contrato, de acuerdo con los siguientes documentos anexos que quedan incorporados a este Contrato y forman parte integral del mismo, tal como si estuvieran individualmente escritos en él:

Forman parte del presente Contrato los documentos siguientes:

- a) Presupuesto base.
- b) Oferta presentada por **EL CONTRATADO** (documentos legales y oferta económica)
- c) Orden de Inicio
- d) Plano del Proyecto.
- e) Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

En caso de haber discrepancia en este contrato y los demás documentos que forman parte de él, prevalecerá lo expuesto en el contrato y en caso de discrepancia entre dos o más documentos, primará lo previsto en el documento específicamente relativo al caso en cuestión.

**CLAUSULA SEXTA: SUPERVISIÓN DEL PROYECTO.**

- a. **LA MUNICIPALIDAD** supervisará la ejecución de este proyecto por medio de la persona que se contrate o asigne al efecto.



**MUNICIPALIDAD DE SAN SEBASTIAN, LEMPIRA**  
Honduras C. A.



- b. **LA SUPERVISIÓN** velará porque la ejecución de la obra se realice de acuerdo con los documentos contractuales. **EL CONTRATADO** se verá obligado a dar las facilidades necesarias para las inspecciones y facilitará o hará que se facilite el libre acceso en todo tiempo a los lugares donde se prepare, fabriquen o manufacturen todos los materiales y donde la construcción de la obra esté efectuándose; asimismo, proveerá la información y asistencia necesaria para que se efectúe una inspección detallada y completa.

**CLAUSULA SÉPTIMA: PAGARÉS:**

**EL CONTRATADO** queda obligado a presentar el siguiente pagaré en concepto de:

- Calidad: contra trabajos defectuosos, para garantizar el reemplazo de todo el trabajo o material defectuoso que resultara dentro de un periodo de doce (12) meses, después de la recepción final del proyecto. El monto de este pagaré será por una suma igual al cinco por ciento (5%) del monto final del costo de la obra. **EL CONTRATADO** presentará el mismo antes del pago de la última estimación.
- Mantenimiento de Oferta: presentada por un valor equivalente, por lo menos, al dos por ciento (2%) del valor total de la oferta presentada y debe tener una vigencia mínima de 30 días calendario contados a partir de la fecha de la presentación de las ofertas.

**CLAUSULA OCTAVA: PERSONAL:**

**EL CONTRATADO** queda obligado a tener el personal que se requiera para garantizar la correcta ejecución del proyecto y a mantener en la obra el personal técnico necesario, para garantizar la calidad de la misma. **LA SUPERVISIÓN** podrá solicitar a **EL CONTRATADO** el retiro del personal que no demuestre capacidad, eficiencia, buenas costumbres y honradez en el desempeño de su labor y **EL CONTRATADO** deberá sustituirlo en el término de ocho (8) días por el personal calificado.

**CLAUSULA NOVENA: MULTAS:**

- EL CONTRATADO** estará obligado a ejecutar los trabajos dentro del plazo estipulado en la Cláusula Segunda: ORDEN DE INICIO Y PLAZO, del Contrato a suscribirse; cada día de demora en la ejecución y entrega de la obra, dará derecho a **LA MUNICIPALIDAD** a deducir hasta la debida entrega y recepción de la obra por concepto de multa la cantidad TRESIENTOS LEMPIRAS (L. 300.00) por cada día de retraso, la cual corresponde al monto de este contrato de acuerdo a lo establecido en el Artículo 16 del Reglamento de las Disposiciones Generales del Presupuesto vigentes.

**CLAUSULA DÉCIMA: FUERZA MAYOR:**

Por fuerza mayor se entenderá causas imprevistas fuera del control de **EL CONTRATADO** incluyéndose, pero no limitándose a: actos de Dios, actos del enemigo público, actos de otros contratistas en la ejecución de los trabajos encomendados por **LA MUNICIPALIDAD**, incendios, inundaciones, epidemias, restricciones de cuarentena, huelgas, embargos sobre fletes, etcétera. Este Contrato podrá ser suspendido y/o cancelado parcial o totalmente por **LA MUNICIPALIDAD**, por causas de fuerza mayor que a su juicio lo justifiquen. En tal caso **LA MUNICIPALIDAD** a través de la Tesorería Municipal hará la liquidación de los trabajos realizados a la fecha y pagará a **EL CONTRATADO** una compensación justa y equitativa convenida de mutuo acuerdo.

**CLAUSULA DÉCIMA PRIMERA: OTRAS OBLIGACIONES:**

- Este Contrato está sometido a las leyes de la República de Honduras, y en consecuencia todo lo relacionado con la ejecución del proyecto estará sometido a dichas leyes.
- EL CONTRATADO** no asignará, transferirá, pignorará, sub-contratará o hará otras disposiciones de este Contrato o cualquier parte del mismo, así como de derechos, reclamos u obligaciones de **EL CONTRATADO**, derivados de este Contrato.

**CLAUSULA DÉCIMA SEGUNDA: TERMINACIÓN DEL CONTRATO POR CONVENIENCIA.**

**LA MUNICIPALIDAD** a su conveniencia puede en cualquier momento, dar por terminados los trabajos objeto de este contrato, total o parcialmente, mediante comunicación escrita a **EL CONTRATADO** indicando los motivos de la terminación. Dicha terminación se efectuará en la forma y de acuerdo con la información que se dé en la comunicación y no perjudicará ningún reclamo anterior que **LA MUNICIPALIDAD** pudiera tener contra **EL CONTRATADO**. Al recibir la mencionada comunicación, **EL CONTRATADO** inmediatamente discontinuará, a menos que la comunicación especifique lo contrario, todos los trabajos y los pedidos de materiales, facilidades o suministros relacionados con la parte del Contrato que se ha dado por terminado por conveniencia.

**LA MUNICIPALIDAD** a su juicio podrá reembolsar a través de la Tesorería Municipal a **EL CONTRATADO** todos los gastos subsiguientes que sean razonables y necesarios, efectuados después de la fecha en que se dé por terminado el Contrato. Estos gastos deberán ser previamente justificados por **EL CONTRATADO**.

**CLAUSULA DÉCIMA TERCERA: CAUSAS DE RESCISIÓN O CANCELACIÓN DEL CONTRATO.**

- LA MUNICIPALIDAD** podrá sin responsabilidad alguna, dar por terminado el derecho de **EL CONTRATADO** para proseguir la ejecución de la obra contratada, por las causas estipuladas en las leyes y además por las causas siguientes:





- a. En caso de evidente negligencia de **EL CONTRATADO** en la ejecución de los trabajos, debido a la insuficiente mano de obra, falta de equipo, o fondos necesarios para cumplir con el programa de trabajo aprobado en su oportunidad para asegurar la conclusión de la obra en el plazo establecido en este Contrato. Si ejecuta los trabajos en forma inadecuada, si interrumpe la continuación de la obra o si por otras causas no desarrolla el trabajo en forma aceptable y diligente. La negligencia se comprobará con los dictámenes con los informes de la Supervisión.
  - b. Si **EL CONTRATADO** es declarado en quiebra.
  - c. Si se le embarga el equipo, maquinaria, fondos, implementos o materiales que se usen en la obra o cualquier suma que deba pagársele por trabajo ejecutado, si el monto del embargo le impide cumplir con sus obligaciones contractuales.
  - d. Si cometiera actos dolosos o culposos en perjuicio del Erario Público o en perjuicio de la ejecución de los trabajos contratados a juicio y calificación de **LA MUNICIPALIDAD**.
  - e. Si dejara de cumplir con cualquiera de las obligaciones que contrae en este Contrato.
  - f. Si **EL CONTRATADO** rehusara proseguir o dejara de ejecutar el trabajo parcial o totalmente con la diligencia necesaria para cumplir con el programa de trabajo aprobado y asegurar su terminación dentro del plazo establecido en este contrato o cualquier ampliación que se le conceda.
  - g. Por aplicación de la Cláusula Décima Primera.
  - h. Por la suspensión o cancelación de la donación que provee financiamiento a este contrato.
2. **EL CONTRATADO** podrá solicitar la rescisión o cancelación de este Contrato o suspender temporalmente los trabajos correspondientes sin responsabilidad alguna de su parte si **LA MUNICIPALIDAD** injustificadamente retrasara los pagos de las estimaciones quincenales, por un plazo de quince (15) días o más, a partir de la fecha de su presentación a **LA MUNICIPALIDAD**, excepto cuando la falta de pago se debe a causas imputables a **EL CONTRATADO** o que se encuentre atrasado en el cumplimiento de su programa de trabajo. Vencido el plazo de diez (10) días antes mencionados, **EL CONTRATADO** deberá comunicar por escrito a **LA MUNICIPALIDAD** sus intenciones de suspender los trabajos, y si dentro del término de diez (10) días hábiles después de haber entregado dicho aviso a **LA MUNICIPALIDAD**, no le ha sido subsanado la falta de pago, **EL CONTRATADO** podrá solicitar la rescisión o cancelación del Contrato. En ningún caso **EL CONTRATADO** podrá abandonar definitivamente la ejecución del proyecto, entre tanto no exista una resolución expresa o tácita por firma del contrato por parte de **LA MUNICIPALIDAD**.
3. La rescisión del contrato se efectuará sin más trámite judicial o administrativo, que la emisión de un Acuerdo de **LA MUNICIPALIDAD**.

**CLAUSULA DÉCIMA CUARTA: PROCEDIMIENTO DE LA EJECUCIÓN DE LAS CAUCIONES.**

Si este contrato fuere rescindido por incumplimiento de **EL CONTRATADO**, **LA MUNICIPALIDAD** podrá realizar las diligencias que estime necesarias para ingresar a la cuenta bancaria de donde provienen los fondos del proyecto, el monto de las cauciones que el Contratista haya rendido para garantizar el fiel cumplimiento del contrato y anticipo recibido; la diligencia a realizarse para recuperar el anticipo, será únicamente por la cantidad que faltara para que **LA MUNICIPALIDAD** recupere el monto total del anticipo dado a **EL CONTRATADO**.

**CLAUSULA DÉCIMA QUINTA: DEVOLUCIÓN DE PAGARÉS.**

**LA MUNICIPALIDAD** podrá autorizar la devolución de las cauciones en la forma siguiente:

1. El Pagaré por calidad de obra después que **LA MUNICIPALIDAD** verifique el cumplimiento del tiempo y que en ese tiempo no haya presentado fallas la obra por mala ejecución.
2. El Pagaré por mantenimiento de oferta después que se haya firmado el contrato con las condiciones de la oferta presentada.

**CLAUSULA DÉCIMA SEXTA: AMPLIACIÓN DEL PLAZO.**

1. El plazo de ejecución del presente Contrato, podrá ser ampliado por las siguientes causas:
  - a. Por fuerza mayor o caso fortuito debidamente comprobado.
  - b. Por causas de lluvias que estén evidentemente fuera del régimen normal de precipitación de la zona.
  - c. Por el tiempo necesario, si el caso lo justifica para la ejecución de trabajos adicionales en el proyecto que **LA MUNICIPALIDAD** haya ordenado, en cuyo caso el plazo adicional será determinado por mutuo acuerdo entre las partes.

**CLAUSULA DÉCIMA SÉPTIMA: PAGOS.**

**LA MUNICIPALIDAD** revisará antes de efectuar el pago, los certificados de las cantidades de trabajo ejecutado, los que serán preparados por **EL CONTRATADO** y aprobados por **LA SUPERVISIÓN**. Una vez terminada la obra, el pago total de la obra deberá estar completado totalmente, en caso contrario, se sumarán intereses a favor del contratista por un valor del 1% del monto total de la obra por cada día hábil que corra.

**CLAUSULA DÉCIMA OCTAVA: RETENCIONES.**

- a. Impuesto sobre la renta: se retendrá el 12.5% del Factor Sobre Costo, salvo que **EL CONTRATADO** esté sujeto al Régimen de Pagos a Cuenta (Artículo 50 de la Ley de Equilibrio Financiero y Protección Social).



**MUNICIPALIDAD DE SAN SEBASTIAN, LEMPIRA**  
Honduras C. A.



**CLAUSULA DÉCIMA NOVENA: RECLAMOS.**

EL CONTRATADO deberá notificar por escrito a LA MUNICIPALIDAD cualquier intención de presentar un reclamo, de solicitar compensación adicional o extensión de tiempo contractual, dando las razones en que se base dicha intención o solicitud dentro de los VEINTE (20) días, tal como lo establece el Artículo 190 Reglamento de la Ley de Contratación del Estado Tercer (3º) Párrafo.

**CLAUSULA VIGÉSIMA: SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.**

Cualquier diferencia, controversia o conflicto que surgieren entre EL CONTRATADO y LA MUNICIPALIDAD, deberá resolverse en forma conciliatoria entre ambas partes, en caso contrario se someterán expresamente a la jurisdicción y competencia del Juzgado correspondiente sin perjuicio de que LA MUNICIPALIDAD dicte las medidas provisionales que se estimen pertinentes hasta tanto se diluciden las controversias.

**CLAUSULA VIGÉSIMA PRIMERA: RECEPCIÓN.**

EL CONTRATADO con diez (10) días calendario de anticipación dará aviso a LA SUPERVISIÓN para la recepción de la obra terminada, en dicha fecha LA MUNICIPALIDAD elaborará el Acta de Recepción Definitiva.

En fe de lo anterior y para seguridad de ambas partes, se suscribe el presente Contrato en tres (3) originales en San Sebastián, departamento de Lempira, el día 20 de septiembre de dos mil veintidós.

*Lucio Molina Cruz*  
LUCIO MOLINA CRUZ  
LA MUNICIPALIDAD  
SAN SEBASTIAN, LEMPIRA

*Denis Orlando Chacon*  
DENIS ORLANDO CHACON  
EL CONTRATADO



**MUNICIPALIDAD DE SAN SEBASTIAN, LEMPIRA**

**Honduras C. A.**



## **ORDEN DE INICIO**

**SEÑOR:**

**DENIS ORLANDO CHACON  
GERENTE PROPIETARIO DE INVERSIONES CHACÓN**

GRACIAS, LEMPIRA, HONDURAS

Por medio de la presente se le instruye oficialmente para que dé inicio al Contrato de Obra Pública, denominado proyecto **"CONSTRUCCION DE PAVIMENTO DE CONCRETO HIDRAULICO EN CALLE CONTIGUO A PATIOS DE SR. JUAN CARLOS PASCUAL EN CASCO URBANO DE SAN SEBASTIAN, LEMPIRA"**, en el marco de mejoras a la infraestructura vial local del municipio de San Sebastián.

Deberá iniciar los trabajos a más tardar el 26 de septiembre de 2022, teniendo un plazo de **SESENTIA (60) DÍAS**, contados a partir de la fecha de la Orden de Inicio, es decir hasta el 25 de noviembre de 2022 y estará sujeto a extensiones autorizadas por **LA MUNICIPALIDAD**.

San Sebastián, Lempira, 21 de septiembre de 2022.

Atentamente,

*Lucio Colina*  
**ALCALDE MUNICIPAL**  
LUCIO COLINA  
ALCALDE MUNICIPAL  
SAN SEBASTIAN, LEMPIRA

CC ARCHIVO  
CC COPIA



MUNICIPALIDAD DE SAN SEBASTIÁN, LEMPIRA  
Honduras C.A.



COTIZACION DE OBRA PUBLICA

NOMBRE DEL PROYECTO: "CONSTRUCCION DE PAVIMENTO DE CONCRETO HIDRAULICO EN CALLE CONTIGUO A PATIOS DE SR. JUAN C. PASCUAL EN CASCO URBANO DE SAN SEBASTIAN, LEMPIRA"

No	ACTIVIDAD	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNIT.	TOTAL
1	TRAZADO Y MARCADO CON NIVEL	ML	180.00	L 21.17	L 3,810.60
2	EXCAVACION DE MATERIAL DE TIPO II SEMIDURO	M3	75.00	L 221.10	L 16,582.50
3	REMOCION Y CARGA DE MATERIAL CON RETROEXCAVADORA	M3	97.50	L 205.05	L 19,992.38
4	ESCARIFICACION, CONFORMACION Y COMPACTACION	M2	300.00	L 20.90	L 6,270.00
5	COLOCACION SUB-BASE (MAT. SELECTO e=0.12 MT)	M2	300.00	L 59.28	L 17,784.00
6	CONCRETO 280 KG/CM2 (INCLUY. ENCOF, MEZCLA, COLADO)	M3	45.00	L 5,684.94	L 255,822.30
7	CURADO DE CONCRETO	M2	300.00	L 43.76	L 13,128.00
8	CORTADO DE CONCRETO	ML	260.00	L 25.71	L 6,684.60
9	BORDILLO DE CONCRETO DE 15X15CM	ML	119.00	L 299.75	L 35,670.25
10	LIMPIEZA DE CALLE (INCL. ACARREO HASTA 20 MTS)	M2	300.00	L 3.30	L 990.00
<b>COSTO TOTAL DE LA OFERTA:</b>					<b>L 376,734.63</b>

Nombre del Oferante:

Denis Orlando Chacón

Numero de Identidad:

1301-1970-00169

Dirección:

Col. Las Palmas, Gracias, Lempira

Fecha de presentación de oferta:

13 de Septiembre de 2022

FIRMA:

# INVERSIONES CHACON

## PRESUPUESTO POR ACTIVIDADES



MUNICIPIO DE SAN SEBASTIAN LEMPIRA  
CORTEZAS Y TRANSPORTES S.A.S. DE RESPONSABILIDAD LIMITADA  
CALLE 100 N. 100-000 SAN SEBASTIAN LEMPIRA

REGISTRO DE EMPRESAS  
C. R. N. 100-000-000-0000000

Página: Pag. 1 de 1  
 Fecha: 16/11/2022  
 Proyecto: 1321PAVPAT CONSTRUCC PAV CON CONCR HIDR CALLE CONTIGUO A PATIOS SR. JUAN CARLOS PASCUAL  
 Ubicación: 1321 SAN SEBASTIAN LEMPIRA

No. Item	Código	Descripción	Unidad	Precio	Cantidad de Obra	Total
1	F013004	TRAZADO Y MARCADO CON NIVEL	M.L.	21.17	180.00	3,810.60
2	F014005	EXCAVACION MATERIAL TIPO I (MATERIAL COMUN)	M3	221.10	75.00	16,582.50
3	F016001	LIMPIEZA Y ACARREO DE MATERIAL (DESPERDICIO)	M3	205.05	97.50	19,992.38
4	F260021	ESCARIFICACION, CONFORMACION Y COMPACTACION	M2	20.90	300.00	6,270.00
5	F260017M	COLOCACION SUB-BASE (MAT. SELECTO e: 0.12MT)	M2	59.28	300.00	17,784.00
6	F051003	CONCRETO 280 KG/CM (INCLUY. ENCOFR, MEZCL Y COLOC	M3	5,684.94	45.00	255,822.30
7	F064001	CURADO DE CONCRETO TEXTURIZADO O LISO	M2	43.76	300.00	13,128.00
8	F012050	CORTADO DE CONCRETO	ML	25.71	260.00	6,684.60
9	F154007	BORDILLO DE CONCRETO DE 15x15 cms	ML	299.75	119.00	35,670.25
10	F011004	LIMPIEZA DE CALLES (INCLUYE ACARREO HASTA 20 MTS.)	M2	3.30	300.00	990.00
MR-0015 PAVIMENTO						376,734.63

**Total Presupuesto :** 376,734.63



**INVERSIONES CHACON**  
**PRESUPUESTO POR INSUMOS**



Proyecto: 1321PAVPAT CONSTRUCC PAV CON CONCR HIDR CALLE CONTIG A  
Ubicación: 1321 PATIOS SAN SEBASTIAN LEMPIRA

ESTADO GUATEMALA, MUNICIPIO DE SAN JUAN CANTÓN DE PATIOS SAN SEBASTIAN LEMPIRA  
CALLE 13-13 PATIOS SAN SEBASTIAN LEMPIRA

No.	Descripción	Unidad	Cantidad	Precio	Total
HE-F01004	CISTERNA	HRA	1.14	1,500.00	1,710.00
HE-F01009	MOTONIVELADORA	HRA	3.84	2,500.00	9,600.00
HE-F01011	TANQUE CISTERNA	HRA	0.30	1,500.00	450.00
HE-F01015	VIBRO-COMPACTADORA	HRA	2.34	1,500.00	3,510.00
HE-F01016	VOLQUETA 5 M3	HRA	19.50	600.00	11,700.00
HE-F03008	CORTADORA DE CONCRETO	DIA	1.63	1,500.00	2,438.80
HE-F03017	VIBRADOR	DIA	5.45	600.00	3,272.40
HE-F04004	NIVEL TOPOGRAFIA	DIA	1.80	500.00	900.00
HE-F06026	DISCO PARA CORTAR CONCRETO	UND	0.87	4,000.00	3,465.80
	Subtotal en: Herramienta y Equipo				37,047.00
HM-F06002	HERRAMIENTA MENOR	%	8.68	800.00	6,943.80
	Subtotal en: Herramienta Menor				6,943.80
MI-F2501004	BROCHA DE 4"	UNID	30.00	65.00	1,950.00
MI-F3101014	CURADOR DE CONCRETO	GAL	16.20	200.00	3,240.00
	Subtotal en: Material Importado				5,190.00
MN-F0101001	CEMENTO GRIS TIPO PORTLAND	BOLSA	607.39	225.00	136,663.13
MN-F0201001	ARENA DE RIO LAVADA	M3	26.90	1,200.00	32,283.94
MN-F0301001	GRAVA DE RIO	M3	25.95	1,350.00	35,037.82
MN-F0401001	MATERIAL SELECTO	M3	46.80	180.00	8,424.00
MN-F0601001	AGUA	M3	15.67	250.00	3,916.86
MN-F1902002	VARILLA DE HIER. CORRUG. DE 3/8"X30' LEG	LANCE	10.71	140.00	1,499.40
MN-F1902010	VARILLA DE HIERRO LISA DE 1/2"X30' LEGITIM	LANCE	28.35	350.00	9,922.50
MN-F2301001	CLAVOS	LB	9.18	25.00	229.60
MN-F2301007	CLAVOS DE 2" A 4"	LBS	13.50	25.00	337.50
MN-F2901001	MADERA RUSTICA DE PINO	PIE T	470.50	20.00	9,410.08
	Subtotal en: Material Nacional				237,724.83
OC-F01001	ALBAÑIL	JDR	46.75	500.00	23,372.50
OC-F01004	CARPINTERO	JDR	17.02	500.00	8,508.50
OC-F01012	PINTOR	JDR	18.90	400.00	7,560.00
OC-F01014	TOPOGRAFO	JRD	1.80	600.00	1,080.00
	Subtotal en: Mano de Obra Calificada				40,521.00
ON-F01001	AYUDANTE	JDR	81.19	300.00	24,355.50
ON-F01002	CADENERO	JDR	1.80	300.00	540.00
ON-F01003	PEON	JDR	81.38	300.00	24,412.50
	Subtotal en: Mano de Obra no Calificada				49,308.00
	<b>Total:</b>				<b>376,734.63</b>

**Total General.....:**

**376,734.63**

## FICHAS DE COSTOS UNITARIOS



Proyecto: 1321PAVPAT CONSTRUCC PAV CON CONCR HIDR CALLE CON  
Ubicación: SAN SEBASTIAN LEMPIRA

IMPRESO EN: 11/08/2017  
HORA: 10:00 AM

ANALISIS DE PRECIOS UNITARIOS						
Actividad:	F013004	TRAZADO Y MARCADO CON NIVEL				Cantidad Obra
Unidad:	M.L.	Nro. Item:	1			180.00
Materiales	Unidad	Rendimiento	Desperdicio(%)	Prec. Unit.	Subtotal	Total
MADERA RUSTICA DE PINO	PIE T	0.191	0.000	20.00	3.82	687.60
CLAVOS	LB	0.014	0.000	25.00	0.35	63.00
Materiales Nacionales					4.17	750.60
Mano de Obra	Unidad	Rendimiento	Desperdicio(%)	Prec. Unit.	Subtotal	Total
TOPOGRAFO	JRD	0.010	0.000	600.00	6.00	1,080.00
Mano de Obra Calificada					6.00	1,080.00
CADENERO	JDR	0.010	0.000	300.00	3.00	540.00
PEON	JDR	0.010	0.000	300.00	3.00	540.00
Mano de Obra no Calificada					6.00	1,080.00
Herramienta y Equip	Unidad	Rendimiento	Desperdicio(%)	Prec. Unit.	Subtotal	Total
NIVEL TOPOGRAFIA	DIA	0.010	0.000	500.00	5.00	900.00
Herramienta y Equipo					5.00	900.00
RESUMEN DE LOS CONCEPTOS	PRECIO UNITARIO DE MATERIALES				4.17	750.60
	PRECIO UNITARIO DE MANO DE OBRA				12.00	2,160.00
	PRECIO UNITARIO DE HERRAMIENTAS Y EQUIPO				5.00	900.00
	PRECIO TOTAL DIRECTO DE LA ACTIVIDAD				21.17	3,810.60





Proyecto: 1321PAVPAT CONSTRUCC PAV CON CONCR HIDR CALLE CON  
Ubicación: SAN SEBASTIAN LEMPIRA

INVERSIONES CHACON  
CALLE 10 N. BOGOTÁ, COLOMBIA

ANALISIS DE PRECIOS UNITARIOS							
Actividad: F014005 EXCAVACION MATERIAL TIPO I (MATERIAL COMUN)							Cantidad Obra
Unidad: M3 Nro. Item: 2							75.00
Mano de Obra	Unidad	Rendimiento	Desperdicio(%)	Prec. Unit.	Subtotal	Total	
PEON	JDR	0.670	0.000	300.00	201.00	15,075.00	
	<i>Mano de Obra no Calificada</i>				201.00	15,075.00	
Herramienta y Equip	Unidad	Rendimiento	Desperdicio(%)	Prec. Unit.	Subtotal	Total	
HERRAMIENTA MENOR	%	10.000	0.000	201.00	20.10	1,507.50	
	<i>Herramienta Menor</i>				20.10	1,507.50	
RESUMEN DE LOS CONCEPTOS							
PRECIO UNITARIO DE MATERIALES					0.00	0.00	
PRECIO UNITARIO DE MANO DE OBRA					201.00	15,075.00	
PRECIO UNITARIO DE HERRAMIENTAS Y EQUIPO					20.10	1,507.50	
PRECIO TOTAL DIRECTO DE LA ACTIVIDAD					221.10	16,582.50	





**INVERSIONES CHACON**

**FICHAS DE COSTOS UNITARIOS**



Proyecto: 1321PAVPAT CONSTRUCC PAV CON CONCR HIDR CALLE CON  
 Ubicación: SAN SEBASTIAN LEMPIRA

ANALISIS DE PRECIOS UNITARIOS							
Actividad: F016001 LIMPIEZA Y ACARREO DE MATERIAL (DESPERDICIO)							Cantidad Obra
Unidad: M3 Nro. Item: 3							97.50
Mano de Obra	Unidad	Rendimiento	Desperdicio(%)	Prec. Unit.	Subtotal	Total	
PEON	JDR	0.270	0.000	300.00	81.00	7,897.50	
		<i>Mano de Obra no Calificada</i>			81.00	7,897.50	
Herramienta y Equip	Unidad	Rendimiento	Desperdicio(%)	Prec. Unit.	Subtotal	Total	
VOLQUETA 5 M3	HRA	0.200	0.000	600.00	120.00	11,700.00	
		<i>Herramienta y Equipo</i>			120.00	11,700.00	
HERRAMIENTA MENOR	%	5.000	0.000	81.00	4.05	394.88	
		<i>Herramienta Menor</i>			4.05	394.88	
RESUMEN DE LOS CONCEPTOS						0.00	0.00
PRECIO UNITARIO DE MATERIALES						81.00	7,897.50
PRECIO UNITARIO DE MANO DE OBRA						124.05	12,094.88
PRECIO UNITARIO DE HERRAMIENTAS Y EQUIPO						205.05	19,992.38
PRECIO TOTAL DIRECTO DE LA ACTIVIDAD							





**INVERSIONES CHACON**

**FICHAS DE COSTOS UNITARIOS**



ESTRUCTURAS, OBRAS Y MANTENIMIENTO  
 CARRERA 10, CALLE 10, SAN SEBASTIAN LEMPIRA  
 TEL: 2222-2222  
 WWW.INVERSIONESCHACON.COM

Proyecto: 1321PAVPAT CONSTRUCC PAV CON CONCR HIDR CALLE CON  
 Ubicación: SAN SEBASTIAN LEMPIRA

**ANALISIS DE PRECIOS UNITARIOS**

Actividad: F260017M COLOCACION SUB-BASE (MAT. SELECTO e: 0.12MT)	Cantidad Obra
Unidad: M2 Nro. Item: 5	300.00

Materiales	Unidad	Rendimiento	Desperdicio(%)	Prec. Unit.	Subtotal	Total
MATERIAL SELECTO	M3	0.156	0.000	180.00	28.08	8,424.00
AGUA	M3	0.005	0.000	250.00	1.20	360.00
<b>Materiales Nacionales</b>					<b>29.28</b>	<b>8,784.00</b>

Herramienta y Equip	Unidad	Rendimiento	Desperdicio(%)	c. Unit.	Subtotal	Total
MOTONIVELADORA	HRA	0.008	0.000	2,500.00	22.50	6,750.00
VIBRO-COMPACTADORA	HRA	0.004	0.000	1,500.00	6.00	1,800.00
TANQUE CISTERNA	HRA	0.001	0.000	1,500.00	1.50	450.00
<b>Herramienta y Equipo</b>					<b>30.00</b>	<b>9,000.00</b>

RESUMEN DE LOS CONCEPTOS	PRECIO UNITARIO DE MATERIALES	29.28	8,784.00
	PRECIO UNITARIO DE MANO DE OBRA	0.00	0.00
	PRECIO UNITARIO DE HERRAMIENTAS Y EQUIPO	30.00	9,000.00
	<b>PRECIO TOTAL DIRECTO DE LA ACTIVIDAD</b>	<b>59.28</b>	<b>17,784.00</b>



## FICHAS DE COSTOS UNITARIOS



Proyecto: 1321PAVPAT CONSTRUCC PAV CON CONCR HIDR CALLE CON  
Ubicación: SAN SEBASTIAN LEMPIRA

FECHA: 10/05/2017  
HORA: 10:00 AM

<b>ANALISIS DE PRECIOS UNITARIOS</b>
--------------------------------------

Actividad: F051003 CONCRETO 280 KG/CM (INCLUY. ENCOFR, MEZCL Y COLOC	Cantidad Obra
Unidad: M3 Nro. Item: 6	45.00

Materiales	Unidad	Rendimiento	Desperdicio(%)	Prec. Unif.	Subtotal	Total
CEMENTO GRIS TIPO PORTLAND	BOLSA	12.520	3.000	225.00	2,901.51	130,567.95
VARILLA DE HIERRO LISA DE 1/2"X30' LEGITIMA	LANCE	0.630	0.000	350.00	220.50	9,922.50
AGUA	M3	0.293	0.000	250.00	73.25	3,296.25
GRAVA DE RIO	M3	0.527	3.000	1,350.00	732.79	32,975.55
CLAVOS DE 2" A 4"	LBS	0.300	0.000	25.00	7.50	337.50
MADERA RUSTICA DE PINO	PIE T	6.000	0.000	20.00	120.00	5,400.00
ARENA DE RIO LAVADA	M3	0.527	7.000	1,200.00	676.67	30,450.15
<b>Materiales Nacionales</b>					<b>4,732.22</b>	<b>212,949.90</b>

Mano de Obra	Unidad	Rendimiento	Desperdicio(%)	Prec. Unif.	Subtotal	Total
ALBAÑIL	JDR	0.700	0.000	500.00	350.00	15,750.00
<b>Mano de Obra Calificada</b>					<b>350.00</b>	<b>15,750.00</b>
AYUDANTE	JDR	1.500	0.000	300.00	450.00	20,250.00
<b>Mano de Obra no Calificada</b>					<b>450.00</b>	<b>20,250.00</b>

Herramienta y Equip	Unidad	Rendimiento	Desperdicio(%)	Prec. Unif.	Subtotal	Total
VIBRADOR	DIA	0.121	0.000	600.00	72.72	3,272.40
<b>Herramienta y Equipo</b>					<b>72.72</b>	<b>3,272.40</b>
HERRAMIENTA MENOR	%	10.000	0.000	800.00	80.00	3,600.00
<b>Herramienta Menor</b>					<b>80.00</b>	<b>3,600.00</b>

RESUMEN DE LOS CONCEPTOS	PRECIO UNITARIO DE MATERIALES	4,732.22	212,949.90
	PRECIO UNITARIO DE MANO DE OBRA	800.00	36,000.00
	PRECIO UNITARIO DE HERRAMIENTAS Y EQUIPO	152.72	6,872.40
	<b>PRECIO TOTAL DIRECTO DE LA ACTIVIDAD</b>	<b>5,684.94</b>	<b>255,822.30</b>



## FICHAS DE COSTOS UNITARIOS



Proyecto: 1321PAVPAT CONSTRUCC PAV CON CONCR HIDR CALLE CON  
Ubicación: SAN SEBASTIAN LEMPIRA

ANALISIS DE PRECIOS UNITARIOS						
Actividad:	F064001	CURADO DE CONCRETO TEXTURIZADO O LISO				Cantidad Obra
Unidad:	M2	Nro. Item:	7			300.00
Materiales	Unidad	Rendimiento	Desperdicio(%)	Prec. Unit.	Subtotal	Total
BROCHA DE 4"	UNID	0.100	0.000	65.00	6.50	1,950.00
CURADOR DE CONCRETO	GAL	0.054	0.000	200.00	10.80	3,240.00
<b>Materiales Importados</b>					<b>17.30</b>	<b>5,190.00</b>
Mano de Obra	Unidad	Rendimiento	Desperdicio(%)	Prec. Unit.	Subtotal	Total
PINTOR	JDR	0.063	0.000	400.00	25.20	7,560.00
<b>Mano de Obra Calificada</b>					<b>25.20</b>	<b>7,560.00</b>
Herramienta y Equip	Unidad	Rendimiento	Desperdicio(%)	Prec. Unit.	Subtotal	Total
HERRAMIENTA MENOR	%	5.000	0.000	25.20	1.26	378.00
<b>Herramienta Menor</b>					<b>1.26</b>	<b>378.00</b>
RESUMEN DE LOS CONCEPTOS	PRECIO UNITARIO DE MATERIALES				17.30	5,190.00
	PRECIO UNITARIO DE MANO DE OBRA				25.20	7,560.00
	PRECIO UNITARIO DE HERRAMIENTAS Y EQUIPO				1.26	378.00
	PRECIO TOTAL DIRECTO DE LA ACTIVIDAD				43.76	13,128.00



## INVERSIONES CHACON

## FICHAS DE COSTOS UNITARIOS



Proyecto: 1321PAVPAT CONSTRUCC PAV CON CONCR HIDR CALLE CON  
Ubicación: SAN SEBASTIAN LEMPIRA

ANALISIS DE PRECIOS UNITARIOS							
Actividad: F012050 CORTADO DE CONCRETO							Cantidad Obra
Unidad: ML Nro. Item: 8							260.00
Mano de Obra	Unidad	Rendimiento	Desperdicio(%)	Prec. Unit.	Subtotal	Total	
ALBAÑIL	JDR	0.006	0.000	500.00	3.00	780.00	
Mano de Obra Calificada					3.00	780.00	
Herramienta y Equip	Unidad	Rendimiento	Desperdicio(%)	Prec. Unit.	Subtotal	Total	
CORTADORA DE CONCRETO	DIA	0.006	0.000	1,500.00	9.38	2,438.80	
DISCO PARA CORTAR CONCRETO	UND	0.003	0.000	4,000.00	13.33	3,465.80	
Herramienta y Equipo					22.71	5,904.60	
RESUMEN DE LOS CONCEPTOS					0.00	0.00	
PRECIO UNITARIO DE MATERIALES					3.00	780.00	
PRECIO UNITARIO DE MANO DE OBRA					22.71	5,904.60	
PRECIO UNITARIO DE HERRAMIENTAS Y EQUIPO					25.71	6,684.60	
PRECIO TOTAL DIRECTO DE LA ACTIVIDAD							





Proyecto: 1321PAVPAT CONSTRUCC PAV CON CONCR HIDR CALLE CON  
 Ubicación: SAN SEBASTIAN LEMPIRA

**INVERSIONES CHACÓN**  
 CONSULTORIA EMPRESARIAL Y COMERCIAL S.A.S.  
 CARRIERTO DE SAN SEBASTIÁN DE LEMPIRA, GUAYAMA, CANTÓN LEMPIRA, PROV. GUAYAMA, ECUADOR  
 TEL: 099 271 945 105 - 099 271 945 106 - 099 271 945 107  
 E-MAIL: INFO@INVERSIONESCHACON.COM.ec

ANALISIS DE PRECIOS UNITARIOS						
Actividad:	F154007 BORDILLO DE CONCRETO DE 15x15 cms					Cantidad Obra
Unidad:	ML	Nro. Item:	9			119.00
Materiales	Unidad	Rendimiento	Desperdicio(%)	Prec. Unit.	Subtotal	Total
CLAVOS	LB	0.056	0.000	25.00	1.40	166.60
AGUA	M3	0.007	25.000	250.00	2.19	260.61
VARILLA DE HIER. CORRUG. DE 3/8"X30' LEG	LANCE	0.090	0.000	140.00	12.60	1,499.40
ARENA DE RIO LAVADA	M3	0.012	7.000	1,200.00	15.41	1,833.79
GRAVA DE RIO	M3	0.012	7.000	1,350.00	17.33	2,062.27
MADERA RUSTICA DE PINO	PIE T	1.396	0.000	20.00	27.92	3,322.48
CEMENTO GRIS TIPO PORTLAND	BOLSA	0.221	3.000	225.00	51.22	6,095.18
<b>Materiales Nacionales</b>					<b>128.07</b>	<b>15,240.33</b>
Mano de Obra	Unidad	Rendimiento	Desperdicio(%)	Prec. Unit.	Subtotal	Total
ALBAÑIL	JDR	0.115	0.000	500.00	57.50	6,842.50
CARPINTERO	JDR	0.143	0.000	500.00	71.50	8,508.50
<b>Mano de Obra Calificada</b>					<b>129.00</b>	<b>15,351.00</b>
AYUDANTE	JDR	0.115	0.000	300.00	34.50	4,105.50
<b>Mano de Obra no Calificada</b>					<b>34.50</b>	<b>4,105.50</b>
Herramienta y Equip	Unidad	Rendimiento	Desperdicio(%)	Prec. Unit.	Subtotal	Total
HERRAMIENTA MENOR	%	5.000	0.000	163.50	8.18	973.42
<b>Herramienta Menor</b>					<b>8.18</b>	<b>973.42</b>
RESUMEN DE LOS CONCEPTOS						
	PRECIO UNITARIO DE MATERIALES				128.07	15,240.33
	PRECIO UNITARIO DE MANO DE OBRA				163.50	19,456.50
	PRECIO UNITARIO DE HERRAMIENTAS Y EQUIPO				8.18	973.42
	<b>PRECIO TOTAL DIRECTO DE LA ACTIVIDAD</b>				<b>299.75</b>	<b>35,670.25</b>



**INVERSIONES CHACON**

**FICHAS DE COSTOS UNITARIOS**



Proyecto: 1321PAVPAT CONSTRUCC PAV CON CONCR HIDR CALLE CON  
 Ubicación: SAN SEBASTIAN LEMPIRA

ANALISIS DE PRECIOS UNITARIOS							
Actividad: F011004 LIMPIEZA DE CALLES (INCLUYE ACARREO HASTA 20 MTS.)							Cantidad Obra
Unidad: M2 Nro. Item: 10							300.00
Mano de Obra	Unidad	Rendimiento	Desperdicio(%)	Prec. Unit.	Subtotal	Total	
PEON	JDR	0.010	0.000	300.00	3.00	900.00	
		<i>Mano de Obra no Calificada</i>			3.00	900.00	
Herramienta y Equip	Unidad	Rendimiento	Desperdicio(%)	Prec. Unit.	Subtotal	Total	
HERRAMIENTA MENOR	%	10.000	0.000	3.00	0.30	90.00	
		<i>Herramienta Menor</i>			0.30	90.00	
RESUMEN DE LOS CONCEPTOS							
	PRECIO UNITARIO DE MATERIALES				0.00	0.00	
	PRECIO UNITARIO DE MANO DE OBRA				3.00	900.00	
	PRECIO UNITARIO DE HERRAMIENTAS Y EQUIPO				0.30	90.00	
PRECIO TOTAL DIRECTO DE LA ACTIVIDAD					3.30	990.00	





Código: 1321PAVPAT

Nombre: CONSTRUCC PAV CON CONCR HIDR CALLE CON

# INVERSIONES CHACON

## ESPECIFICACIONES TECNICAS DE ACTIVIDADES



Descripción

Criterios de Cálculo del Análisis de Costos

Criterios de Medición y Pago

Descripción	Criterios de Cálculo del Análisis de Costos	Criterios de Medición y Pago
<p>F013004 TRAZADO Y MARCADO CON NIVEL</p> <p>Unidad: M.L. Ítem: 1</p> <p>Este trabajo consistirá en el trazado y marcado con nivel para replanteos de precisión en sistemas de alcantarillado sanitario y pavimentación de calles.- Se verificará inicialmente la exactitud del levantamiento topográfico existente determinando la existencia de diferencias que pudiesen afectar el replanteo del proyecto. En el caso de existir diferencias significativas se recurrirá a la supervisión para la solución de los problemas detectados. Todo trabajo de levantamiento y estacado de construcción deberá efectuarse por personal calificado: Ingeniero y Topógrafo, que tenga experiencia en este ramo y sea aceptado por el Supervisor. Para el replanteo se seguirán las líneas y cotas indicadas en planos. El Contratista deberá entregar, para su revisión y uso, una copia de toda la información que se ha utilizado en el estacado y trazado de la obra. Se deben dejar establecidos claramente los Bancos de Nivel utilizados en el proyecto.</p>	<p>La ejecución de esta actividad deberá satisfacer ciertas consideraciones como ser: El contratista deberá limpiar completamente el sitio de la obra de aquellos desperdicios producto de esta actividad. Requiere Mano de Obra calificada ( Topógrafo 0.01JDR), y No clasificada ( Peón 0.01 JDR y Cadenero 0.01JDR) y Herramienta menor 5%. Se utiliza equipo topográfico: estaciones y nivel.</p>	<p>MEDICION: La cantidad a pagarse por Trazado y Marcado Con Nivel, será el número de metros lineales medidos en la obra, de trabajos ordenados, ejecutados y aceptados por el supervisor de obra. PAGO: Estos precios y pagos constituirán la compensación total por suministro de mano de obra, equipo, herramientas, materiales y operaciones conexas en la ejecución de los trabajos descritos en esta especificación.</p>
<p>F014005 EXCAVACION MATERIAL TIPO I (MATERIAL COMUN)</p> <p>Unidad: M3 Ítem: 2</p> <p>Este Trabajo Consistirá en la Excavación Tipo I ( Material Común) por medios manuales, en cualquier tipo de suelo desde Arcilla, pasando por limos hasta arenas y gravas que no requieren el uso de equipo pesado o explosivos. Deberá controlarse la estabilidad del suelo y de ser necesario y aprobado por la supervisión deberá apuntalarse las paredes de los zanjos, para lo cual se hará el pago respectivo como ítem aparte. El material producto de la excavación debe colocarse a un máximo de 60 cms de la orilla del zanjo y deberá desalojarse a un máximo de 10 m para su posterior acarreo.</p>	<p>La altura máxima de excavación será variable hasta una altura máxima de 3 m y requiere de Mano de obra no calificada ( Peón 0.67 JDR) y Herramienta Menor 10 %: picota, pico, pala y otros. No incluye el acarreo del material a un botadero. No se considera el desalojo de agua subterránea en esta actividad.</p>	<p>MEDICION: La cantidad a pagarse por Excavación Tipo I ( Material Común), será el número de metros cúbicos medidos en la obra, de trabajos ordenados, ejecutados y aceptados por el supervisor de obra. PAGO: Estos precios y pagos constituirán la compensación total por suministro de mano de obra, equipo, herramientas y operaciones conexas en la ejecución de los trabajos descritos en esta especificación.</p>
<p>F016001 LIMPIEZA Y ACARREO DE MATERIAL (DESPERDICIO)</p> <p>Unidad: M3 Ítem: 3</p> <p>Estos trabajos consistirán en el acarreo de material de desperdicio con volqueta, ya sea producto de la excavación, demoliciones u otro tipo de material de los proyectos FHIS. El material de desperdicio será cargado por peones o retroexcavadora, como el contratista considere conveniente según área de trabajo, en volquetas de 5 mt<sup>3</sup> y se procederá a botarlos a los lugares municipales autorizados, mismos que también serán verificados y aprobados por la supervisión para evitar contaminaciones ambientales, sedimentaciones en cauces de ríos, quebradas y otros.</p>	<p>Este trabajo de acarreo de material de desperdicio requiere de Mano de Obra No calificada ( Peón 0.10 JDR), volqueta y Herramienta Menor 10 %.</p>	<p>MEDICION: La cantidad a pagarse por acarreo de material de desperdicio manualmente, será el número de metros cúbicos medidos en la obra, de trabajos ordenados, ejecutados y aceptados por el supervisor de obra. PAGO: Estos precios y pagos constituirán la compensación total por suministro de mano de obra, equipo, herramientas y operaciones conexas en la ejecución de los trabajos descritos en esta especificación.</p>





### INVERSIONES CHACON

Código: 1321PAVPAT

Nombre: CONSTRUCC PAV CON CONCR HIDR CALLE CON ESPECIFICACIONES TECNICAS DE ACTIVIDADES

Descripción	Unidad: M2	Criterios de Cálculo del Análisis de Costos	Criterios de Medición y Pago
<p>F260021 ESCARIFICACION, CONFORMACION Y COMPACTACION</p> <p>SE ESCARIFICARA, UTILIZANDO RIPER DE LA MOTONIVELADORA PARA HEMEDECER HOMOGENEAMENTE CON HUMEDAD OPTIMA, LUEGO CONFORMAR Y COMPACTAR CON VIBROCOMPACTADOR DE 6-8 TONELADAS DE IMPACTO, PASANDO LAS VECES NECESARIAS HASTA ALCANZAR COMO MINIMO EL 85 % DE GRADO DE COMPACTACION DE LA SUB-RAZANTE.</p>	<p>Unidad: M2</p> <p>Item: 4</p>	<p>SE CALCULARON RENDIMIENTOS PARA MAQUINARIA DE 2400M2/D&amp;A DE 8 HORAS PROMEDIO EN MOTONIVELADORA Y VIBROCOMPACTADOR.</p>	<p>SE PAGARÁ POR M2, TERMINADO, EL CUAL SE MEDIRA EN LA OBRA Y QUE SEA ACEPTADO O APROBADO POR EL SUPERVISOR. EL PAGO SE SERA SEGUN LO ESTIPULADO EN EL ITEM DE LA OFERTA.</p>
<p>F260017M COLOCACION SUB-BASE (MAT. SELECTO e: 0.12MT)</p> <p>La actividad consiste en el suministro, esparcido, colocacion, compactacion de material selecto y afinado, con equipo mecanico en terraceria de calles con un espesor de material de 0.12 mt uniformemente en toda la calzada, segun puntos de niveles colocados por la cuadrilla de topografia</p>	<p>Unidad: M2</p> <p>Item: 5</p>	<p>se considera el suministro de material selecto con un enjuntamiento y solidos de mayor tamaño al especificado de un 30%, esparcido y colocado con motoniveladora y compactado con vibrocompactador de capacidad minima de 6-8 ton de impacto, dando la pasadas necesarias hasta alcanzar entre el 85 y 100 % de grado de compactacion del suelo, auxiliada por un tanque cistema para darle la humedad optima.</p>	<p>MEDICION: Se medira por m2, con espesor de 0.12 mt, medidos en la obra, de trabajos ordenados, ejecutados y aceptados por el supervisor de la obra, se pagara al precio del contrato estipulado en el item correspondiente, dichos precios y pagos constituiran la compensacion total por, suministro de material, esparcido, colocacion y compactacion de material selecto en terraceria, asi como por mano de obra, equipo, herramientas, materiales y operaciones conexas en la ejecucion de los trabajos descritos en toda la especificacion.</p>
<p>F051003 CONCRETO 280 KG/CM (INCLUY. ENCOFR. MEZCL Y COLOC</p> <p>La actividad incluye el encofrado y fundido de concreto el cual debe fabricarse sobre una superficie impermeable y limpia, haciéndose la mezcla en seco hasta lograr un aspecto uniforme, agregando después el agua en pequeñas cantidades hasta obtener un producto homogéneo y cuidando que durante la operación no se mezcle tierra ni impureza alguna, deberá tener la humedad mínima que permita una consistencia plástica y trabajable a fin de llenar los encofrados. Se utilizara vibrador de concreto para evitar cavidades interiores (porosidad). Se cuidará de mantener continuamente húmeda la superficie del concreto durante los siete (7) días posteriores al vaciado en caso de no utilizar químico curador. Todo el hormigón será colocado en horas del día. Los métodos de colocación y compactación del hormigón serán tales como para obtener una masa uniforme y densa, evitando la segregación de materiales y el desplazamiento de la armadura. El hormigón será colocado dentro de los 30 minutos siguientes de su mezclado. El acabado final de la estructura consistirá en rellenar huecos, remover áreas sobresalientes o manchadas y reparar cualquier zona de panales u otros desperfectos que haya en la superficie a fin de alcanzar el acabado requerido por supervisión. El concreto deberá ser construido según las líneas longitudinales y secciones transversales indicados en los planos con o sin refuerzo de transmisión.</p>	<p>Unidad: M3</p> <p>Item: 6</p>	<p>Se considera un concreto con proporción 1:1.5:1.5, para el cual por cada m3 se deberá utilizar al menos 12.52 bolsas de cemento, 0.527 m3 de arena, 0.527 m3 de grava y 0.293 m3 agua (Este volumen de agua incluye un 25% adicional que deberá ser utilizado en el curado si es necesario), madera para encofrado y acero de refuerzo de transmisión si lo indican los planos. La mano de obra está considerada hasta una altura de 3.7 mts.</p>	<p>MEDICION : Se medirá por Volumen. La cantidad a pagarse será el número de metros cúbicos medidos en la obra, de trabajos ordenados, ejecutados y aceptados por el supervisor de obra. PAGO: Se pagará al precio del contrato estipulado en el ítem correspondiente, dichos precios y pagos constituirán la compensación total por suministro de materiales, encofrado, mezclado, transporte, colocación, acabado del concreto así como por mano de obra, equipo, herramientas, materiales y operaciones conexas en la ejecución de los trabajos descritos en toda la especificación.</p>





Código: 1321PAVPAT

Nombre: CONSTRUCC PAV CON CONCR HIDR CALLE CON ESPECIFICACIONES TECNICAS DE ACTIVIDADES

Descripción	Criterios de Cálculo del Análisis de Costos	Criterios de Medición y Pago
<p>F064001 CURADO DE CONCRETO TEXTURIZADO O LISO Unidad: M2 Item: 7</p> <p>APLICACION DE CURADOR DE CONCRETO SOBRE SUPERFICIE TEXTURIZADA. CONSIDERAR UN TIEMPO DE SECADO DE 40 MINUTOS A 21 GRADOS CENTIGRADOS. DEJE QUE SE SEQUE POR 2 HORAS ANTES DE EXPONERLO A LA LLUVIA Y 4 HORAS ANTES DE EXPONERLO AL TRAFICO. SE COLOCA SOBRE CONCRETO FRESCO SOLAMENTE. PRIMERO SE DEBE DAR ACABADO CON LA TEXTURA DESEADA A LA SUPERFICIE DEL CONCR</p> <p>APLICACION: APLICAR CON UNA COBERTURA UNIFORME UTILIZANDO UN RODILLO O ASPERSOR. EL PRODUCTO SE PUEDE ROCIAR CON UN ASPERSOR DE BOMBA DE MANO O CON UN ASPERSOR INDUSTRIAL SIN AIRE. SI SE APLICA CON RODILLO UTILE UNO DE FIBRA CORTA. PARA OBTENER EL MEJOR CURADO DE UN CONCRETO RECEN COLADO, APLIQUE EL CURADOR LO MAS PRONTO POSIBLE DESPUES DE TERMINADAS LAS OPERACIONES DE ACABADO Y/O INMEDIATAMENTE DESPUES DE QUE SE DESAPAREZCA EL "BRILLO" DE HUMEDAD DE LA SUPERFICI</p> <p>APLICACIONES PRINCIPALES:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- PAVIMENTOS DE DE</li> <li>- MUROS, COLUMNAS Y MUROS CONCRETO</li> <li>- BANQUETAS, FLANCO DE DE BANQUETAS Y</li> <li>- PLATAFORMAS DE DE PUENTES Y</li> </ul> <p>RENDIMIENTO : CONCRETO LISO 7.4 M2/LITRO, CONCRETO TEXTURIZADO 4.9 M2/L</p> <p>PRODUCTO SIMILAR A " KUREZ VOX WHITE PIGMENTED"</p>	<p>SE CONSIDERA UN RENDIMIENTO CONCRETO TEXTURIZADO 4.9 M2/LIT</p>	<p>SE PAGARA METROS CUADRADOS CUBIERTOS CON EL CURADOR CANTIDAD VERIFICADA POR LA SUPERVISION.</p>
<p>F012050 CORTADO DE CONCRETO Unidad: ML Item: 8</p> <p>CORTADO DE CONCRETO HASTA UNA PROFUNDIDAD DE 4"</p>	<p>SE CONSIDERA EL ALQUILER DE LA CORTADORA DE CONCRETO CON COMBUSTIBLE Y OPERADOR CON REDIMIENTO APROXIMADO DE 20 ML POR HORA, EL DISCO DE CORTAR CONCRETO CON UN REDIMIENTO DE 3000 ML POR UNIDAD.</p>	<p>SE PAGARA LOS ML DE CONCRETO CORTADO APROBADOS POR EL SUPERVISOR Y INSPECTOR.</p>
<p>F154007 BORDILLO DE CONCRETO DE 15x15 cms Unidad: ML Item: 9</p> <p>La actividad incluye colocacion de pines de acero #3 diagonales sobre la superficie que se fundira el bordillo con profundidad de 10 cm @ cada 20 cms para posteriormente el encofrado, fundido, desencofrado y curado de bordillo de concreto de 15x 15 cm. El concreto debe fabricarse sobre una superficie impermeable y limpia, haciéndose la mezcla en seco hasta lograr un aspecto uniforme, agregando despúas el agua en peque-as cantidades hasta obtener un producto homogéneo y cuidando que durante la operaci/en no se mezcle tierra ni impureza alguna, deberá tener la humedad mÓnima que permita una consistencia plÁstica y trabajable a fin de llenar los encofrados sin dejar cavidades interiores. Se cuidará de mantener continuamente hÇmeda la superficie del concreto durante los siete (7) dÓes posteriores al vaciado. Todo el hormig/en serÁ colocado en horas del dÓa, La colocaci/en durante la noche se podrÁ realizar sAelo con autorizaci/en por escrito del Supervisor y siempre que el Contratista provea por su cuenta un sistema adecuado de iluminaci/en. Los mÁtodos de colocaci/en y compactaci/en del hormig/en serÁn tales como para obtener una masa uniforme y densa, evitando la segregaci/en de materiales y el desplazamiento de la armadura. El hormig/en serÁ colocado dentro de los 30 minutos siguientes de su mezcladido. El acabado final de la estructura consistirÁ en rellenar huecos, remover Áreas sobresalientes o manchadas y reparar cualquier zona de panales u otros desperfectos que haya en la superficie. Los remates deberÁn ser construidos segÇn las lÓneas y secciones transversales indicados en los planos</p>	<p>Se considera un concreto con proporci/en 1:2:2, para el cual por cada m3 se deberÁ utilizar al menos 9.82 bolsas de cemento, 0.552 m3 de arena, 0.552 m3 de grava y 0.293 m3 agua (Este volumen de agua incluye un 25% adicional que deberÁ ser utilizado en el curado), utilizando acero #3 de pines para la adherencia y madera un mÓnimo de 4 veces de uso en el encofrado.</p>	<p>MEDICION : Se medirÁ por Longitud. La cantidad a pagarse serÁ el nÇmero de metros lineales de bordillos, medidos en la obra, de trabajos ordenados, ejecutados y aceptados por el supervisor de obra. PAGO: Se pagarÁ al precio del contrato estipulado en el Ótem correspondiente, dichos precios y pagos constituirÁn la compensaci/en total por suministro de materiales, mezcladido, transporte, colocaci/en, acabado y curado de los bordillos asÓ como por mano de obra, equipo, herramientas, materiales y operaciones conexas en la ejecuci/en de los trabajos descritos en toda la especificaci/en.</p>



Código: 1321PAVPAT

INVERSIONES CHACON



Nombre: CONSTRUCC PAV CON CONCR HIDR CALLE CON ESPECIFICACIONES TECNICAS DE ACTIVIDADES

Descripción	Criterios de Cálculo del Análisis de Costos	Criterios de Medición y Pago
<p>F011004 LIMPIEZA DE CALLES (INCLUYE ACARREO HASTA 20 MTS.) Unidad: M2 Item: 10</p> <p>Este trabajo consistirá en la limpieza de calles mediante la utilización de Mano de Obra no calificada y Herramienta menor. Los peones con escobas, rastrillos y recogedores de basura procederán a la limpieza de calles de basura y otros desperdicios que no impliquen la utilización de equipo especializado. Esta actividad incluye el acarreo de los desperdicios hasta una distancia de 20 mt..</p>	<p>Se requiere mano de Obra no Calificada (Pe/En 0.01 JDR) y Herramienta menor 10 %. No se considera el acarreo de material de desperdicio hasta un botadero de desechos municipales, solamente su recolección en lugares accesibles.</p>	<p>MEDICION: La cantidad a pagarse por Limpieza de Calles será el número de metros cuadrados medidos en la obra, de trabajos ordenados, ejecutados y aceptados por el supervisor de obra. PAGO: Estos precios y pagos constituirán la compensación total por suministro de mano de obra, equipo, herramientas, materiales y operaciones conexas en la ejecución de los trabajos descritos en esta especificación.</p>





**ACTA DE RECEPCION FINAL DE PROYECTO "CONSTRUCCION DE PAVIMENTO DE CONCRETO HIDRAULICO EN CALLE CONTIGUO A PATIOS DE SR. JUAN CARLOS PASCUAL EN CASCO URBANO DE SAN SEBASTIAN, LEMPIRA"**

Los suscritos, El alcalde Municipal Sr. LUCIO MOLINA, en representación del Municipio de San Sebastián, Departamento de Lempira. Y El Sr. DENIS ORLANDO CHACON, en representación de Inversiones Chacón, reunidos en el sitio del proyecto el día 2 de noviembre del 2022, y habiendo realizado el recorrido de la obra, se entregó y acepto la misma cumpliendo a cabalidad todos los aspectos establecidos en el Proyecto denominado "CONSTRUCCION DE PAVIMENTO DE CONCRETO HIDRAULICO EN CALLE CONTIGUO A PATIOS DE SR. JUAN CARLOS PASCUAL EN CASCO URBANO DE SAN SEBASTIAN, LEMPIRA".

Se suscribe la presente acta de Recepción/Entrega a entera satisfacción de la Alcaldía de San Sebastián, Departamento de Lempira, dando así por terminada, en el mismo lugar y fecha indicados en el párrafo anterior y firmando de conformidad quienes en este acto intervienen.

*Lucio Molina*  
LUCIO MOLINA  
ALCALDE MUNICIPAL DE SAN SEBASTIAN  
2022-2026

*Denis Orlando Chacón*  
DENIS ORLANDO CHACON  
GERENTE DE INVERSIONES CHACON



**PROYECTO: CONSTRUCCION DE PAVIMENTO DE CONCRETO HIDRAULICO EN CALLE CONTIGUO A PATIOS DE SR. JUAN C. PASCUAL EN CASCO URBANO DE SAN SEBASTIAN, LEMPIRA"**

**Estimación de Obra Ejecutada No. 1**

**CONTRATISTA: INVERSIONES CHACON (DENIS ORLANDO CHACON)**

Período de la estimación:

27 de SEPTIEMBRE 2022 al 29 de OCTUBRE 2022



**Municipalidad de:  
San Sebastián Lempira**

#	Descripción	Unidad	Cantidad	Precio	Total	ACUMULADO ANTERIOR		ESTA ESTIMACION		TOTAL ACUMULADO		AVANCE %
						Cantidad	Valor	Cantidad	Valor	Cantidad	Valor	
1	TRAZADO Y MARCADO CON NIVEL	ML	180.00	L 21.17	L 3,810.60	0.00	-	180.00	3,810.60	180.00	3,810.60	100
2	EXCAVACION DE MATERIAL DE TIPO I (MAT. COMUN)	M3	75.00	L 221.10	L 16,582.50	0.00	-	75.00	16,582.50	75.00	16,582.50	100
3	REMOCION Y CARGA DE MATERIAL CON RETROEXCAVADORA	M3	97.50	L 205.05	L 19,992.38	0.00	-	97.50	19,992.38	97.50	19,992.38	100
4	ESCARIFICACION, CONFORMACION Y COMPACTACION	M2	300.00	L 20.90	L 6,270.00	0.00	-	300.00	6,270.00	300.00	6,270.00	100
5	COLOCACION SUB-BASE (MAT. SELETO # 0.12 MT)	M2	300.00	L 59.28	L 17,784.00	0.00	-	300.00	17,784.00	300.00	17,784.00	100
6	CONCRETO 280 KG/CM2 (INCLUY ENCOE, MEZCLA, COLADO)	M3	45.00	L 5,684.94	L 255,822.30	0.00	-	45.00	255,822.30	45.00	255,822.30	100
7	CURADO DE CONCRETO	M2	900.00	L 43.76	L 33,128.00	0.00	-	900.00	33,128.00	900.00	33,128.00	100
8	CORTADO DE CONCRETO	ML	260.00	L 25.71	L 6,684.60	0.00	-	260.00	6,684.60	260.00	6,684.60	100
9	BORDILLO DE CONCRETO DE 15x15CM	ML	119.00	L 299.75	L 35,670.25	0.00	-	119.00	35,670.25	119.00	35,670.25	100
10	LIMPIEZA DE CALLE (INCL. ACARREO HASTA 20 MTS)	M2	300.00	L 3.30	L 990.00	0.00	-	300.00	990.00	300.00	990.00	100
<b>TOTAL COSTOS DIRECTOS</b>			<b>Lps</b>		<b>376,734.63</b>	<b>Lps.</b>	<b>-</b>	<b>Lps.</b>	<b>376,734.63</b>	<b>Lps.</b>	<b>376,734.63</b>	<b>100</b>

<b>GRAN TOTAL DEL PROYECTO</b>	<b>Lps.</b>	<b>376,734.63</b>	<b>Lps.</b>	<b>-</b>	<b>Lps.</b>	<b>376,734.63</b>	<b>Lps.</b>	<b>376,734.63</b>	<b>100</b>
--------------------------------	-------------	-------------------	-------------	----------	-------------	-------------------	-------------	-------------------	------------

Estimacion bruta Lps. 376,734.63

Menos:		Lps.	-
Amortizacion al anticipo ( 20 % de esta estimacion)	Lps.	-	-
Retencion por calidad (5% de esta estimacion)	Lps.	-	-
<b>Estimacion Neta:</b>	<b>Lps.</b>	<b>376,734.63</b>	

Total Anticipo Recibido:	
Retenido en estimaciones anteriores:	
Retenido en esta estimacion:	
Por Amortizar:	

Retenciones de Garantia	
Retenciones anteriores:	
Retencion esta estimacion:	
Total Retenido:	

SUPERVISOR MUNICIPAL  
  


  
  
DENIS ORLANDO CHACON  
CONTRATISTA





República de Guatemala  
Secretaría de Finanzas - Dirección Ejecutiva de Ingresos  
Registro Tributario Nacional

**RTN: 13011970001692**

**DENIS ORLANDO CHACÓN GUÉLLAR**  
Nombre o Razón Social

**Inscripciones**

Ventas Selectivo	Productores Importadores de Cigarrillos
Importador	Productores Alcoholes Licorosos
Exportador	Distribuidores Alcoholes Licorosos
Imprentas	Importador Alcoholes Licorosos
Prestamista	

Fecha de Emisión: 20/10/2014

Base Legal: Art. 1, 2 y 3 del Decreto N° 501 de 8 de Enero de 1974, reformado mediante Art. 1 del Decreto N° 205 de 12 de Agosto de 2004, Art. 4 del Decreto N° 107 de 8 de Agosto de 2004, Decreto N° 10 de 15 de Agosto de 2004, Art. 25 del Decreto 27-97, Art. 39 del Decreto N° 2001 de 20 de Agosto de 2004, Art. 44 del Decreto N° 14 de 15 de Enero de 1973 publicados en el Diario Oficial y Decreto N° 1000 de 15 de Agosto de 2004, y el Reglamento de Recaudación de Derrama Aduana 43 publicado el 15 de Enero de 1973.

*[Handwritten Signature]*

**Ministra Directora**

**Conduyetta**

Esta Contribuyente declara la obligación de declarar y pagar los impuestos que se le aplican en el IVA, conforme al artículo 43 número 5 del Código Tributario, con los sellos y obligaciones que se le aplican en el artículo 43 número 5 del Código Tributario.

Número de Documento: 061112-2003131      Transacción: 201409





### CONSTANCIA ELECTRÓNICA DE SOLVENCIA FISCAL



151-22-10500-21191

La DIRECCIÓN REGIONAL NOR OCCIDENTE en cuya jurisdicción se encuentra el domicilio fiscal del solicitante, identificado como:

Nombre y Apellido o Razón Social: **CHACON CUELLAR DENIS ORLANDO**  
Con Registro Tributario Nacional: **13011970001692**

Habiendo presentado la solicitud electrónica con número 151-22-10500-21191 en fecha 28/07/2022, y Recibo Oficial de Pago No. 25410902282 de fecha 28/07/2022 por el monto de L. 200.00 bajo el concepto de Actos Administrativos.

Luego de revisadas las Bases de Datos del Sistema de Gestión Tributaria (ETAX), se ha podido establecer lo siguiente:

- ETAX: NO existen registros de Omisiones en la presentación de Declaraciones.
- ETAX: NO existen registros de Deudas.

Por lo antes expuesto se **OTORGA** la SOLVENCIA FISCAL al solicitante.

La presente Constancia tiene una vigencia de noventa días calendario a partir de la fecha 28/07/2022 hasta 25/10/2022, la misma no aplica para el Artículo 213 del Decreto 170-2016.

Sin perjuicio de las facultades de revisión y fiscalización de esta Administración Tributaria y de los resultados que de ella se produzcan.

**JOHANA ELIETH CASTRO MELGAR**  
COORDINADORA DE CUENTA CORRIENTE

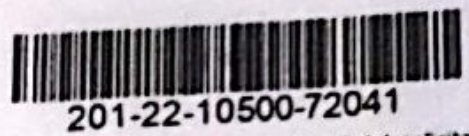


(\*) Es obligación del destinatario de la presente Constancia verificar su validez a través de Internet en la dirección <http://constancias.sar.gob.hn/>, ingresando el número **151-22-10500-21191** o mediante el siguiente código QR:



*[Handwritten signature]*  
*[Circular stamp: DIRECCION REGIONAL NOR OCCIDENTE]*

**CONSTANCIA ELECTRÓNICA DE ESTAR SUJETO AL RÉGIMEN DE PAGOS A CUENTA**



La DIRECCIÓN REGIONAL NOR OCCIDENTE en cuya jurisdicción se encuentra el domicilio fiscal del solicitante, identificado como:

Nombre y Apellido o Razón Social: **CHACON CUELLAR DENIS ORLANDO**  
Con Registro Tributario Nacional: **13011970001692**

Habiendo presentado la solicitud electrónica con número 201-22-10500-72041 en fecha 04/10/2022, y Recibo Oficial de Pago No. 25411836152 de fecha 04/10/2022 por el monto de L. 200.00 bajo el concepto de Actos Administrativos.

Luego de revisadas las Bases de Datos del Sistema de Gestión Tributaria (ETAX), se ha podido establecer lo siguiente:

- ETAX: SI existen Registros de Pagos a Cuenta.
- ETAX: NO existen Registros de Deudas.
- ETAX: NO existen Registros de Omisiones en la presentación de Declaraciones.

Por lo expuesto se OTORGA al solicitante la presente CONSTANCIA ELECTRÓNICA DE ESTAR SUJETO AL RÉGIMEN DE PAGOS A CUENTA, para el periodo 202201, según declaración 27728212075, presentada el 02/05/2022, la presente Constancia vence el 02/01/2023.

Sin perjuicio de las facultades de revisión y fiscalización de esta Administración Tributaria y de los resultados que de ella se produzcan.

**JOHANA ELIETH CASTRO MELGAR**  
COORDINADORA DE CUENTA CORRIENTE



(\*) Es obligación del destinatario de la presente Constancia verificar su validez a través de Internet en la dirección <http://constancias.sar.gob.hn/ConstanciaPagosCuenta.aspx>, ingresando el número 201-22-10500-72041 o mediante el siguiente código QR:





Honduras, C.A.

SAN SEBASTIÁN, LEMPIRA  
EJERCICIO: 2022

Orden de Pago  
Moneda: Lempiras (L)



Emisión: 06/12/2022  
Hora : 04:05 p.m.  
USUARIO: M.GARCIA  
Pagina: 1 de 1

Orden de Pago No.: 4193  
L: 477,425.00

Tipo de Expediente: GASTO RECURRENTE VARIABLE

Expediente No.: 4002

Fecha de Emisión: 6/12/2022

No. Cheque/Nota de Débito:

Paguese a: RUBEN ARMANDO AYALA ESCALANTE Id/RTN: 1301199000265

La Cantidad en Letras: CUATROCIENTOS SETENTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS VEINTICINCO CON CERO CENTAVOS

Descripción:

PAGO EFECTUADFO POR PROYECTO DE ELECTRIFICO DE POTENCIA DE CASERIO QUEBRADA HONDA EN LA COMUNIDAD RANCHO PERICON PAGO SEGUN AUTORIZACION DE ALCALDE MUNICIPAL Y DOCUMENTACION REVISADA POR TECNICO DE UNIDAD TECNICA MUNIAIPAL.

CODIGO	PROYECTO / OBJETO GASTO	MONTO
13 01 002 000 001 47210 11-001-01	AMPLIACION DE SISTEMA ELECTRIFICACION EN BARRIO DEL RANCHO PERICON.	477,425.00

RETENCIONES		
CODIGO	DESCRIPCION	MONTO
Total de retenciones:		0.00

RESUMEN AFECTACIONES PRESUPUESTARIAS		
CODIGO	DESCRIPCION	MONTO
11-001-01	Transferencia para Gobierno Local	477,425.00
Monto Total:		477,425.00

RESUMEN TOTAL ORDEN DE PAGO	
SUBTOTAL	477,425.00
- RETENCIONES	0.00
<b>TOTAL</b>	<b>477,425.00</b>

Firma y Sello de Ruben Armandó Ayala Escalante

Firma y Sello de Tesorería

Firma y Sello de Alcalde Municipal

Recibido por: \_\_\_\_\_  
Identidad No.: \_\_\_\_\_

Da+js/6JmC4Ds49vu...ys5Hdu/WuQvGwz83lsOoy2cmfECRi0nyOg78uPBDsY=



**MUNICIPALIDAD**  
LEMPIRA, HONDURAS, C.A.

**CHEQUE No. 67396720**

**SAN SEBASTIÁN**  
Lugar y Fecha

6 de diciembre de 2022

Cuenta No. 11-104-000153-0

**BEN ARMANDO AYALA ESCALANTE**  
Pague a la orden de

L 477,425.00

CUATROCIENTOS SETENTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS VEINTICINCO CON CERO CENTAVOS



Lempiras

**Banco de Occidente, S.A.**

*[Handwritten Signature]*  
Pimp(s)



⑆01104079⑆00111040001530⑆67396720

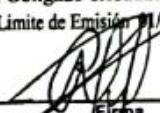
MOTIVO DEL PAGO		
ORDEN DE PAGO	POR	PAGO DE PAGO EFECTUADFO POR PROYECTO DE ELECTRIFICO DE POTENCIA DE CASERIO QUEBRADA HONDA EN LA COMUNIDAD RANCHO PERICON PAGO SEGUN AUTORIZACION DE ALCALDE MUNICIPAL Y DOCUMENTACION REVISADA POR TECNICO DE
MOVIMIENTO CONTABLE	DEBE	HABER
PAGO DE PAGO EFECTUADFO POR PROYECTO DE ELECTRIFICO DE POTENCIA DE CASERIO QUEBRADA HONDA EN LA COMUNIDAD RANCHO PERICON PAGO SEGUN AUTORIZACION DE ALCALDE MUNICIPAL Y DOCUMENTACION REVISADA POR TECNICO DE UNIDAD TECNICA MUNIAIPAL.		477,425.00
		
CHEQUE N.º <b>67396720</b>	CONTABILIDAD	AUDITORÍA
		

**TECNOLOGIA ELECTROSOLAR Y MAS, E INVERSIONES AYALA**  
 DE: RUBEN ARMANDO AYALA ESCALANTE  
 R.T.N.: 13011990002652  
 Cel: 9538-5064  
 E-mail: ruben.ayala90@yahoo.es  
 Tecnología Electrosolar  
 B° Villas del Rosario, Avenida Circunvalación No. Casa 31 contiguo a Auto Repuestos el Tata, Gracias, Lempira.

DIA MES AÑO  
 06 12 2022  
 CAI: 45B29A-830318-DA4182-E62EDD-166AB0-82  
 N°000-001-01-00 000174

CONTADO  **FACTURA**  CREDITO   
 Señor: Alcaldía Municipal San Sebastián Lempira  
 RTN: 13219011415309  
 Dirección: San Sebastián Lempira  
 Datos del Adquiriente Exonerado  
 Orden de Compra Exenta #  
 Const. Reg. de Exonerados #  
 No. Reg. S. A. G.

CANT.	DESCRIPCION	P. UNIT.	EXENTA	GRAVADA
1	Materiales electricos de compra de proyecto Quebrada Honda			357,725.00
	Trabajo por hora de mano tecnica profesional del proyecto Quebrada Honda		119,700.00	

Elab. 01/02/2022 150 Facturas	Descuento y Rebajas Otorgadas	
Rango Autorizado 000-001-01-00000151 al 000-001-01-00000300	Importe Gravado L.	311,065.22
Original: Cliente	Importe Exento/ ISV L.	119,700.00
Copia: Obligado Tributario Emisor	Importe Exonerado L.	
Fecha Limite de Emisión: 01/02/2023	15% I.S.V. L.	46,659.78
 Firma	Sub-Total L.	
Cantidad en Letras.	18% I. S. V. L.	
	Total L.	477,425.00

CUATROCIENTOS SETENTA Y SEETE MIL CUATROCIENTOS VEINTICINCO

LA FACTURA ES BENEFICIO DE TODOS "EXAJALA"

IMPRESA GALDAMEZ S. DE R. L. - TEL.: 9788-2060, R.T.N 05019021250398 / CERT. 9231-21-10500-16

## CONTRATO DE SERVICIOS PROFESIONALES

### **“CONSTRUCCION DEL SISTEMA ELECTRICO DE POTENCIA DEL CASERÍO QUEBRADA HONDA, COMUNIDAD RANCHO PERICO, MUNICIPIO DE SAN SEBASTIAN LEMPIRA.”**



En 09 de noviembre a 15 diciembre 2022

#### **INTERVIENEN**

De una parte, El Ing Electricista Ruben Armando Ayala Escalante, hondureño, casado , mayor de edad, Gerente Propietario de Tecnología Electrosolar y mas,e Inversiones Ayala , con domicilio en gracia lempira, identidad 1301-1990-00265, cel 9538-5064, R.T.N 1301-1990-002652 ,y quien se denomina como **EL CONTRATADO** y por otra parte El señor **Lucio Molina Cruz**, hondureño, mayor de edad, casado de nacionalidad hondureña con numero de identidad 1321-1972-00197 , con domicilio en San sebastian Lempira, actuando en condición de alcalde municipal de este municipio, quien en adelante se denominara **La Municipalidad** quien se denomina como **EL CONTRATANTE** en este caso hemos convenido celebrar el siguiente contrato de acuerdo a las cláusulas siguientes.

#### **PACTAN**

##### **PRIMERO- OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO**

El objetivo principal del presente contrato de servicios profesionales es para la construcción y legalización del **Sistema Electrico de Potencia** que consta de extensión de línea primaria mas neutro de 400 metros lineales para la instalación de 2 transformadores de 15 kva 120/240 voltios ,y 360 metros de líneas secundaria ,cinco lámparas de calle de 50watt led, en el caserío quebrada honda, comunidad rancho pericon del municipio de san Sebastián lempira.

##### **SEGUNDO - OBLIGACIONES DEL CLIENTE Y CONTRATISTA PARA PODER LLEVAR A CABO LOS SERVICIOS CONTRATADOS**

- a) **LA MUNICIPALIDAD** está en la obligación de facilitar todos los documentos necesarios y firmas correspondientes para la legalización del proyecto ante ENEE.
- b) **EL CONTRATADO** está en la obligación de facilitar los documentos necesarios para la legalización del proyecto.
- c) **EL CONTRATADO** está en la obligación de comenzar el proyecto después de cinco días calendario luego de la firma del presente contrato, salvo que se le indique otra fecha en la misma.

##### **TERCERO- DURACIÓN DEL CONTRATO**

- a) **EL CONTRATADO** se compromete y obliga a terminar la ejecución del servicio contratado dentro de un plazo TREINTA Y UNO DIAS (31) días, contados a partir de la fecha de orden de inicio y estará sujeto a extensiones autorizadas por **LA MUNICIPALIDAD**.
- b) **LA MUNICIPALIDAD** se compromete a la espera de la legalización del proyecto que corresponde a la ENEE para que pueda ser ejecutado, dado que la legalización del mismo no esta en manos de **EL CONTRATANTE** si no de la ENEE, quien revisa y valida la conexión del proyecto.

#### **CUARTO- MONTO DEL CONTRATO**

Según oferta económica presentada por **EL CONTRATADO**, el monto del proyecto es de CUATROCIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS VEINTE Y CINCO LEMPIRAS CON CERO CENTAVOS(LPS. 497,425.00), que incluye mano de obra profesional, materiales eléctricos, equipo y otros suministros necesarios para la construcción de la obra contratada.

#### **QUINTA- ANTICIPOS Y DESEMBOLSOS**

- a) DESEMBOLSOS: **LA MUNICIPALIDAD** a través de la tesorería de la municipalidad de san Sebastián realizará el pago de la obra de construcción del SEP(Sistema Electrico de Potencia) que equivale a CUATROCIENTOS SETENTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS VEINTE Y CINCO CON CERO CENTAVOS(LPS 477,425.00) una vez finalizada la construcción del proyecto.
- b) DESMBOLSOS: **LA MUNICIPALIDAD** a través de la tesorería de la municipalidad de san Sebastián realizará el pago de la legalización del proyecto ante la ENEE una vez entregado los papeles por el **CONTRATANTE** de la aprobación de diseño y recepción de proyecto que equivale a VEINTE MIL LEMPIRAS EXACTOS (LPS. 20,0000) con el cual se finaliza el pago del total del contrato.
- c) Estos desembolsos se harán mediante la presentación de estimaciones e informes de avances de obra revisadas y aprobadas por la supervisión asignada al proyecto.

#### **SEXTA – DOCUMENTOS ANEXOS AL CONTRATO POR EL CONTRATADO**

- a) Presupuesto base
- b) Oferta presentada por **EL CONTRATADO**(documentos legales y oferta económica)
- c) Orden de inicio
- d) Plano del proyecto debidamente aprobado por la ENEE
- e) Recepción de proyecto ante ENEE
- f) Condiciones generales y especificaciones del contrato.

En caso de haber discrepancia en este contrato y los demás documentos que forman parte de él, prevalecerá lo expuesto en el contrato y en caso de haber discrepancia entre dos o más documentos, primará lo previsto en el documento específicamente relativo en el caso en cuestión.

#### **SÉPTIMA –SUPERVISIÓN DEL PROYECTO**

- a) **LA MUNICIPALIDAD** supervisara la ejecución de este proyecto por medio de la persona que se contrate o se asigne al efecto.
- b) **LA SUPERVISION** velara porque la ejecución de la obra se realice de acuerdo a los documentos contractuales. El **CONTRATADO** está en la obligación de dar las facilidades necesarias para las inspecciones.
- c) **Garantía** el contratado esta en la obligación de cambiar o reparar cualquier pieza dañada por defecto de fabrica en un lapso de 6 meses.

#### **OCTAVA – PERSONAL**

**EL CONTRATADO** se compromete a tener el personal y maquinaria que se requiera para garantizar la correcta ejecución del proyecto y mantener en la obra el personal técnico necesario, para garantizar la calidad de la misma.

#### **NOVENA- MULTAS**

**LA MUNICIPALIDAD** se compromete a pagar en su totalidad en 30 días hábiles después de haber finalizado la obra de construcción del SEP(Sistema Eléctrico de Potencia). De lo contrario se procederá a un cargo por mora de un 1% del total de la obra por cada día hábil de retraso.

## DECIMA-FUERZA MAYOR

Por fuerza mayor se entenderá causas imprevistas fuera de control de **EL CONTRATADO** incluyéndose, pero no limitándose a: actos de Dios, actos del enemigo público, actos de otros contratistas en la ejecución de los trabajos encomendados por **LA MUNICIPALIDAD**, incendios, inundaciones, epidemias, restricciones de cuarentena, huelgas, embargos sobre fletes, huelgas, etc. Este contrato podrá ser suspendido si no se ha iniciado ningún proceso de lo contrario solo podrá ser pospuesto por imprevistos de fuerza mayor. En caso de no poder ser pospuesto por motivos de fuerza mayor **LA MUNICIPALIDAD** se compromete a pagar los avances del proyecto.

## DÉCIMA PRIMERA-OTRAS OBLIGACIONES

1. Este contrato esta sometido a las leyes de la República de Honduras, y en consecuencia todo lo relacionado con la ejecución del proyecto estará sometido a dichas leyes.
2. **EL CONTRATADO** no asignará, transferirá, pignorará, subcontratará o hará otras disposiciones de este contrato o cualquier parte del mismo, así como de derechos, reclamos u obligaciones de El Contratante, derivados de este contrato.

## DECIMA SEGUNDA- TERMINACIÓN DEL CONTRATO POR conveniencia

**LA MUNICIPALIDAD** a su conveniencia puede en cualquier momento, dar por terminados los trabajos objeto de este contrato, total o parcialmente, mediante comunicación escrita a **EI CONTRATADO** indicando los motivos de la terminación. Dicha terminación se efectuará en la forma y de acuerdo con la información que se dé en la comunicación y no perjudicará ningún reclamo anterior que **LA MUNICIPALIDAD** pudiera tener en contra **EL CONTRATADO**. Al recibir la mencionada comunicación, **EL CONTRATADO** inmediatamente discontinuará, a menos que la comunicación especifique lo contrario, todos los trabajos y los pedidos de materiales, facilidades o suministros relacionados con la parte del contrato que se ha dado por terminado por conveniencia.

**LA MUNICIPALIDAD** a su juicio podrá reembolsar a través de la Tesorería Municipal a **EL CONTRATADO** todos los gastos subsiguientes que sean razonables y necesarios, efectuados después de la fecha en que se dé por terminado el contrato. Estos gastos deberán ser previamente justificados por el contratado.

## DECIMA TERCERA-CAUSAS DE RESCISIÓN O CANCELACIÓN DEL CONTRATO

1. **LA MUNICIPALIDAD** podrá sin responsabilidad alguna, dar por terminado el derecho de **EL CONTRATADO** para proseguir la ejecución de la obra contratada, por las causas estipuladas en la leyes y además por las causas siguientes:
  - a. En caso de evidente negligencia de **EL CONTRATADO** en la ejecución de los trabajos, debido a la insuficiente mano de obra, falta de equipo, o fondos necesarios para cumplir con el programa de trabajo aprobado en su oportunidad para asegurar la conclusión de la obra en el plazo establecido en este contrato. Si ejecuta los trabajos en forma inadecuada, si interrumpe la continuación de la obra o si por otras causas no desarrolla el trabajo en forma aceptable y diligente. La negligencia se comprobará de acuerdo a los dictámenes con los informes de la supervisión.
  - b. Si **EL CONTRATADO** es declarado en quiebra.
  - c. Si se le embarga el equipo, maquinaria, fondos, implementos o maquinaria, fondos, implementos o materiales que se usen en la obra o cualquier suma que deba pagársele por trabajo ejecutado, si el monto del embargo le impide cumplir con sus obligaciones contractuales.
  - d. Si cometiera actos dolosos o culposos en perjuicio de Erario Publico o en perjuicio de la ejecución de los trabajos contratados a juicio y calificación de **LA MUNICIPALIDAD**.
  - e. Si dejara de cumplir con cualquiera de las obligaciones que contrae este contrato.



#### DECIMO CUARTA- AMPLIACIÓN DE PLAZO

El plazo de ejecución del presente contrato, podrá ser ampliado por las siguientes causas:

- a. Por fuerza mayor o caso fortuito debidamente comprobado.
- b. Por causas de lluvias que estén evidentemente fuera del régimen normal de precipitación de la zona.
- c. Por el tiempo necesario, si el caso lo justifica para la ejecución de trabajos adicionales en el proyecto que **LA MUNICIPALIDAD** haya ordenado, en cuyo caso el plazo adicional será determinado por mutuo acuerdo entre las partes.

#### DECIMO QUINTA- PAGOS

**LA MUNICIPALIDAD** revisará antes de efectuar el pago, los certificados de las cantidades de trabajo ejecutado, los que serán preparados por **EL CONTRATADO** y aprobados por **LA SUPERVISION**. Una vez terminada la obra, el pago total de la obra deberá estar completado totalmente, en caso contrario, se sumarán intereses favor del contratista por un valor del 1% del monto total de la obra por cada día hábil que corra.

#### DECIMO SEXTO-RETENCIONES

- a. Impuesto sobre la renta: se retendrá el 12.5% del factor sobre costo, salvo que **EL CONTRATADO** este sujeto al Régimen de Pagos a Cuentas (Artículo 50 de la ley de equilibrio financiero y protección social).

#### DECIMO SÉPTIMO- RECLAMOS

**EL CONTRATADO** deberá notificar por escrito a **LA MUNICIPALIDAD** cualquier intención de presentar un reclamo, de solicitar compensación adicional o extensión de tiempo contractual. dando las razones en que se base dicha intención o solicitud dentro de los veinte (20) días, tal como lo establece el artículo 190 reglamento de la ley de contratación del estado tercer párrafo.

#### DECIMO OCTAVA-SOLUCION DE CONTROVERSIAS

Cualquier diferencia, controversia o conflicto que surgiere entre **EL CONTRATADO** y **LA MUNICIPALIDAD**, deberá resolverse en forma conciliatoria entre ambas partes, en caso contrario, se someterán expresamente a la jurisdicción y competencia del juzgado correspondiente sin perjuicio de que **LA MUNICIPALIDAD** dicte las medidas provisionales que se estimen pertinentes hasta tanto se diluciden las controversias.

*Lucio Molina Cruz*  
LUCIO MOLINA CRUZ  
ALCALDE MUNICIPAL  
SAN SEBASTIAN, TERNI  
LA MUNICIPALIDAD

*Ing. Rubén Armando Ayala*  
ING. RUBÉN ARMANDO AYALA  
EL CONTRATADO  
TECNOLOGIA ELECTROSOLAR  
CANCELADO  
ECONOMIA PARA

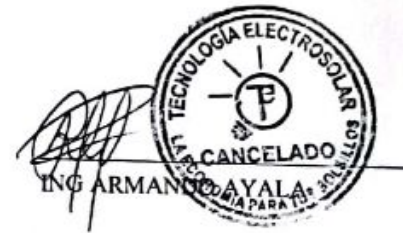
**PRESUPUESTO BASE ELECTRIFICACION CASERIO QUEBRADA HONDA COMUNIDAD RANCHO  
PERICON,SAN SEBASTIAN LEMPIRA**

ITEM	DESCRIPCION	Unidad	Cantidad	Precio Total (L.)MATERIALES	Precio Total (L.)MO
<b>I</b>	<b>Circuito Ramal de Media Tensión en 34.5 KV</b>				
1.0	Construcción de estructura A-I-6, poste de 35 FT	UND	1.00	L, 3650.00	L, 5029.00
2.0	Construcción de estructura A-I-5, poste de 35 FT	UND	2.00	L, 9468.00	L, 11668.00
3.0	Construcción de estructura A-I-4, poste de 40 FT	UND	2.00	L, 3600.00	L, 5616.00
4.0	Instalación de cuchilla corta-circuito CSX-200 para circuito ramal de 2 fases	UND	1.00	L, 7126.00	L, 7462.00
5.0	Instalación de transformador de 15 a 50 KVA tipo poste, sumergido en aceite dieléctrico, con voltaje de operación 34.5 KV en primario y 220/120V en secundario. Incluye instalación de aterrizaje, cuchilla corta-circuitos, pararrayos, conector de estribo tipo tornillo y conector de línea viva.	UND	2.00	L, 128242.44	L, 148242.44
6.0	Extensión de línea de 1 fases en 34.5 KV	ML	500.00	L, 25666.00	L, 30666.00
7.0	Extensión de línea de Neutro en 34.5 KV	ML	700.00	L, 21972.72	L, 28272.72
8.0	Construcción de estructura B-I-4, poste de 40 FT	UND	4.00	L, 1392.00	L, 2592.00
					<b>L, 239548.16</b>
<b>II</b>	<b>Estructuras en secundario</b>				
9.0	Construcción de estructura S-B-II-2	UND	1.00	L, 705.00	L, 1041.00
10.0	Construcción de estructura S-B-II-4	UND	4.00	L, 4656.00	L, 6000.00
11.0	Construcción de estructura S-B-II-6	UND	3.00	L, 7398.00	L, 8406.00
12.0	Instalación de retenida sencilla R-01	UND	6.00	L, 15336.00	L, 22992.00
13.0	Instalación de retenida sencilla R-02	UND	6.00	L, 22782.00	L, 29838.00
14.0	Instalación de línea secundaria de 2 fases cable 1-2-3/0	ML	800.00	L, 45054.08	L, 53367.84
15.0	Instalación de lámparas HPS - 100W en postes de concreto.	UND	5.00	L, 8280.00	L, 10780.00
				<b>SUB-TOTAL</b>	<b>L, 132424.84</b>
<b>III</b>	<b>Instalación de Postes de Concreto Pretensados</b>				
16.0	Instalación de poste de madera pretensado de 30 FT	UND	4.00	L, 16756.00	L, 23476.00
17.0	Instalación de poste de madera pretensado de 40 FT	UND	4.00	L, 35256.00	L, 41976.00
				<b>SUB-TOTAL</b>	<b>L, 65452.00</b>

III	Instalaciones Externas				
18.0	Estudio ,Diseño	UND	1.00	L, 10000.00	L, 10000.00
19.0	Aprobacion de diseño ENEE	UND	1.00		L, 25000.00
20.0	Recepcion de proyecto ENEE	UND	1.00		L, 25000.00
<b>SUB-TOTAL</b>					<b>L, 60000.00</b>
<b>TOTAL</b>					<b>\$- L, 497425.00</b>
<b>TOTAL</b>					<b>\$- L, 497425.00</b>

\_\_\_\_\_  
SUPERVISOR MUNICIPAL

\_\_\_\_\_  
ALCALDE MUNICIPAL

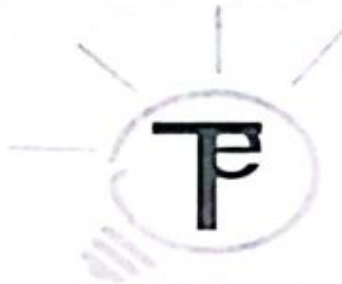


PROYECTO DE ELECTRIFICACION RURAL CASERIO QUEBRADA ONDA COMUNIDAD RANCHO PERICON SAN SEBASTIAN LEMPIRA  
DESCRIPCION DE ACTIVIDADES Y CRONOGRAMA DE TRABAJO DE CONSTRUCCION ELECTRICA

MES	NOVIEMBRE												DICIEMBRE																							
		Semana 1						Semana 2						Semana 3					Semana 4					Semana 5					Semana 6							
No.	DESCRIPCION DE ACTIVIDAD	Sist	14	15	16	17	18	19	21	22	23	24	25	26	28	29	30	1	2	3	4	5														
1	<b>Preliminares Tecnicas</b>																																			
	Estudio y Levantamiento		■																																	
	Diseño y marcaje en zona			■																																
	Compra de Materiales				■																															
	Revisión de Materiales					■																														
	Traslado de materiales						■																													
2	<b>Levantamiento de Poste de 30- 40 pies</b>	■																																		
	Incado y Aplomado poste 40 pies														■																					
	Armado de Materiales -Marcaje de Retenidas																																			
	Armado de estructura 2A-I-5/A-I-2/2A-I-4																																			
	Armado de Estructuras B-II-4/B-II-2/3B-I-4																																			
	Instalación de plato y ancla de retenidas																																			
	Incado y Aplomado poste 30 pies																																			
	Armado de Estructuras B-II-4/B-II-2/B-II-6																																			
3	<b>Legalización</b>																																			
	Revisión de Diseño																																			
	Consolidación de Papelería																																			
	Entrega de Probación de Diseño																																			
	depende del tiempo de aprobación de proyecto ENEE)																																			
4	<b>Cableados y Retenidas</b>	16																																		
	Armado de R1 y R2																																			
	Cableado línea primaria+ NEUTRO 1#0 ACSR/ 2#ACSR																																			
	Cableado líneas secundarias 2# 1/0 WP+ 1# 2 ACSR																																			
	Instalación y armado de Transformadores																																			
	Instalación de lámparas y empalmes de línea																																			
	Conexión de proyecto estructura A-I-4 y C-S-2																																			
	Prueba piloto																																			

SUPERVISION MUNICIPAL





**Tecnología Electrosolar**

la economía para tus bolsillos

© 95385064

## **Informe Técnico**

### **Proyecto**

*Construcción de proyecto de electrificación en el municipio de San Sebastián comunidad Rancho Pericón, del caserío Quebrada Honda.*

*El cual a sido construido con las normas de la empresa ENEE donde cada estructura va conforme a un ángulo que según la topografía del terreno lo demanda.*



Contenido	
INTRODUCCIÓN.....	3
Objetivo.....	4
Marcado y Agujereado.....	5
Hincado de poste.....	6
Aplomado de Postes.....	7
Instalacion de crucetas.....	8
Aisladores y Herrajes.....	9
Flechado de Retenidad.....	10
Vistiendo postes.....	11
Tendido y flechado de Líneas.....	12
Alumbrado Publico.....	13
Conexión a Tierra.....	14
Instalación de Transformador.....	15
Extensión de Línea primaria al Proyecto.....	17
Conclusiones.....	18
Anexos.....	19



## INTRODUCCIÓN

El desarrollo de los municipios depende directamente de la calidad de vida de sus habitantes, la cual con lleva a la utilización de proyectos de electrificación y mejoramientos en sus procesos, teniendo un papel vital el suministro de energía eléctrica. El municipio de San Sebastián Lempira, consciente de la importancia del servicio básico de electricidad para todos sus habitantes, ha contemplado la responsabilidad con el gobierno de la presidenta Iris Xiomara Castro Sarmiento en el suministro de este servicio inclusive para las comunidades rurales; sin embargo, aún existen muchas de estas poblaciones que carecen de electricidad.



## Objetivo

### **Objetivo General**

Realizar un estudio y construcción y legalización del proyecto de electrificación rural en la comunidad de Quebrada Honda comunidad de rancho pericón municipio de san Sebastián lempira. Teniendo en cuenta las normativas pertinentes de parte de la ENEE para la aprobación y recepción de dicho proyecto.

### **OBJETIVOS ESPECÍFICOS**

Reconocer las condiciones topográficas de la región; vías de acceso, accidentes topográficos, humedad de terreno, etc.

Diseñar las redes de distribución de media tensión y secundario en base al estudio técnico, seleccionando los armados, postería y conductores necesarios para la ejecución del proyecto.

Realizar un listado detallado de los elementos necesarios para realizar la interconexión de las redes de media tensión.

Elaborar un listado completo de todos los recursos necesarios para ejecutar el proyecto de electrificación rural; materiales, mano de obra, herramientas, maquinarias, vehículos y otros recursos.

Realizar el presupuesto del proyecto, contemplando todos los gastos incidentes en la ejecución de la obra.





## Marcado y Agujereado

Se realizan agujeros para poste donde se realizan de la siguiente medida según la altura de cada poste, para poste de 30pie se realiza un agujero de 70 pulgadas de ancho por una profundidad de 5 pie

Para poste de 40 pie se realiza un agujero de 70 pulgadas de ancho por 6 pie de profundidad.



## Hincado de poste

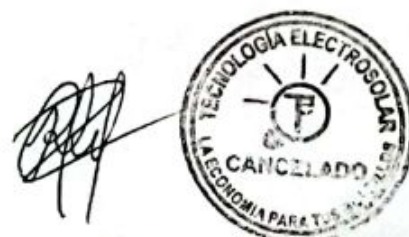
La selección adecuada de un modelo de hincadura de postes requiere saber del tipo de poste que se usará en obra, conocer las características del terreno, saber la profundidad final del poste y el tipo de construcción que llevará a cabo.



### Aplomado de Postes

*Es una acción para colocar o verificar que un elemento o conjunto de elementos estén en posición vertical. Para esto, se hace uso de un plomo.*

*Después de colocados, alineados y aplomados los postes, los agujeros serán rellenos con roca además del material extraído de la excavación.*



### Instalacion de crucetas

Debe instalarse del lado de la fuente de alimentacion, igual situasion se aplica a las derivaciones Las Crucetas los tirantes de platina y puntuales angulares deberan ser armados e instalados de acuerdo a lo establecido de los manuales de la ENEE.



### Aisladores y Herrajes

Los Aisladores y herrajes deberán ser ensamblados e instalados en su posición final, de modo que los conductores puedan ser soportados en las estructuras en la forma indicada en el catalogo de estructura de la ENEE.



### Flechado de Retenidad

Previo al flechado el conductor debe descansar libremente en las poleas, sin ninguna fricción, para que se le permita liberar la tensiones entre todos los vanos.

Cuando se Hagan el tendido Deben utilizarse herramientas apropiadas para asegurar que la fuerza de tension se distribulla equivalentemente entre todos los hilos del conductor.



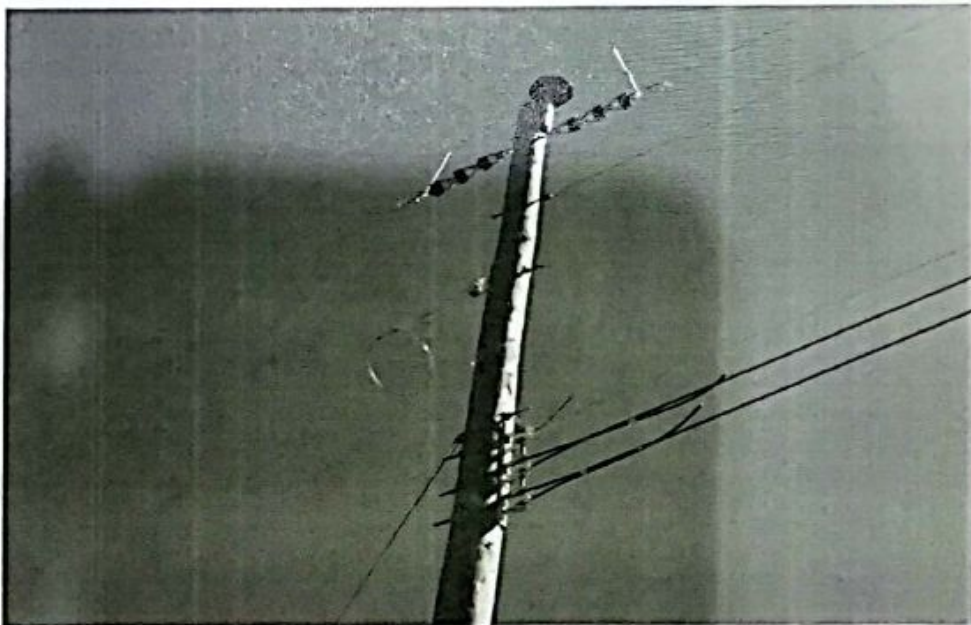
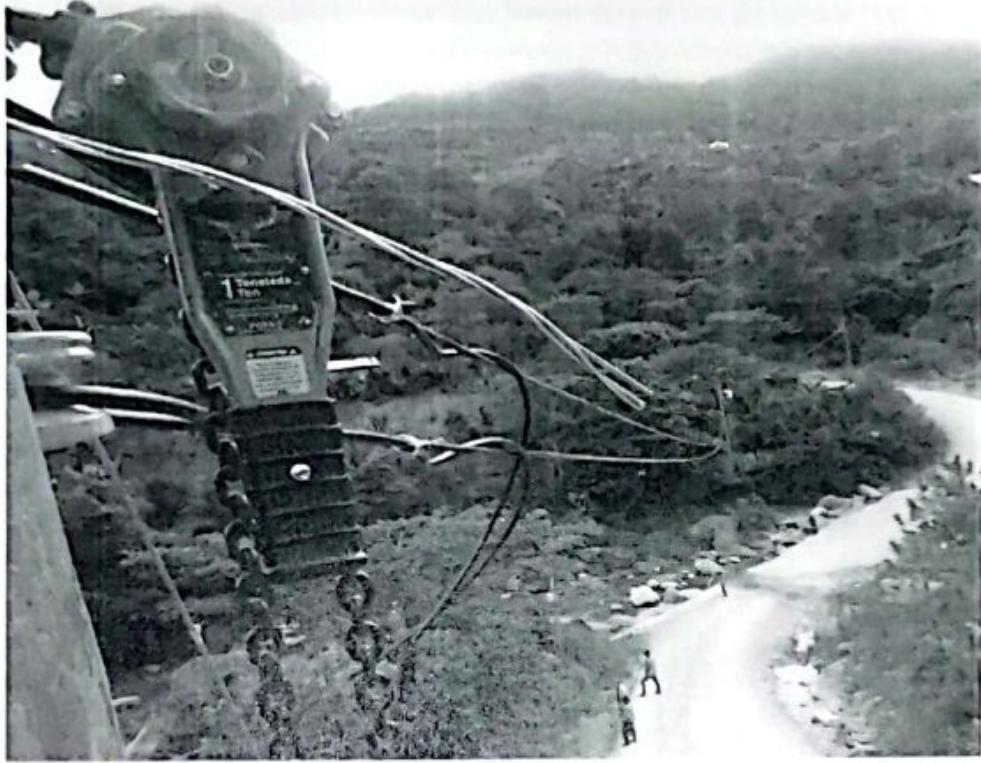
### Vistiendo postes

Se les llama a todas las estructuras de bastidor con diferentes ángulos según el estudio realizado, por la geografía del terreno, y el área al cual se desea realizar dicho trabajo, lo cual son el material por donde va pasar el conductor eléctrico de un poste a otro.



## Tendido y reflechado de Líneas

Es extender el cable por todos los postes donde va cruzar el cable, de principio a final y se procede realizar el tensado de línea con tecla o comelón según las distancias, y dejarlo a una tensión óptima o ideal.



*[Handwritten signature]*



11

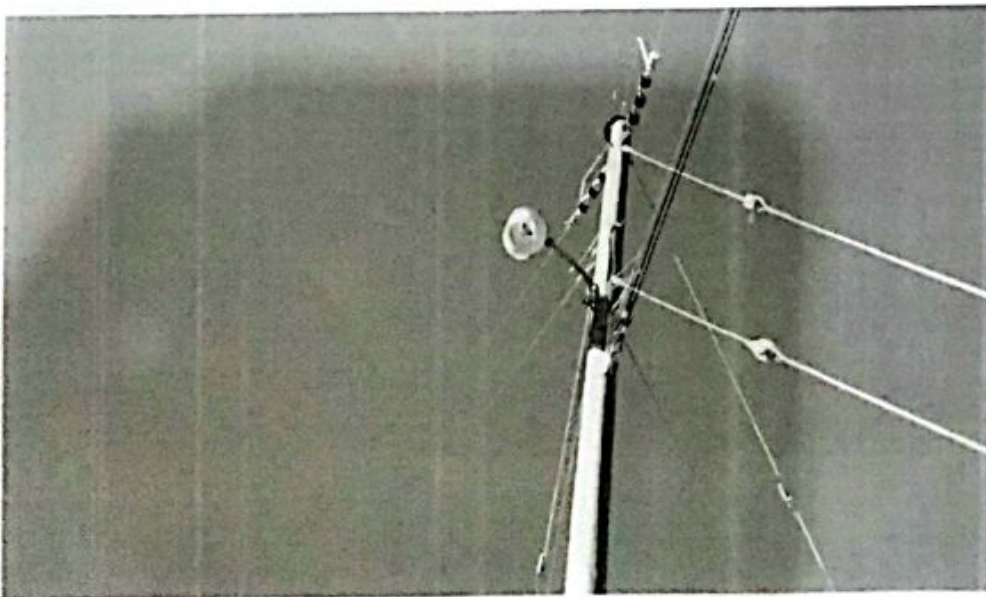
104798



## Alumbrado Publico

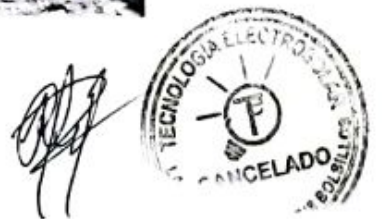
Las instalaciones de alumbrado público tienen la finalidad de iluminar las villas de circulación o comunicación en los espacios comprendidos entre edificaciones, o sus características o seguridad general, deben permanecer iluminadas, permanente o circunstancial, sean o no de dominio público.

Una buena iluminación urbana o rural, aumenta la seguridad de las personas y propiedades disminuyen los delitos en las vías públicas, aumenta la capacidad de reacción ante amenazas.



## Conexión a Tierra

proteger toda la instalación eléctrica la cual se realiza en los siguientes puntos donde hay transformador y en todas las terminaciones de posterioría y circuitos, para tener una mayor protección del proyecto realizado. La conexión a tierra en proyectos de electrificación es muy necesaria e importante para



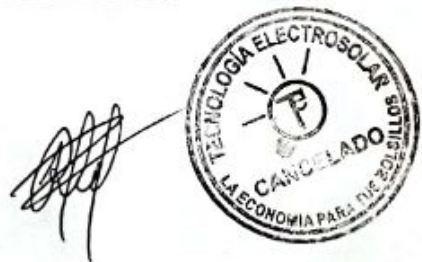
## Instalación de Transformador

Los transformadores deberán ser ubicados de tal forma que su peso no provoque reflexión en el poste, para equilibrar las fuerzas ejercidas. En estructuras de paso, se instalarán en el mismo sentido de las líneas primarias.



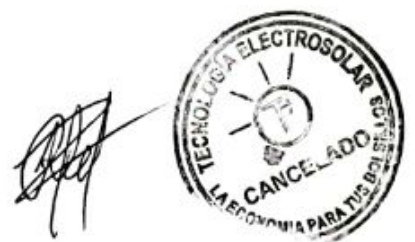
A handwritten signature in black ink, located below the page number and to the left of the stamp.





## Extensión de Línea primaria al Proyecto

Es la conexión del primario existente, la cual nos va servir para alimentar los transformadores nuevos a poner en funcionamiento o proyecto nuevo a ejecutar.



## Conclusiones

Se realizó la construcción del proyecto de electrificación en el municipio de San Sebastián comunidad Rancho Pericón, Caserío Quebrada Honda.

Se instalaron dos transformadores de 15kva

1. Frente a casa de don Gerson Diaz centrado en cargas y dándole una holgura, de crecimiento poblacional y a la vez ellos pueden expandir con 4 postes lineales en cada extremo del ala del transformador en tramos de 60 metros interpostales.
2. Al par de casa de don Aquilino Diaz centrado en cargas y dándole una holgura, de crecimiento poblacional y a la vez ellos pueden expandir con 2 postes lineales en tramos de Marvin Deras y 3 postes mas en tramo donde ramiro vasquez cada extremo del ala del transformador en tramos de 60 metros interpostales.

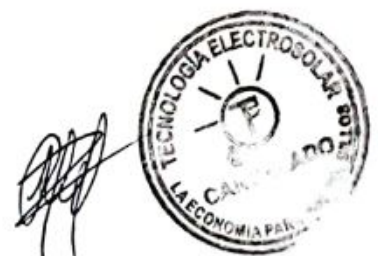
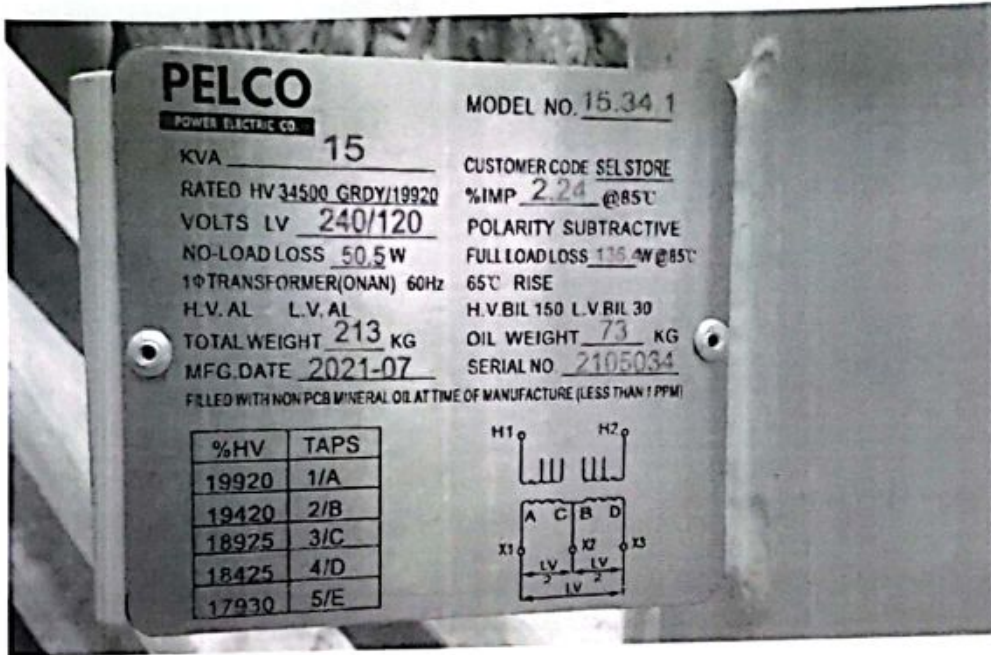
Dicho proyecto se ha construido según normas y reglamento de la ENEE, cada estructura instalada con su ángulo según la geografía del terreno.

Dicho proyecto a la vez está en el proceso de legalización, donde ya se presento todos los documentos a la ENEE para poder legalizarlo.

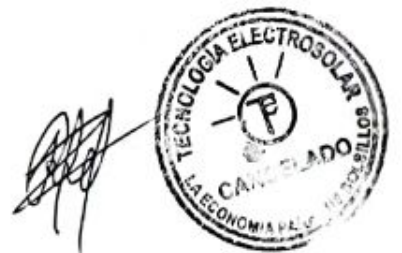
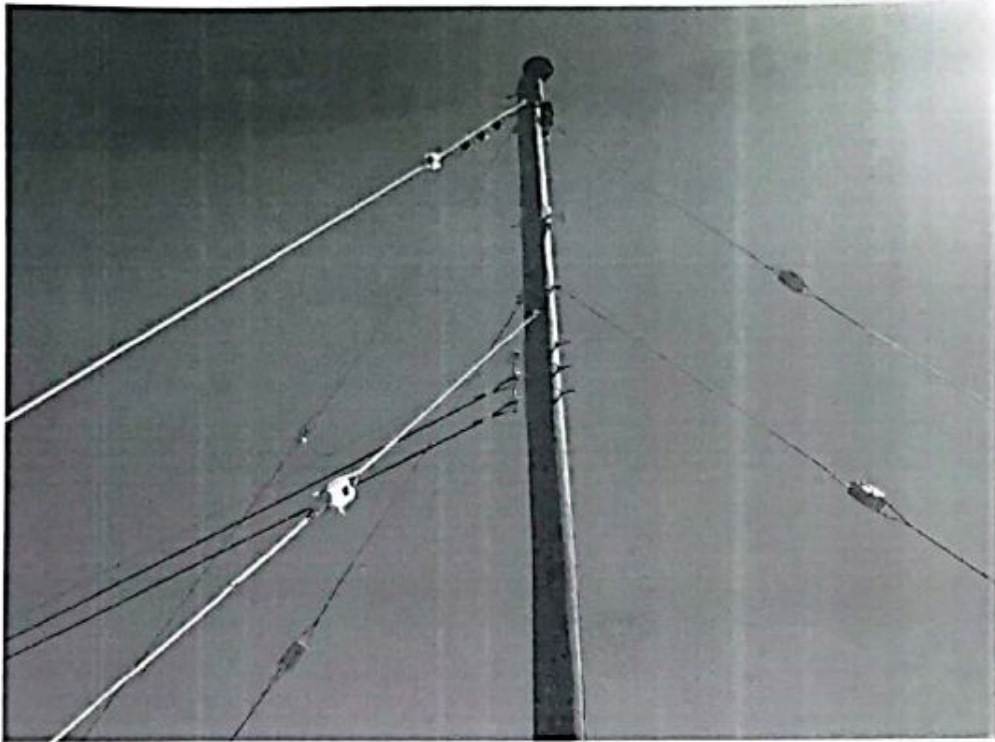


Anexos





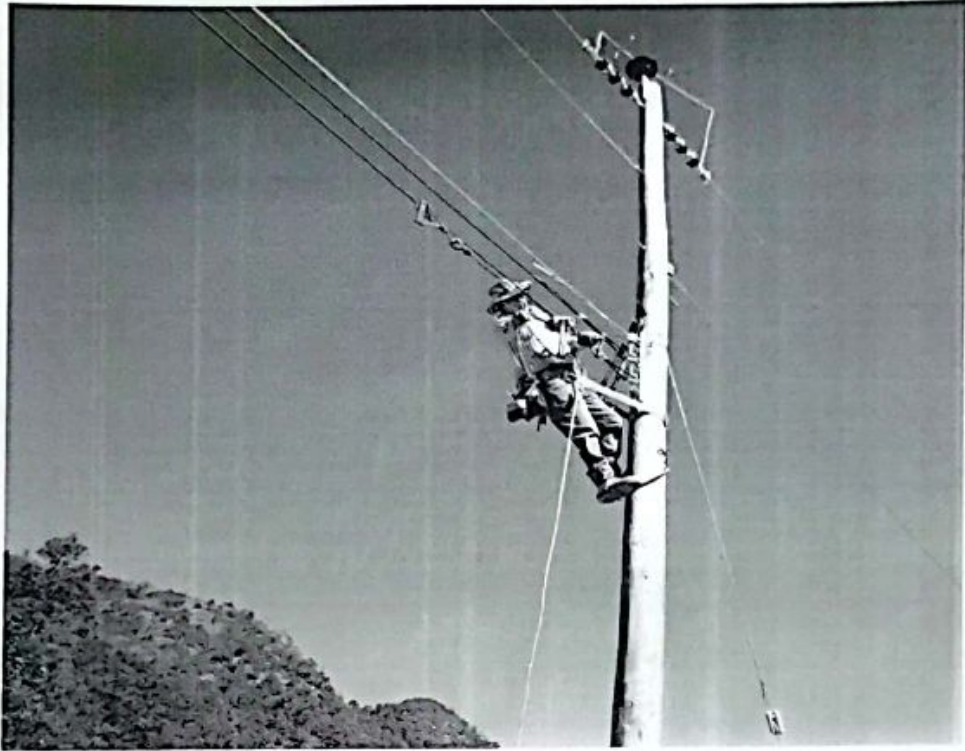






*[Handwritten signature]*





10:47  
2482

REGISTRO DE LA PROPIEDAD  
INSTRUMENTO PÚBLICO  
Sampela  
70 42  
2482  
Gracias 9/12/2021  
Benjamin Murcia



**BUFETE MURCIA**  
Abog. Benjamín Murcia  
Barrio Buena Vista, Copán Ruinas  
+504 2651-3590 / 9836-1738

# TESTIMONIO DE LA ESCRITURA PUBLICA

No. 1765

De: Comerciante Individual

Otorgada por: Tecnología Electrosolar y Mas e  
Inversiones Ayala

A favor de: Ruben Armando Ayala Escobante

Autorizada por: Notario Mois Amilcar  
Alvarado Pina  
16 de Noviembre del 20 21

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA  
REPUBLICA DE HONDURAS, C.A.



PAPEL ESPECIAL  
NOTARIAL  
VEINTI LEMPIRAS  
2020-2023

N. 1702301



TESTIMONIO

INSTRUMENTO PUBLICO/NUMERO MIL SETECIENTOS SESENTA Y CINCO (1765 ) En la ciudad de Santa Rosa, Departamento de Copan a los dieciséis (16) días del mes de Noviembre del año dos mil veintiuno (2021 ), siendo la diez con diecinueve minutos de la mañana (10:19AM,) Ante mi, MORIS AMILCAR ALVARADO PEÑA, con domicilio en Santa Rosa de Copán e inscrito a la Corte Suprema de Justicia bajo el Número MIL SEISCIENTOS QUINCE (1615) y al Colegio de Abogados de Honduras bajo el Número SEIS MIL SETESCIENTOS CUARENTA Y SIETE (6747), con domicilio en esta ciudad de Santa Rosa de Copán, Barrio Santa Teresa, Edificio Bueso, frente a Medicentro, con número de telefax dos seis seis dos guion uno cinco cuatro ocho 2662-1548 con Registro Tributario número cero cuatro dos cero uno nueve siete cero cero cero cero nueve seis cinco 04201970000965 comparece personalmente la señora: **RUBEN ARMANDO AYALA ESCALANTE**, mayor de edad, Casado, comerciante, hondureño, con domicilio en el Barrio Villas del Rosario 1 ave 2 y 3 calle, Jurisdicción del Municipio de Gracias, Departamento de Lempira y en tránsito por esta ciudad, quien asegurándome se encuentra en el pleno goce y ejercicio de sus derechos civiles, libre espontáneamente dice PRIMERO: el señor: **RUBEN ARMANDO AYALA ESCALANTE**, declara que por acto e instrumento y en cumplimiento de lo establecido viene constituirse en calidad de **COMERCIANTE INDIVIDUAL** dedicado a las actividades de venta de equipo de energía renovable, Servicios Técnicos de Ingeniería Eléctrica, estudios eléctricos residenciales, Lotificadora y ampliaciones secundarios, venta de accesorios eléctricos, celulares y sus accesorios, venta de cámaras de seguridad, venta de ropa, Zapatos, perfumería, accesorios de belleza, productos de la canasta básica, insumos personales, Supermercado, alquiler, y cualquier otra actividad que tenga o no tengan relación a la principal siempre que sea lícito

comercio en la Republica de Honduras, quiere dar a conocer su negocio con los nombres **"TECNOLOGIA ELECTROSOLARY MAS", E"INVERSIONES AYALA"** con domicilio en el Barrio Villas del Rosario, 1 ave 2 y 3 calle, Jurisdicción del Municipio de Gracias, Departamento de Lempira, pudiendo en el futuro abrir otras sucursales en cualquier parte del territorio nacional, SEGUNDO sigue manifestando el señor **RUBEN ARMANDO AYALA ESCALANTE**, que la duración de su negocio es por tiempo indefinido ,que inicia sus operaciones con un capital de CINCO MIL LEMPIRAS EXACTOS (lps 5,000.00) TERCERO: sigue manifestando el señor **RUBEN ARMANDO AYALA ESCALANTE** Que la administración de la Empresa correrá por su propia cuenta reservándose el derecho de nombrar personal administrativo y Representante legal -Así dice otorga quien enterado del derecho que la ley les instrumento por su acuerdo procedí a dar lectura integra cuyo contenido ratifica, firma y estampa su huella digital del dedo indice derecho ante el suscrito notario lo conocimiento, estado civil, profesión ,oficio, nacionalidad y vecindad del otorgante .Asi como haber tenido vista su número de identidad trece cero uno mil novecientos noventa guion cero cero dos seis cinco 1301-1990-00265 , y RTN numero uno tres cero uno uno nueve nueve cero cero cero dos seis cinco dos 13011990002652.- FIRMA.- **RUBEN ARMANDO AYALA ESCALANTE.- HUELLA DIGITAL.- FIRMA Y SELLO NOTARIAL.- MORIS AMILCAR ALVARADO PEÑA.** Y para ser entregado al señor: **RUBEN ARMANDO AYALA ESCALANTE**, libro, firmo, sello, esta primera copia, en el mismo lugar de su otorgamientos, a los dieciséis (16) días del mes de **Noviembre** del año dos mil veintiuno (2021) correspondiente con sus timbres de ley debidamente cancelados, anote este libramiento en el protocolo del presente año en donde queda su original bajo el número preinserto. DOY FE.



CORTE SUPREMA DE JUSTICIA  
REPUBLICA DE HONDURAS, C.A.

PAPEL ESPECIAL  
NOTARIAL  
VEINTE LEMPIRAS  
2020-2023

N. 1702302



*[Handwritten signature]*



REGISTRO DE LA PROPIEDAD INMUEBLE Y MERCANTIL	
DE: <u>Templea</u>	
PRESENTADO A LAS <u>10</u> HORAS <u>42</u> MIN.	
DE HOY, SEGUN ASISTENTE <u>2487</u>	
FORMA <u>Ordinaria</u> DEL DIA <u>9/12/2021</u>	
ENCARGADO <u>[Signature]</u>	

REGISTRO DE LA PROPIEDAD INMUEBLE Y MERCANTIL	
INSCRITA CON No <u>49</u> TERMO <u>62</u>	
REGISTRO DE COMERCIANTE INDIVIDUAL	
<u>6-6-10-12-2021</u>	
LUGAR REGISTRADO <u>[Signature]</u>	
REGISTRADOR <u>[Signature]</u>	





# RÉCIBO DE PAGO POR SERVICIOS

1	R.T.N. o No. IDENTIDAD 1301109000265
---	---

Recibo No. 0002451544

2	RAZÓN O DENOMINACIÓN SOCIAL COMPLETA SI ES SOCIEDAD O APELLIDOS Y NOMBRES SI ES PERSONA NATURAL RUBÉN ARMANDO AYALA ESCALANTE
---	--

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	TOTAL
074	COMERCIANTE INDIVIDUAL	206.00
 		
TOTAL A PAGAR		206.00

YB41591608-2

Total a pagar en letras: Doscientos seis Lempiras con 00/100

Instrumento No. 1765 de fecha: 16/11/2021 autorizado por el notario: MORIS AMILCAR ALVARADO PEÑA Exequátur No. 1615

Copan Ranos 24.11.21 Lugar y fecha      Ruben Armando Ayala Firma del usuario

4	FECHA DE PAGO	Para uso exclusivo del banco	5	VALOR RECIBIDO
	DIA MES AÑO 24 11 21			206.00
6	CÓDIGO BANCO	Sello oficina recaudadora	Firma del cajero	
	01 2 1 8			

Los fondos recaudados por concepto de servicios prestados por el Instituto de la Propiedad, en cumplimiento de la cláusula Segunda del Contrato de Fiduciarios para el proyecto denominado "Sistema de Administración de la Propiedad de la República de Honduras" aprobado mediante Decreto Legislativo N° 209-2013 de fecha 20 de mayo de 2014 y publicado en el Diario Oficial La Gaceta Número 33.388 de fecha 22 de marzo de 2014, deberán ser transferidos por las entidades recaudadoras del Sistema Financiero, de forma directa a Banco Atlántida, que es la entidad fiduciaria de conformidad con el referido Contrato. Dicho Contrato de Fiduciarios fue suscrito de conformidad con el mandato contenido en el Artículo 47 del Decreto Legislativo No. 278-2013, publicado en el Diario Oficial "La Gaceta", en fecha 30 de diciembre de 2013.

BANCO ATLANTIDA 2021





## CONSTANCIA ELECTRÓNICA DE ESTAR SUJETO AL RÉGIMEN DE PAGOS A CUENTA



201-22-10500-33025

La DIRECCIÓN REGIONAL NOR OCCIDENTE en cuya jurisdicción se encuentra el domicilio fiscal del solicitante, identificado como:

Nombre y Apellido o Razón Social: **AYALA ESCALANTE RUBEN ARMANDO**  
Con Registro Tributario Nacional: **13011990002652**

Habiendo presentado la solicitud electrónica con número 201-22-10500-33025 en fecha 07/05/2022, y Recibo Oficial de Pago No. 25419557030 de fecha 07/05/2022 por el monto de L. 200.00 bajo el concepto de Actos Administrativos.

Luego de revisadas las Bases de Datos del Sistema de Gestión Tributaria (ETAX), se ha podido establecer lo siguiente:

- ETAX: SI existen Registros de Pagos a Cuenta.
- ETAX: NO existen Registros de Deudas.
- ETAX: NO existen Registros de Omisiones en la presentación de Declaraciones.

Por lo expuesto se OTORGA al solicitante la presente CONSTANCIA ELECTRÓNICA DE ESTAR SUJETO AL RÉGIMEN DE PAGOS A CUENTA, para el período 202201, según declaración 27726175172, presentada el 26/04/2022, la presente Constancia vence el 01/05/2023.

Sin perjuicio de las facultades de revisión y fiscalización de esta Administración Tributaria y de los resultados que de ella se produzcan.

JOHANA ELIJETH CASTRO MELGAR  
COORDINADORA DE CUENTA CORRIENTE



(\*) Es obligación del destinatario de la presente Constancia verificar su validez a través de Internet en la dirección <http://constancias.sar.gob.hn/ConstanciaPagosCuenta.aspx>, ingresando el número **201-22-10500-33025** o mediante el siguiente código QR:





República de Honduras  
 Secretaría de Finanzas - Dirección Ejecutiva de Ingresos  
 Registro Tributario Nacional

RTN: 13011990002652

RUBEN ARMANDO AYALA ESCALANTE

Nombre o Razón Social

Inscripciones

Ventas-Selectivo	<input type="checkbox"/>	Productores Importadores de Cigarrillos	<input type="checkbox"/>
Importador	<input type="checkbox"/>	Productores Alcoholes Licores	<input type="checkbox"/>
Exportador	<input type="checkbox"/>	Distribuidor Alcoholes Licores	<input type="checkbox"/>
Imprentas	<input type="checkbox"/>	Importador Alcoholes Licores	<input type="checkbox"/>
Prestamista	<input type="checkbox"/>		

Fecha de Emisión: 2013-11-26

Lease Legal: Art. 1, 2, y 3 del Decreto N° 162 del 8 de Enero de 1974, reformado mediante Art. 12 del Decreto N° 255 del 10 de Agosto de 2002, Art. 10 del Decreto N° 25 de la Ley de Impuesto Sobre Ventas, Art. 56 del Decreto 22-57, Art. 38 del Decreto 194-2002, Ley del Equilibrio Financiero y de la Protección Social, Art. 27 del Decreto 51-2003 de 10 de Abril de 2003, Art. 8 Decreto de Ley N° 14 del 15 de Enero de 1973 publicado en el Diario Oficial la Gaceta N° 20880 y el Reglamento de Prestamista No Bancario Acuerdo 43 publicada el 18 de Enero de 1972.

*M. a. H. P.*



Ministro Director

Jefe de Departamento Asistencia al Contribuyente

Señor Contribuyente recuerde su obligación de comunicar a la DEI cualquier cambio en sus datos en el RTN, conforme el artículo 42 numeral 5 del Código Tributario. Cumplir con sus obligaciones tributarias es cumplir con Honduras.

Número de Documento DEI-412-1487982

Transacción: 7A84A8



Gracias lempira, 25 de octubre del 2022  
 Tel. (504) 95385064 rtn. 13011990002652 correo. Ruben.ayala90@yahoo.es

Sr. ALCALDIA MUNICIPAL ,SAN SEBASTIAN LEMPIRA

Se presenta propuesta de diseño y construcción de sistema de electrificación  
**proyecto de PROYECTO DE ELECTRIFICACION RURAL CASERIO QUEBRADA ONDA  
 COMUNIDAD RANCHO PERICON**

Presentando la Siguiete Cotizacion MO2;

Cotización		
Descripción	Observaciones	total
MANO DE OBRA	ESTUDIO ,CONSTRUCCION DEL SISTEMA ELECTRICO DE POTENCIA , APROBACION DE DISEÑO ENEE, Y RECEPCION ENEE PARA PUESTA EN MARCHA, PAGO DE DESPEJE DE LINEA	L. 139,700.00
MATERIALES ELECTRICOS	COSTO DE LOS MATERIALES CERTIFICADOS PARA LA CONSTRUCCION	L. 357,725.00
	ISV MANO DE OBRA	
	<b>Total</b>	<b>L. 497,425.00</b>

El costo total del proyecto de construcción del sistema de potencias es de  
 L.497,425.00

Dicho proyecto diseñado con las normas estructurales de los sistemas eléctricos de distribución de potencia, Tiempo estimado de construcción de 40 días de tiempo corrido

Si se cierra el proyecto se comenzara con el adelanto de mano de obra de según porcentajes el resto al finalizar y puesta en marcha.

Incluye tramites de legalizacion con ENEE, este proceso se debe iniciar 3 meses antes de construir .

NO INCLUYE ISV .valida por 7 dias

  
 \_\_\_\_\_  
**TECNOLOGIA ELECTROSOLAR**  
**ING RUBEN ARMANDO AYALA ESCALANTE**  
 CIMEQH

<b>PRESUPUESTO BASE ELECTRIFICACION</b>			
<b>ITEM</b>	<b>DESCRIPCION</b>	<b>Unidad</b>	<b>Cantidad</b>
<b>Circuito Ramal de Media Tensión en 34.5 KV</b>			
1.0	Construcción de estructura A-I-6, poste de 35 FT	UND	1.00
2.0	Construcción de estructura A-I-5, poste de 35 FT	UND	2.00
3.0	Construcción de estructura A-I-4, poste de 40 FT	UND	2.00
4.0	Instalación de cuchilla corta-circuito CSX-200 para circuito ramal de 2 fases	UND	1.00
5.0	Instalación de transformador de 15 a 50 KVA tipo poste, sumergido en aceite dieléctrico, con voltaje de operación 34.5 KV en primario y 220/120V en secundario. Incluye instalación de aterrizaje, cuchilla corta-circuitos, pararrayos, conector de estribo tipo tornillo y conector de línea viva.	UND	2.00
6.0	Extensión de línea de 1 fases en 34.5 KV	ML	500.00
7.0	Extensión de línea de Neutro en 34.5 KV	ML	320.00
8.0	Construcción de estructura B-I-4, poste de 40 FT	UND	4.00
<b>II Estructuras en secundario</b>			
9.0	Construcción de estructura S-B-II-1	UND	0.00
10.0	Construcción de estructura S-B-II-2	UND	1.00
11.0	Construcción de estructura S-B-II-4	UND	4.00
12.0	Construcción de estructura S-B-II-6	UND	3.00
13.0	Instalación de retenida sencilla R-01	UND	6.00
14.0	Instalación de retenida sencilla R-02	UND	6.00
15.0	Instalación de línea secundaria de 2 fases cable 1-2-3/0	ML	800.00
16.0	Instalación de lámparas HPS - 100W en postes de concreto.	UND	5.00
			<b>SUB-TOTAL</b>
<b>III Instalación de Postes de Concreto Pretensados</b>			
17.0	Instalación de poste de madera pretensado de 30 FT	UND	4.00
18.0	Instalación de poste de madera pretensado de 40 FT	UND	4.00
			<b>SUB-TOTAL</b>
<b>III Instalaciones Externas</b>			
19.0	Despeje de línea para conexión	UND	1.00
20.0	Aprobación y recepción de proyecto ENEE	UND	1.00
			<b>SUB-TOTAL</b>
			<b>TOTAL</b>
			<b>TOTAL ESTRUCTURAS</b>



Gracias lempira, 29 de octubre del 2022  
 Tel. (504) 95516988 rfn. 13011993001196 correo. isconelectricidad@gmail.com

Sr. ALCALDIA MUNICIPAL ,SAN SEBASTIAN LEMPIRA

Se presenta propuesta de diseño y construcción de sistema de electrificación  
 proyecto de **INSTALACION DE DOS TRANSFORMADORES COMUNIDAD RANCHO PERICO**

Presentando la siguiente Cotización MO2;

Cotización		
Descripción	Observaciones	total
MANO DE OBRA	ESTUDIO ,CONSTRUCCION DEL SISTEMA ELECTRICO DE POTENCIA , APROBACION DE DISEÑO ENEE, Y RECEPCION ENEE	L. 160,645.00
MATERIALES ELECTRICOS	COSTO DE LOS MATERIALES CERTIFICADOS PARA LA CONSTRUCCION	L. 360,257.00
	ISV MANO DE OBRA	
	<b>Total</b>	<b>L. 520,902.00</b>

Si se cierra el proyecto se comenzara con el adelanto de mano de obra de según porcentajes el resto al finalizar y puesta en marcha.  
 Incluye tramites de legalizacion con ENEE, este proceso se debe iniciar 3 meses antes de construir .  
 NO INCLUYE ISV .valida por 7 dias



**ISCON**  
**ING ALDO PORTILLO**  
**CIMEQH 3778**

<b>PRESUPUESTO BASE ELECTRIFICACION</b>			
<b>ITEM</b>	<b>DESCRIPCION</b>	<b>Unidad</b>	<b>Cantidad</b>
	<b>Circuito Ramal de Media Tension en 34.5 KV</b>		
1.0	Construcción de estructura A-I-6, poste de 35 FT	UND	1.00
2.0	Construcción de estructura A-I-5, poste de 35 FT	UND	2.00
3.0	Construcción de estructura A-I-4, poste de 40 FT	UND	2.00
4.0	Instalación de cuchilla corta-circuito CSX-200 para circuito ramal de 2 fases	UND	1.00
5.0	Instalación de transformador de 15 a 50 KVA tipo poste, sumergido en aceite dieléctrico, con voltaje de operación 34.5 KV en primario y 220/120V en secundario. Incluye instalación de aterrizaje, cuchilla corta-circuitos, pararrayos, conector de estribo tipo tornillo y conector de línea viva.	UND	2.00
6.0	Extensión de línea de 1 fases en 34.5 KV	ML	500.00
7.0	Extensión de línea de Neutro en 34.5 KV	ML	320.00
8.0	Construcción de estructura B-I-4, poste de 40 FT	UND	4.00
9.0	Construcción de estructura S-B-II-1	UND	0.00
10.0	Construcción de estructura S-B-II-2	UND	1.00
11.0	Construcción de estructura S-B-II-4	UND	4.00
12.0	Construcción de estructura S-B-II-6	UND	3.00
13.0	Instalación de retenida sencilla R-01	UND	6.00
14.0	Instalación de retenida sencilla R-02	UND	6.00
15.0	Instalación de línea secundaria de 2 fases cable 1-2-3/0	ML	800.00
16.0	Instalación de lámparas HPS - 100W en postes de concreto.	UND	5.00
17.0	Instalación de poste de madera pretensado de 30 FT	UND	4.00
18.0	Instalación de poste de madera pretensado de 40 FT	UND	4.00
19.0	Despeje de línea para conexión	UND	1.00
20.0	Aprobación y recepción de proyecto ENEE	UND	1.00





Gracias Lempira, 20 de Octubre del 2022  
 Tel. (504) 95516988

Sr. Alcaldía Municipal de San Sebastián Lempira

Se presenta propuesta de diseño y construcción de sistema de electrificación rural en la comunidad Rancho Pericon, caserío Quebrada Honda

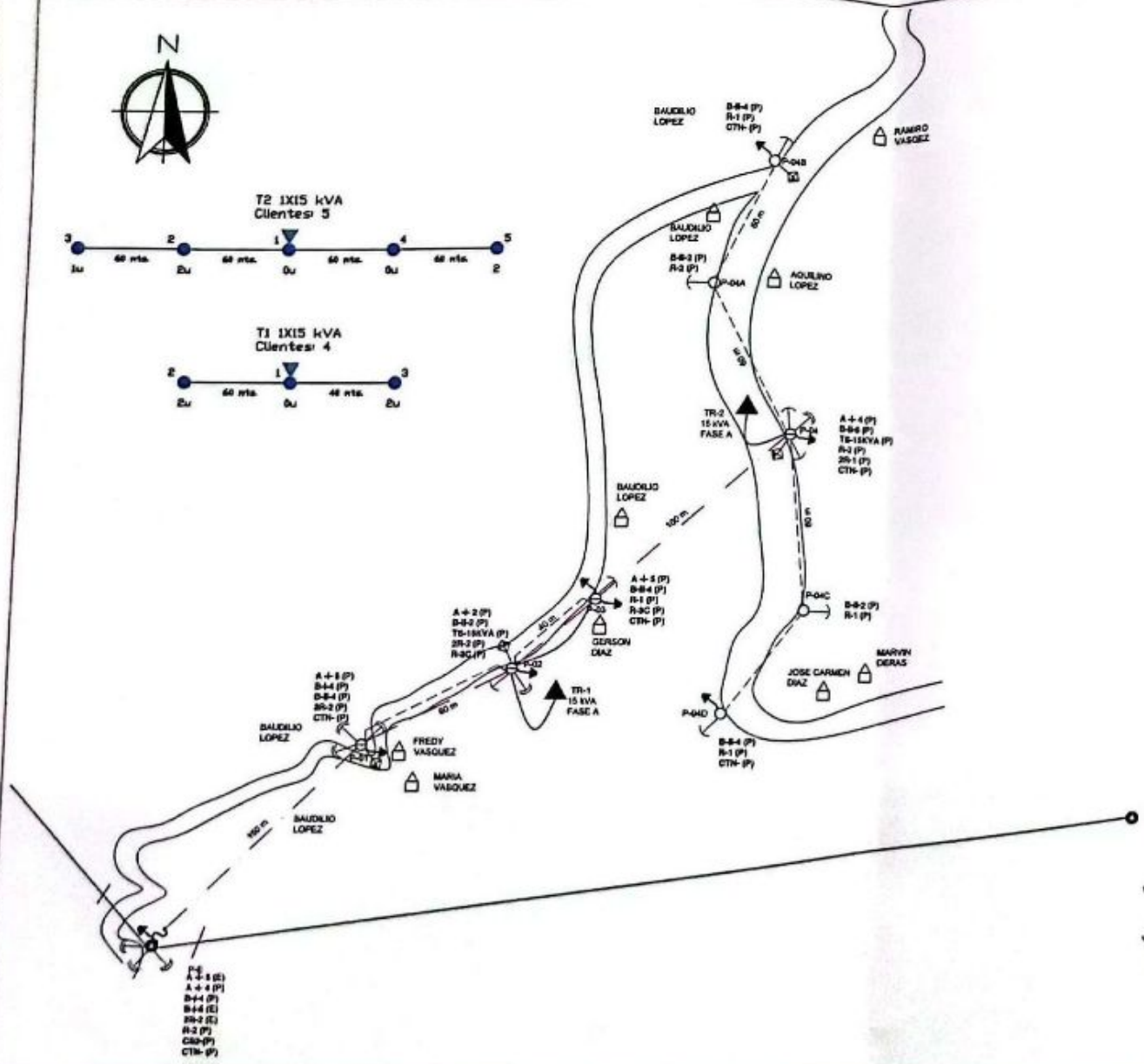
Presentando la siguiente Cotización

Cotización			
Descripción de Trabajo	Trabajo a Realizar	Observaciones	total
Estudio y Diseño del Sistema de Distribución de Potencia.	Aprobación de Diseño ENEE.	Diseño eléctrico según la topología del terreno	L. 50,000.00
Mano de Obra	Costo total de la construcción de las estructuras eléctricas, Puesta en Marcha		L. 173,000.00
Materiales Eléctricos	Costo total de los materiales eléctricos calificados y certificados	Ya puesto el material en el lugar.	L. 370,452.00
Cierre de Proyecto	Recepción de Proyecto ENEE	Después de la ejecución del proyecto	L. 25,000.00
		Total	L. 618,452.00

El costo total del proyecto de construcción del sistema de potencias es de L. 618,452.00

Dicho proyecto diseñado con las normas estructurales de los sistemas eléctricos de distribución de potencia, Tiempo estimado de construcción de 2 meses de tiempo corrido hasta su finalización

  
 CASSEL  
 La casa de la Electricidad



### SIMBOLOGIA

	POSTE DE MADERA 35 PIE EXISTENTE
	POSTE DE MADERA 40 PIE EXISTENTE
	POSTE DE MADERA 40 PIE PROYECTADO
	POSTE DE MADERA 30 PIE PROYECTADO
	TRANSFORMADOR PROYECTADO
	SECUNDARIO PROYECTADO (2 x 3/8 TW) + (1 x 2 ACSR)
	PRIMARIO EXISTENTE 3 FASES + NEUTRO (2 x 1/0 ACSR) + (1 x 2 ACSR)
	PRIMARIO PROYECTADO 2 FASES + NEUTRO (2 x 1/0 ACSR) + (1 x 2 ACSR)
	PRIMARIO PROYECTADO 1 FASE + NEUTRO (1 x 1/0 ACSR) + (1 x 2 ACSR)
	HILO PILOTO PROYECTADO 1 FASE + NEUTRO (1 x 2 TW) + (1 x 2 ACSR)
	CONTROL DE ILUMINACION PROYECTADO
	RETEMIDA SENCILLA PROYECTADA
	RETEMIDA DOBLE PROYECTADA
	RETEMIDA DOBLE EXISTENTE
	RETEMIDA DE BANCO PROYECTADA
	RETEMIDA PIE DE BANCO PROYECTADA
	RETEMIDA AEREA PROYECTADA
	RETEMIDA AEREA EXISTENTE
	CUCHILLA PORTATIL USABLE ROMPEARCO PROYECTADA
	ATERRIJAZO CT-40X PROYECTADO
	LUMINARIA LS-100 (100 W) PROYECTADA
	LUMINARIA LC-250 (250 W) PROYECTADA

### RESUMEN DE CARGA INSTALADA

Transformadores	2x15kVA=30.00kVA
Lineas Primarias 1/0 ACSR	400 mts.
Lineas Secundarias 1/0 TW	400 mts.
Lineas de Neutro # 2 ACSR	700 mts. lineales
Luminarias LS-100W	5 un. x 500 W
Luminarias LC-175W	0 un. x 0W

### CORDENADAS UTM

PC	16P	310738.07	1589025.9
P01	16P	310831.41	1589134.8
P02	16P	310977.59	1589154.2
P03	16P	310917.42	1589185.1
P04	16P	310981.95	1589245.82
P04A	16P	310961.29	1589290.88
P04B	16P	310971.43	1589337.39
P04C	16P	310991.63	1589385.31
P04D	16P	310982.31	1589136.25

### PROYECTO

Sistema de distribución  
Electrificación Rural

### LOCALIZACION

Caserio Quebrada Onda  
Comunidad Ranchito pericon, San  
Sebastián Lampira

### PROPIETARIO

Alcaldía Municipal

FECHA	ESCALA
Nov. de 2022	1:1500

### LEVANTÓ

Ing. Aldo Portillo

### CALCULÓ

Ing. Aldo Portillo

### CIMEQH #

3776

### DISEÑO

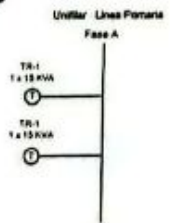
Ing. Aldo Portillo

### APROBÓ Y REVISÓ

E.N.E.E.

### ID DIGITAL

HOJA No.	01 / 01
----------	---------



### Carga en Fase A

FASE UTILIZADA	CARGA POR FASE
FASE A	30.0 kVA
Carga Total	30.0 kVA

Recibido el 06/11/2022  
Alcaldía Municipal